	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE – FT -21
		Versión: 01
		Vigente desde: 05-06-2020

Lugar:	SALA DE JUNTAS IDIGER	Fecha:	29	03	2023
Hora Inicio:	5:00 pm	Hora Final:	06:26 pm		

Objetivo

Comité de Obra N. 05

CONTRATO No. 002-2023

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER ARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."

Orden del día

1. **Apertura del Comité**
2. **Presentación de los integrantes**
3. **Propuesta Técnica y Económica contratista de Obra**
4. **Observaciones a los Diseños**
5. **Desalojo nuevas ocupaciones**
6. **Alternativa de Inicio de Obras**

Desarrollo de la Reunión:

Se da inicio al presente comité de obra con la presentación de los asistentes a la misma, dentro de los cuales están profesionales del contratista de obra, de la interventoría, el supervisor del contrato con su equipo de trabajo por parte del IDIGER.

Se inicia el presente comité solicitando por parte del IDIGER la entrega del Plan de Gestión Social de la interventoría, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido entregado.

Así mismo y una vez revisadas las observaciones por parte del IDIGER, solicitan a la interventoría un concepto con respecto a las observaciones presentadas por el contratista de obra, para que la SDH pueda dar solución a estas observaciones teniendo en cuenta la reunión interna interinstitucional que realizan los días viernes con la SDH. No obstante, el contratista de obra indaga si el IDIGER tiene claras las partes de los diseños que tienen dificultad, y se recuerda que con anterioridad se solicitó una mesa de trabajo entre todos los especialistas tanto del contratista de obra, como de interventoría, como del IDIGER y de SDH.

El IDIGER manifiesta que en cuanto la solicitud de suspensión no es factible, toda vez que se suspenderían todos los actuantes directos en el presente proyecto, así mismo menciona el apéndice respecto a los Ajustes de los estudios y diseños, y que efectivamente hay unas acciones que ameritan todas las observaciones presentadas pero no hay respuesta punto a punto conceptual y técnicamente por parte de la interventoría, el contratista debe proponer a la interventoría el ajuste a la armonización de los diseños de urbanismo con mitigación.

El contratista de obra menciona un ejemplo de una observación hidráulica, en la cual se debe determinar el caudal en la zona de arriba, no existe caudal y esa es la propuesta del contratista de obra, armonizar las obras proyectadas con la realidad del terreno, así mismo, indica que el animo como empresa es llegar a las soluciones, teniendo en cuenta que al contratista de obra es al que más le pesa los plazos, por consiguiente, solicitan fijar fechas, actividades y compromisos.

El IDIGER señala que es necesario unificar criterios tanto de obra como de interventoría, y por eso solicita a la interventoría entregar el concepto de la interventoría punto a punto a cada una de las observaciones realizadas por los profesionales del contratista de obra. La Interventoría informa que efectivamente se realizó una mesa de trabajo con el contratista de obra para la revisión en conjunto de las observaciones que surgieron de las revisiones realizadas por los especialistas de obra y de interventoría.

El contratista de obra menciona que la topografía se realizó con RTK, estación y a su vez con vuelo de Drone, e informó que la implantación no se pudo realizar, porque no está consolidado en la planimetría, arquitectónicamente el proyecto no se puede implantar, por consiguiente, la propuesta es implantar la parte arquitectónica y urbanística y explica la dificultad social que presenta el diseño actual con el muro de contención que se propone construir aledañamente a las viviendas colindantes.

Seguido con el tema de la propuesta que presentó el contratista de obra, informa la estructura del mismo en el cual menciona que lo básico es el componente arquitectónico, luego seguirían con el componente hidráulico, seguido del geotecnista y finalizando con el estructural, teniendo en cuenta que el componente estructural es el más complejo y largo en tiempo se propone entregar por zonas para poder iniciar la ejecución de las obras, pero presenta una preocupación para poder iniciar estas obras se necesita el aval a estos diseños ajustados de la interventoría y del IDIGER.

El IDIGER menciona que el componente hidráulico se puede trabajar al tiempo con el arquitectónico y pueden avanzar en las obras de ladera. Con respecto al diseño de las obras de drenaje de descole, solicitan que se diseñe a un periodo de retorno de 100 años, teniendo en cuenta que la mayoría de obras de mitigación fallan por las obras de drenaje. Así mismo mencionan que el IDIGER tiene la estación en el tanque de Quiba en Brisas del Volador, y que esos datos se pueden descargar por la página Web del IDIGER.

El contratista de obra manifiesta que la interventoría le solicitó revisar los tiempos presentados en el cronograma de los ajustes a los diseños, ya que está para ejecutarse en 8 semanas, por consiguiente, propone traslapar las actividades de los componentes de Arquitectura, Hidráulico y Geotecnista, y el hacer entregar por etapas con el estructural.

El IDIGER ve con preocupación que al hacerlo sectorizado al inicio de los ajustes se evidencien actividades no previstas y/o adiciones, por consiguiente, la otra propuesta sería iniciar con las obras de ladera, mientras se solucionan los inconvenientes con las obras de urbanismo. El contratista de Obra manifiesta que efectivamente las obras de ladera no

181

son una ruta crítica pero solicitan despejar las nuevas ocupaciones para poder entrar a trabajar en este sector, ya que en estos sitios hay gran parte de arborización, no obstante, se debe llevar un árbol fortalecido, a lo que informa el contratista de obra que tiene sus especies compradas fortaleciéndose en vivero, también informa que en las obras de ladera se encuentran los biorollos pero los sustratos se tienen que fabricar, y por último los trinchos, esas son las únicas actividades que se podrían realizar en la zona de ladera.

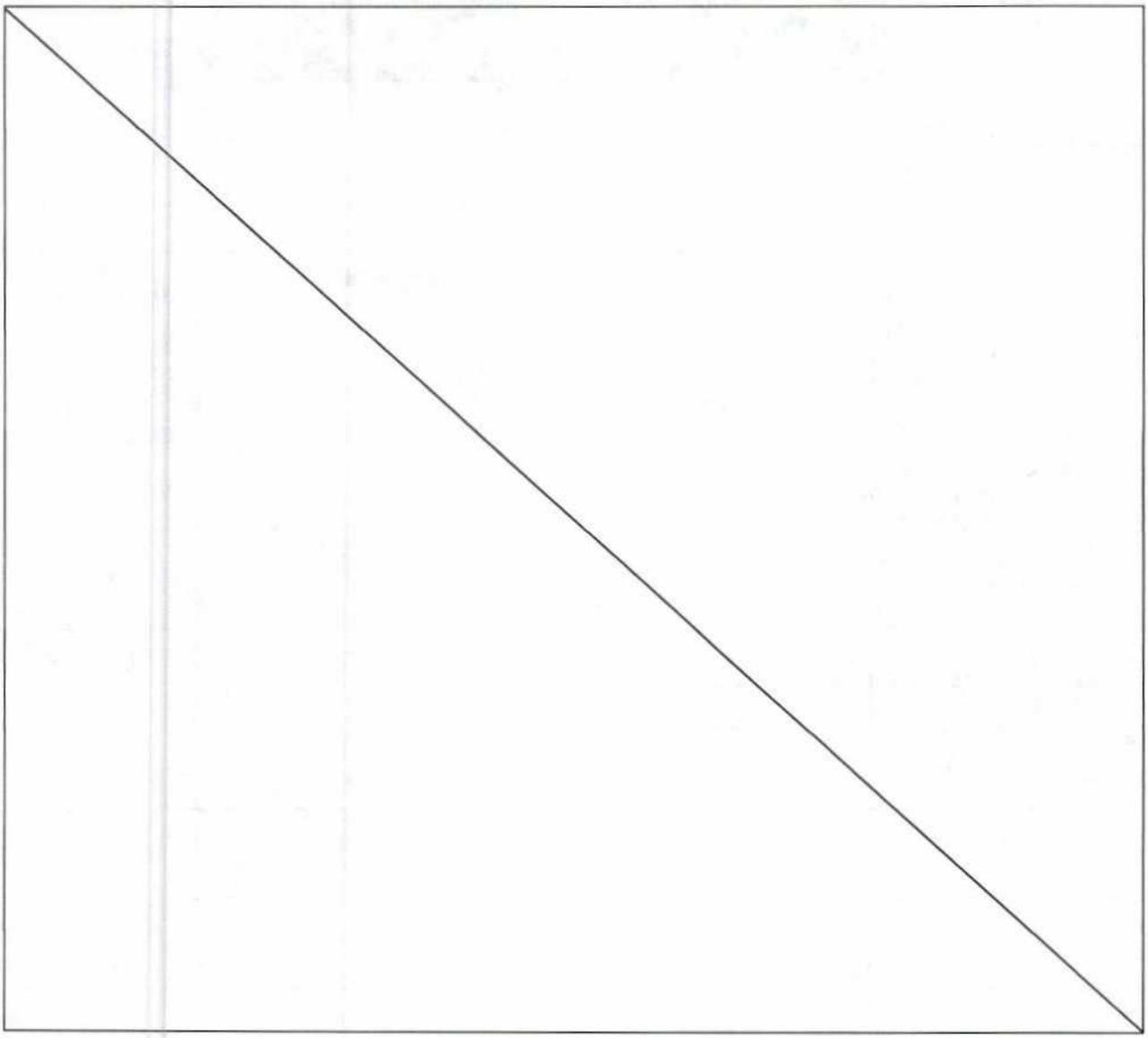
El IDIGER indica que, si se llega a dividir por fases el ajuste a los diseños, se solicita realizar de tal manera que al inicio no se tengan APU's y/o adiciones y manejarlo mejor con actas de mayores y menores cantidades. Así mismo informa, que la SDH va estar incluido en el proceso de elaboración de los ajustes a los diseños arquitectónicos.

La interventoría indaga respecto a que si se requiere un prediseño arquitectónico para que SDH nos avale o ellos emiten los lineamientos a seguir, a eso el IDIGER manifiesta que el viernes 31 de marzo 2023 se realizará una reunión interinstitucional a la cual asiste la SDH por consiguiente solicita hacer una presentación ejecutiva de la parte arquitectónica a la SDH en esta reunión para ver la respuesta de ellos respecto a las observaciones presentadas, así mismo, solicita plantear la situación social con respecto al muro de 5m que se propone construir aledaño a las casas colindantes al proyecto, y por ultimo presentar las observaciones más relevantes de cada componente, con el fin de que la SDH defina que se puede mantener del diseño arquitectónico y que se puede modificar del mismo.

El IDIGER propone que el arquitecto de obra, pueda hacer una zonificación arquitectónica, de acuerdo con la caracterización y a la complejidad de las zonas, y con esto el contratista de obra presentar otra alternativa de cronograma para el inicio de las obras.

A continuación, el contratista de Obra presenta los costos a los ajustes a los diseños, a lo que el IDIGER manifiesta que dentro de la propuesta no se evidencia el rubro para la propuesta de elaboración del Estudio Hidrológico y diseño hidráulico, así como que se debe tener en cuenta los trámites para la obtención de los permisos que se requieren de otras entidades como lo son el acta del JBB para el paisajismo o el POC o el silvicultural con compensación. En este mismo sentido el IDIGER solicita revisar la implementación de los sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) al presente proyecto, revisar con la profesional del IDIGER encargada de este tema para verificar qué tipos de SUDS se puede implementar en el presente proyecto.

Finalmente como compromiso del contratista de obra está la entrega de la propuesta económica de los ajustes a los diseños debidamente desglosada con la justificación de los costos desglosados para el día de mañana 30 de marzo 2023, así como la presentación en el comité del viernes con SDH de la parte arquitectónica, así como la entrega de las 2 propuestas de cronograma para los ajustes a los diseños la inicialmente presentada con entregas parciales por parte del especialista estructural y la de la zonificación arquitectónica.



182

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE – FT -21
		Versión: 01
		Vigente desde: 05-06-2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1. Entregar Propuesta económica desglosada con la discriminación de los costos presentados y la inclusión de los costos del estudio hidrológico y diseño hidráulico, así como de los trámites de los diferentes permisos.	Contratista de Obra	30	03	2023
2. Presentación Arquitectónica a SDH incluida la parte social, y los puntos mas relevantes de los demás componentes	Contratista de Obra	31	03	2023
3. Entrega 2 propuestas cronograma a los ajustes de los diseños	Contratista de Obra	30	03	2023
4. Entrega concepto con respecto a las observaciones presentadas por el contratista de obra	Interventoría	03	04	2023
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

183
191

	IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climatico	Codigo: DE-FT-10
	CONTROL DE ASISTENCIA	Versión:05
		Fecha de Actualizacion: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	☐ Reunión ☐ Sensibilización ☐ Otro Cual? COMITE DE OBRA	Hoja 1 de 1
TEMA:	COMITE DE OBRA	RESPONSABLE: INTERVENTORIA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS IDIGER	FECHA: 29-03-2023 HORA:

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
	Jhon Jairo Villamizar R	Idiger	Apoyo a Supervisión	3134467777	jvillamizar@idiger.gov	
	Oscar Muñoz P.	IDIGER	Apoyo a Supervisor	3133760035	omunoz@idiger.gov	
	Lucy Sepulveda A.	IDIGER	Apoyo A La Supervisión Social	3004510542	lsepulveda@idiger.gov.co	
	Marco Fernando Chaparro R.	IDIGER	Apoyo Sup. Ambiental	3167640421	mfchaparro@idiger.gov.co	
	Freddy Suarez Luna	Contratista	Director obra	3144541709	freddysuarez15@gmail.com	
	Cesar G. Ospina M	contratista	R. Legal	3132813142	Consorcio Vice Gmail.com	
	Gustavo López D	contratista	Estructural	3005726877	gustavolopez777@gmail.com	
	Mª Alejandra Posada	Interventoría	R. L	3125668946	Imail.com amagi.ay.angie@	
	Mª del Carmen Posada	Interventor	Apoyo	3133883442	carmenposadamedia@hotmail.co	
	Wilson Y. Polido Villarreal	IDIGER	HSE Esp	3005705408	wypolido@idiger.gov.	
	Angie Pardo Ramirez	Interventoria	Ing. Civil	3005182630	ilimanico8.mapr@gmail.	Angie Pardo

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE – FT -21
		Versión: 01
		Vigente desde: 05-06-2020

Lugar:	SALA DE JUNTAS IDIGER	**Fecha:**	12	04	2023
Hora Inicio:	5:00 pm	**Hora Final:**	06:30 pm		

Objetivo

Comité de Obra N. 06

CONTRATO No. 002-2023

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER ARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."

Orden del día

1. **Apertura del Comité**
2. **Presentación de los integrantes**
3. **Componente Social**
4. **Componente Técnico**

184
193

Desarrollo de la Reunión:

Se da inicio al presente comité de obra con la presentación de los asistentes a la misma, dentro de los cuales están profesionales del contratista de obra, de la interventoría, el supervisor del contrato con su equipo de trabajo por parte del IDIGER.

Se inicia el presente comité solicitando por parte del IDIGER al contratista de obra información respecto al avance en la realización de los ajustes a los diseños, a lo que el contratista de obra informa que efectivamente ya se radicó toda la documentación ante la interventoría y esta ante el IDIGER, de la solicitud de modificación al contrato respecto a unas menores cantidades para poder incluir el ajuste a los diseños, de acuerdo con el cronograma que se entregó con esta solicitud, se van a mantener en los tiempos, esto quiere decir que el día 21/04/2023 se realizará la socialización de la fase 1 ante la comunidad, el 19/04/2023 a la 1pm se tendrá una mesa de trabajo entre obra e interventoría para revisar el anteproyecto que se presentará en la socialización, se espera que para esa fecha ya se cuente con el modificatorio en firme por parte del IDIGER.

El IDIGER manifiesta que efectivamente se está trabajando en el modificatorio y se espera tenerlo en firme esta semana, teniendo en cuenta que mañana es la reunión con SDH, ya que el IDIGER no presenta observaciones a esta solicitud.

El contratista de obra manifiesta que efectivamente en la justificación de la solicitud del modificatorio del contrato de obra se anexa la respectiva programación está se iniciará con la fecha con la que se firme el respectivo documento. No obstante, se requiere tener en cuenta estos tiempos con el fin de iniciar obras en la fase 1 el día 01/05/2023.

Se solicita al IDIGER el tema del desalojo de las unidades de invasión, si no se encuentran desalojados para la anterior fecha no es posible iniciar obras. El IDIGER informa que se están realizando los trámites pertinentes para realizar los respectivos desalojos, se están agotando todos los aspectos jurídicos respecto a este tema, igualmente se informa al contratista de obra y a la interventoría que efectivamente son consientes que si estos desalojos no se hacen se deberá hacer el respectivo ajuste a la programación de obra.

El contratista de obra manifiesta que independientemente que no se hayan podido iniciar las actividades de obra, se está trabajando en las diferentes actividades sociales, teniéndose un avance del 31% en este componente.

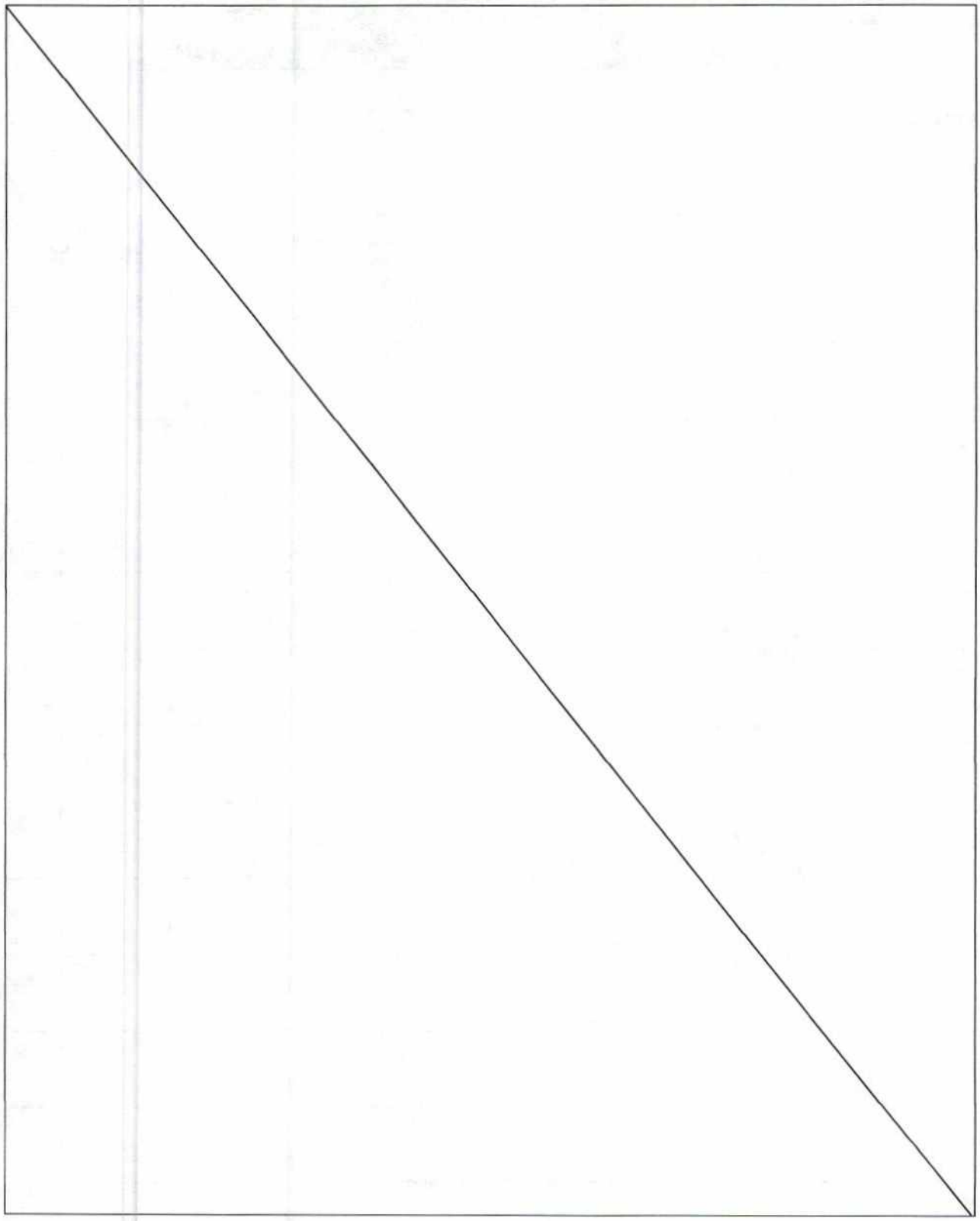
La interventoría manifiesta el tema de la necesidad del profesional especialista estructural que necesita la interventoría, teniendo en cuenta que efectivamente como ingenieros civiles se puede emitir un concepto técnico, pero no estamos en la capacidad de discutir y/o aprobar algún concepto de un especialista estructural que presente el contratista de obra.

El área social del Idiger solicita que, para el martes 18 de abril 2023, ya debe estar instalada la valla informativa, en el sitio del proyecto, teniendo en cuenta que ya fue avalado el respectivo arte. Así mismo se solicita que cuando se tenga la nueva instalación para el PAC se instale de manera inmediata el respectivo pendón el cual también ya se encuentra aprobado.

El IDIGER manifiesta la necesidad de realizar la socialización de inicio del presente proyecto, el cual se acuerda hacerla el día sábado 15 de abril 2023.

El IDIGER solicita la entrega del inventario de redes hidráulicas al contratista de obra, así como la información en cuanto al Permiso de Ocupación de Cauce.

En cuanto a los informes la interventoría manifiesta que efectivamente los informes semanales de obra ya han sido revisados, y serán radicados el día de mañana 13 de abril 2023 en conjunto con los informes semanales de interventoría.



185
199

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE – FT -21 **Versión:** 01 **Vigente desde:** 05-06-2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1. Socialización de Inicio	Contratista de Obra IDIGER Interventoría	15	04	2023
2.				
3.				
4.				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

186
195

	IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climatico	Codigo: DE-FT-10
	CONTROL DE ASISTENCIA	Versión:05
		Fecha de Actualizacion: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	☒ Reunión ☐ Sensibilización ☒ Otro Cual? COMITE OBRA.	Hoja ___ de ___
TEMA:	COMITE DE OBRA N°	RESPONSABLE:
LUGAR:	IDIGER - SALA DE JUNTAS	FECHA: 12-04-2023 HORA:

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
01	Diana Castillo G.	Contrato VMPA	P Social	3133572857	[illegible]	
02	Freddy Suarez L.	Consorcio Vapa	Director	3144547[illegible]	[illegible]	
03	Jhon Jairo Villamizar	Idiger	Apoyo a Sup	313[illegible]	jvillamizar@idiger.gov.co	
04	Oscar Muñoz P.	Idiger	Apoyo Sup.	3133760436	omunoze@idiger.gov.co	
05	Lucy Sepulveda A.	IDIGER	Apoyo a lo Supervisor en Sst. al.	3004510542	lsepulveda@idiger.gov.co	
06	Carmen Taborda A.	Apoyo tmbtv.	Directora contrato	3[illegible]	[illegible]	
07	Maria Serrano Soto	Maria Ingenieria	P.Social	3238[illegible]	maria[illegible]	
08	Darwin Javier Ortiz G.	IDIGER	Sistemas	3203422402	dortiz@idiger.gov.co	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

ANEXO 4 -PÓLIZAS DE OBRA

187
146

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101273766	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2023	17	02	2023	00:00	18	10	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VAPA		NIT: 901.669.477-1
DIRECCIÓN: CL 105 A 14 92 OF 615	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER 800.154.275-1 Y-O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO-FONDIGER 800.159.998-0		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4292800
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CONTRATO FONDIGER- 002-2023 REFERENTE A REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARA DEL HABITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMTICO IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANALISIS DE RIESGOS, REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DENTRO DEL POLGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARASO A, MIRADOR DEL PARASO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCION DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UMNA VIGENCIA DE DE TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIN POR PARTE DEL INTERVENTOR Y LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/02/2023	16/04/2025	$3,128,783,004.60	$3,128,783,004.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/02/2023	16/10/2025	$1,042,927,668.20	$1,042,927,668.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$3,128,783,004.60	$3,128,783,004.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****7,300,493,677.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LIRA ASESORES DE SEGUROS LTDA	38704	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101273766

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

188

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101273766	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2023	17	02	2023	00:00	18	10	2026	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VAPA		**NIT: 901.669.477-1**
DIRECCIÓN: CL 105 A 14 92 OF 615	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER 800.154.275-1 Y-O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO-FONDIGER 800.159.998-0		**NIT: 800.154.275-1**
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4292800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VANEGAS INGENIEROS SAS	830138289-6	70.00
PAEZ MUÑOZ LUDWIG	79865330	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101273766

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANA BERNAL C.

189

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101084651	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2023	17	02	2023	00:00	16	10	2023	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VAPA	NIT: 901.669.477-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 105 A 14 92 OF 615	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER 800.154.275-1 Y-O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO-FONDIGER 800.159.998-0	NIT: 800.154.275-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 47 NRO. 77 A - 09 11	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER 800.154.275-1 Y-O FONDO DISTRITAL DE GESTIO

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION CONTRATO FONDIGER- 002-2023 REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARA DEL HABITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMTICO IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMTICO FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANALISIS DE RIESGOS, REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMTICO DENTRO DEL POLGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARASO A, MIRADOR DEL PARASO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCION DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS.

.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**17/02/2023**	**16/10/2023**	**$521,463,834.10**	**$521,463,834.10**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS

.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******521,463,834.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LIRA ASESORES DE SEGUROS LTDA	38704	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101084651

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101084651	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2023	17	02	2023	00:00	16	10	2023	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VAPA	NIT: 901.669.477-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 105 A 14 92 OF 615	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER 800.154.275-1 Y-O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO-FONDIGER 800.159.998-0	NIT: 800.154.275-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
DG 47 NRO. 77 A - 09 11	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER 800.154.275-1 Y-O FONDO DISTRITAL DE GESTIO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VANEGAS INGENIEROS SAS	830138289-6	70.00
PAEZ MUÑOZ LUDWIG	79865330	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101084651

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

190

ADRIANABERNALC 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

199

ANEXO 5 - PLANILLAS PERSONAL OBRA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74372857	FREDDY SUAREZ LUNA	CLL 152 # 9-80	8112257	freddysuarez13@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	18/04/2023	67138333	$427.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.500
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	427.500	427.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2901 192

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74372857	FREDDY SUAREZ LUNA	CLL 152 # 9-80	8112257	freddysuarez13@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	18/04/2023	67138333	$427.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colcomm	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	ESP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	74372857	SUAREZ LUNA FREDDY	3	0			N																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	187.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	80026555	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3206185
Razón Social	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	Dirección	KR 84 No. 71-72	Fecha Pago	03/04/2023
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Marzo-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	66659814	Periodo Pensión	Marzo-01
Total a Pagar	$1,057,500	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
231001	Colfondos	800227940	1	$3,643,200	$583,000	$0	$0	$0	$0	$0		$583,000
Totales				$3,643,200	$583,000	$0	$0	$0	$0	$0		$583,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	$3,643,200	$455,400	$0	$0		$0		$0		455400	$455,400
Totales				$3,643,200	$455,400	$0	$0		$0		$0		$455,400	$455,400

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	800226175	1	$3,643,200	$19,100	$0				19100	$19,100

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

143
207

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JOSE ANDRES ACOSTA POSADA**, identificada con **CC** número **79784083**, aportó por el empleado **JOSE ANDRES ACOSTA POSADA** identificado(a) con **CC** número **79784083** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 03 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Marzo - 2023	66834513	05/04/202	NO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0		30	$1,160,000	0.12500	$145,000	$0	$0	Marzo - 2023	66834513	05/04/2023	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0	A	30	($1,160,000)	(0.16000)	($185,600)	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3							X								0	C	30	$2,400,000	0.16000	$384,000	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	NO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0	A	30	($1,160,000)	(0.12500)	($145,000)	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	NO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3							X								0	C	30	$2,400,000	0.12500	$300,000	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **21** días del mes **Abril** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80100629	WILSON ALEXANDER AREVALO VENEGAS	Cra 75W# 45a-67 sur	3115365432	a3arevalo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	13/03/2023	66239490	$411.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	80.800				80.800	0	0	80.800			808	80.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	80.800	80.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	411.400	411.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80100629	WILSON ALEXANDER AREVALO VENEGAS	Cra 75W# 45a-67 sur	3115365432	a3arevalo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	13/03/2023	66239490	$411.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Bolsillo	Extranjero	Cotiz. exterior	Estudiante	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	80100629	AREVALO VENEGAS WILSON ALEXANDER	57	0			N																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	3	80.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2058762430	9450506989	Y	2023/04/21	2023/05/03	BANCO DAVIVIENDA	12	$82,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES		PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ILLIMANI (1 Afiliados)								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Centro de Trabajo: VAPA (1 Afiliados)								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
1	CC	80100629	AREVALO VENEGAS WILSON ALEXANDER				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total Afiliados(1)								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2058762430	9450506989	Y	2023/04/21	2023/05/03	BANCO DAVIVIENDA	12	$82,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$1,200	$0	$82,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$80,800	$1,200	$0	$82,000
TOTAL				1	$80,800	$1,200	$0	$82,000

195

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75077372		LOPEZ HERNANDEZ MARCELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 25 No 8 este-161 casa 80	CAJICA-CUNDINAMARCA	3147452088	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007736196	9449306862	I	2023/04/20	2023/04/04	BANCOLOMBIA	0	$591,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0
Ciudad: CAJICA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0
1	CC 75077372	LOPEZ MARCELO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75077372		LOPEZ HERNANDEZ MARCELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 25 No 8 este-161 casa 80	CAJICA-CUNDINAMARCA	3147452088	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007736196	9449306862	I	2023/04/20	2023/04/04	BANCOLOMBIA	0	$591,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$78,300	$0	$0	$78,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$78,300	$0	$0	$78,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$591,300	$0	$0	$591,300

2023/04/04 03:22 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	46379818	NATALIA MARGARITA RINCON ALVARADO	CRA 16 # 18-68 APTO 201	6195947	NATISRINCON@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/03/2023	66403233	$1.007.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	434.000	0		0		0	0	0	0	434.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	555.600	0	0	0	0	0	0		555.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.200				18.200	0	0	18.200			182	18.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	434.000	434.000
Pensión	1	555.600	555.600
Riesgos Laborales	1	18.200	18.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.007.800	1.007.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	46379818	NATALIA MARGARITA RINCON ALVARADO	CRA 16 # 16-66 APTO 201	6195947	NATISRINCON@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/03/2023	86403233	$1.007.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. estudiante	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	46379818	RINCON ALVARADO NATALIA MARGARITA	59	0			N																	25-14	3.472.000	555.600	0	0	0	0	EPS005	3.472.000	434.000	14-23	3.472.000	1	18.200		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79788632		MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89 #127 05 Torre 9 Apto 504	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8107725	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2021948279	9448551126	I	2023/04/12	2023/04/13	BANCO DE BOGOTA	1	$337,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	79788632	MURCIA JAIME	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$300	$0	$185,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$300	$0	$185,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$200	$0	$145,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$200	$0	$145,200
TOTAL				1	$336,700	$600	$0	$337,300

2023/04/13 01:01 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79788632		MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89 #127 05 Torre 9 Apto 504	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8107725	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2071156215	9450750986	N	2023/04/12	2023/05/09	BANCO DE BOGOTA	27	$260,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	79788632	MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	230301	30	($1,160,000)	($185,600)	EPS005	30	($1,160,000)	($145,000)		0	$0	$0	14-25	30	($1,160,000)	($6,100)	0	$0	$0
2	CC	79788632	MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	230301	30	$2,030,000	$324,800	EPS005	30	$2,030,000	$253,800		0	$0	$0	14-25	30	$2,030,000	$10,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$870,000	$139,200			$870,000	$108,800			$0	$0			$870,000	$4,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,200	$4,600	$0	$143,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$139,200	$4,600	$0	$143,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,500	$200	$0	$4,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$4,500	$200	$0	$4,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,800	$3,600	$0	$112,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$108,800	$3,600	$0	$112,400
TOTAL				1	$252,500	$8,400	$0	$260,900

198

2023/05/09 11:37 AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	4207582	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN		CALLE 12 C 71 C 61 CASAS 28 A	3029068	misael1233@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/03/2023	66422353	$564.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	188.200	0		0		0	0	0	0	188.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.900	0	0	0	0	0	0		240.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	104.800				104.800	0	0	104.800			1.048	104.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	30.200	0	0	30.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	188.200	188.200
Pensión	1	240.900	240.900
Riesgos Laborales	1	104.800	104.800
CCF	1	30.200	30.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	564.100	564.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	4207582	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	CALLE 12 C 71 C 61 CASAS 28 A	3029068	misael1233@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-03	2023-03	I	21/03/2023	66422353	$564.100

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Extranjero | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | VIL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 4207582 | ANGARITA DURAN JOSE MISAEL | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.505.280 | 240.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.505.280 | 188.200 | 14-11 | 1.505.280 | 5 | 104.800 | CCF24 | 1.505.280 | 30.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901378038**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES BELTRAN CORTES** identificado(a) con **CC** número **80771975** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2023 y 04 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.03000	$90,000	$0	$0	Febrero - 2023	67075192	14/04/202	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Febrero - 2023	67075192	14/04/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Febrero - 2023	67075192	14/04/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Marzo - 2023	67075192	14/04/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$3,000,000	0.16000	$480,000	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$3,000,000	0.06960	$208,800	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$3,000,000	0.04000	$120,000	$0	$0	Abril - 2023	67122565	18/04/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 28 días del mes Abrilde 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Mi Copia

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	21 10 13 12 12 13

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliado		3. Régimen	4. Tipo de afiliado: A. Cotizante X	B. Cabeza de familia	C. Beneficiario	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación	A. Individual: * Cotizante o cabeza de Familia X	B. Colectivo	A. Contributivo X				
B. Reporte de Novedades X	* Beneficiario o afiliado adicional	C. Institucional	B. Subsidiado	5. Tipo de cotizante: A. Dependiente X	B. Independiente	C. Pensionado	01
		D. De oficio					

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres				
	MORENO	CASTRO	HESBLEIDY	PAOLA
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo Femenino	Masculino	10. Fecha de nacimiento
1	1.052.396.753	X		13 06 19 12

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo	Condición	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
					COLMENA	PROTECCION

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular
2.500.000	CL 3 No.. 13 - 27		310 3393567

Correo electrónico	Municipio	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento
arqpm.paolamoreno13@gmail.com	Bogota	X		CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo Femenino	Masculino	23. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre				
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Zona	31. Discapacidad Tipo F	N	M	T	Condición P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación
CONSORCIO VAPA	NIT

37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
901.669.477-1	

39. Ubicación				
CL 105 A 14 - 92 OF 615	321 3757097	consorciovapa2023@gmail.com	BOGOTA	CUNDINAMARCA
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad		7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales		13. Movilidad:	
1. Modificación datos básicos de identificación		8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales		A. Régimen Contributivo X	B. Régimen Subsidiado
2. Corrección datos básicos de identificación		9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	X	14. Traslado:	
3. Actualización documento de identidad		10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando		A. Mismo Régimen	B. Diferente Régimen
4. Actualización y corrección de datos complementarios		11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas		15. Reporte por fallecimiento	
5. Terminación de la inscripción en la EPS		12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas		16. Reporte del traslado de protección al cesante	
Código				17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado	
6. Reinscripción en la EPS				18. Reporte de la calidad de Pensionado	

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Femenino	Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha
				D D M M A A A A	21 10 13 2013

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.		51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.			
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.		52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013	
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.			
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.		53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional	55. Firma del empleador, representante legal o responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio
HESBLEIDY MORENO C.	CESAR GUSTAVO COPIA R.

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN Cant. RC Cant. TI Cant. CE Cant. PA Cant. SC Cant. Total		
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de	
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	63. [illegible] de la Superintendencia Nacional de Salud.	
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	64. Certificación de vinculación [illegible] para realizar afiliaciones colectivas.	
	65. Copia del acto administrativo de [illegible] autoridades competentes en la que conste el estado de beneficiario o de [illegible] de oficio.	

21 MAR 2023

Cód 6-35 Ruta 1

SUJETO A VERIFICACIÓN

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBEN Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Aporte Abril 23.

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

200

compensar | eps salud

	SI	NO
¿Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	x	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	x	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	x	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	x	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	x	

Firma del afiliado (cotizante): YESBLEIDY MORENO C.

No. Identificación: 1.052.396.753

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____

lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____

con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Autorizo de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2012, para tratar mi información personal, según lo establecido en su Manual de Protección de Datos Personales, disponible en:www.compensar.com / vínculo protección Datos Personales; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre fines estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención en salud; información sobre la cual podré, en cualquier momento, ejercer mis derechos de Habeas Data, para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Compartir mis datos personales con la Caja de Compensación Familiar Compensar para efectos de la prestación de servicios de salud.

Cabe anotar, que la protección de los datos personales se efectúa a través de proveedores tecnológicos, con los cuales se tienen firmados contratos de transmisión de información, en aras de cumplir a cabalidad con los principios de acceso de la ley, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico protecciondedatos@compensar.com, y la central telefónica de la EPS.

La protección de datos personales efectuada por Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco dónde consultar la información sobre protección de datos personales, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

Firma del afiliado (cotizante): YESBLEIDY MORENO C.

No. Identificación: 1.052.396.753

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORENO CASTRO HESBLEIDY PAOLA** identificado(a) con **CC** número **1.052.396.753** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023032110472

201

compensar

Bogotá DC. 21 de Marzo de 2,023

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/3/2023, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1052396753
Nombres y Apellidos	HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 901669477
Razón Social Empleador	CONSORCIO VAPA
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	21/3/2023
Fecha de Ingreso a Compensar	21/3/2023
Cargo	ARQUITECTA AUXILIAR
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 2500000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a CONSORCIO VAPA, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 icontec SC 5892-14
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1198097	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO VAPA	
IDENTIFICACION:	NI 901669477	

CAMBIO SEDE

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
92441110	2023-3-21	CC 1052396753
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MORENO CASTRO	HESBLEIDY PAOLA	1992-6-13
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CL 3 13 27		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
DUITAMA - Boyacá	ARQPM.PAOLAMORENO13@GMAIL.COM	3004965
Celular	**Sexo**	
3004965787	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
ARQUITECTA AUXILIAR	$2,500,000.00	Compensar E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	OBRA-MIRADOR EL PARAÍSO A	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2023-4-14		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

UMERO 1.052.396.753

MORENO CASTRO

PELLIDOS

HESBLEIDY PAOLA

OMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1992**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2010 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONA
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORR

P-0707900-00260937-F-1052396753-20101019 **0024452977A 1** 27674107

Powered by CamSc



CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

CONTRATO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR

NÚMERO DE CONTRATO	N° 004 DE 2023
LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA	21 DE MARZO DE 2023
EMPLEADOR	CONSORCIO VAPA
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	CALLE 105 A N° 14 - 92 OFICINA 614 BOGOTA D.C.
TRABAJADOR	HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.052.396.753 DE DUITAMA
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	CALLE 3 N° 13 - 27 DUITAMA
TELEFONO DE CONTACTO	300 4965787
CARGO	AUXILIAR DE ARQUITECTURA
SALARIO MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2´500.000)
PERÍODOS DE PAGO	QUINCENAL
BONO DE DISPONIBILIDAD	NO APLICA
BONO DE ALIMENTACIÓN	NO APLICA
BONO DE TRANSPORTE	NO APLICA
BONO DE VIVIENDA	NO APLICA
JORNADA ORDINARIA	LUNES A VIERNES 7:00am – 4:30pm SABADOS 7:00am a 12:30pm
LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO	BOGOTA D.C.
FECHA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
PERIODO DE PRUEBA	UN (1) MES
EPS DEL TRABAJADOR	COMPENSAR
FONDO DE PENSION DEL TRABAJADOR	PROTECCION
DATOS DE CUENTA PARA PAGOS	BANCO: BBVA CUENTA: AHORROS LIBRETON No. 340367879

PERFIL	
COMPETENCIAS	**REQUISITOS ESPECIFICOS**
EDUCACIÓN	ARQUITECTA
EXPERIENCIA	CUATRO (5) AÑOS
FORMACIÓN	NO APLICA
ADIESTRAMIENTO	NO APLICA

FUNCIONES DEL CARGO
ACCIONES
• Realizar funciones técnicas y administrativas relacionadas con la ejecución de los proyectos. • Aplicar conocimientos técnicos de los principios y prácticas de la arquitectura para identificar y resolver problemas que se presenten en el desarrollo del proyecto. • Ayudar en la realización de presupuestos y análisis de precios unitarios de cantidades y costos de materiales y mano de obra necesarios para los proyectos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Adicionalmente, tener control y realizar el seguimiento de las programaciones de obra y proyecciones de tiempo con la finalidad apoyar la ejecución de proyectos. • Apoyar la organización y gestión documental en los proyectos que asiste. • Dar asistencia en estudios técnicos y básicos, anteproyectos, proyectos y presupuestos de las obras, siguiendo las instrucciones emitidas por los profesionales encargados. • Custodiar la información técnica de los proyectos con el fin de dar acceso a la información para los distintos equipos de trabajo involucrados y procurar la correcta relación entre ellos. • Interpretar diseños y planos, detectar posibles errores de aspecto técnico de la obra como son: distribución, construcción, instalaciones, etc. • Participar y colaborar en la coordinación de proyectos u obras para llevar un control del avance alcanzado y de las etapas por concluir. • Realizar visitas de campo, cuando se requiera, a las obras en proceso para verificar avance, calidad de materiales, calidad de las obras y cumplimiento de las especificaciones técnicas. • Asistir en la preparación de estudios, análisis e informes técnicos o administrativos de las diferentes actividades de la dirección o a solicitud de los superiores, tramitar y hacer

seguimientos de documentos de proyectos, tareas y pedidos.

- Llevar control de los cambios en los planos e informar al jefe inmediato e ingenieros a cargo del proyecto.
- Coordinar con el cliente las diferentes actividades de forma que se eviten atrasos en los proyectos.
- Apoyar el manejo de los presupuestos para los proyectos que se liciten.
- Apoyar la revisión de las hojas de vida del personal a contratar.
- Apoyar el proceso de Gestión de Compras y Logística para adquisición de insumos para los proyectos.
- Asistir puntualmente y apoyar a los comités de obra programados, cuando se requiera.
- Administrar los recursos y personal asignados para la ejecución de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el SIG.
- Velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas y reglamentos de la organización.
- Hacer seguimiento a los contratistas de los contratos.
- Las demás inherentes al cargo.

Entre, **CONSORCIO VAPA,** sociedad comercial, identificado con NIT. 901.669.477 - 1, representada en este acto por **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.410.219 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal, en lo sucesivo **EL EMPLEADOR** por una parte, y por la otra **HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO,** mayor de edad, con domicilio en Duitama, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.052.396.753 de Duitama, en lo sucesivo **EL TRABAJADOR**, se ha convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las Cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR, en virtud del presente Contrato por duración de obra o labor, prestará la labor de **AUXILIAR DE ARQUITECTURA**.

Para la ejecución del Contrato de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL**

CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

PARAGRAFO: La duración del presente contrato está sujeta directamente a la necesidad de la labor contratada como: **AUXILIAR DE ARQUITECTURA**.

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se compromete a:

1. Incorporar a su servicio toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva, ejecutando de buena fe y personalmente su labor, acorde con las funciones y las responsabilidades inherentes al cargo, las conexas y complementarias que se originen del mismo cargo, todo de conformidad con las normas e instrucciones que en forma verbal o estricta le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes.
 Igualmente se obliga a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio.
2. El servicio antes dicho lo prestará personalmente **EL TRABAJADOR** en el lugar mencionado al inicio del presente contrato. Las partes convienen que **EL EMPLEADOR** queda facultado para asignar a **EL TRABAJADOR** oficios o trabajos diferentes o para asignarle otras funciones. Siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración y categoría de **EL TRABAJADOR**.
3. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, confidencialidad, respeto y lealtad que debe a **EL EMPLEADOR**.
4. Responder por todos y cada uno de los elementos de trabajo que le entregue **EL EMPLEADOR** para el desempeño de su cargo.
5. Entregar oportunamente todos los equipos, valores, documentos, sumas de dinero y demás, que reciba de **EL EMPLEADOR** o de terceros en ejercicio de su cargo.
6. Observar en el desempeño de sus funciones la diligencia y el cuidado necesario, absteniéndose de ejecutar labores u ocupaciones que puedan entorpecer dicho desempeño o menoscabar su rendimiento personal, así como todas aquellas que emanen de la naturaleza de la labor contratada.
7. Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos, maquinas, útiles y demás elementos que se le hayan facilitado.
8. Guardar rigurosamente la moral con sus superiores y demás compañeros de trabajo.
9. Comunicar oportunamente a **EL EMPLEADOR** las observaciones que estime conducentes para evitarle daños y perjuicios.
10. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgos inminentes que amenacen las personas y las cosas de **EL EMPLEADOR**.
11. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes.
12. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o enfermedades profesionales.
13. Registrar en las oficinas de **EL EMPLEADOR** su dirección, número de teléfono y domicilio y dar aviso inmediato de cualquier cambio que ocurra.
14. Utilizar los elementos que **EL EMPLEADOR** le suministre para la realización de su trabajo.

15. Ejecutar las tareas ordinarias, anexas y complementarias al cargo, de conformidad con las leyes, los reglamentos, órdenes e instrucciones que le sean impartidas por **EL EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.

Obligaciones de EL TRABAJADOR respecto del SGSST, AUTOCUIDADO y RIT, EL TRABAJADOR se compromete y obliga a:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Dar cumplimiento a las normas establecidas en el Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, para la prevención y control de los factores de riego específicos de su cargo.
4. Informar oportunamente a **EL EMPLEADOR** acerca de los peligros latentes en su área de trabajo
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
7. Conocer sus labores y realizarlas teniendo el mayor cuidado para que sus operaciones no se traduzcan en actos inseguros para sí mismo o para sus compañeros.
8. Informar **AL EMPLEADOR** en caso de accidente y/o incidente de trabajo, el cual deberá ser reportado en el registro respectivo.
9. Colaborar y/o participar en los Subprogramas de Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo, y Medio Ambiente, establecidos por **EL EMPLEADOR**.
10. Conocer, difundir y cumplir lo establecido en el Reglamento interno de trabajo, en el Reglamento de higiene y seguridad industrial, en el SGSST, la misión, visión y políticas de la empresa.

TERCERA: COMPETENCIA FUNCIONAL. EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar las actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y del servicio para las que sea asignado, ya sea para **EL EMPLEADOR** o para cualquiera otra empresa o sociedad que aquel designe de acuerdo con los convenios de colaboración que con ellas se haya celebrado. Las funciones conexas o necesarias que le sean asignadas, no representan de ninguna forma, desmejoramiento en las condiciones laborales, atienden expresamente al conocimiento pleno de la competencia funcional del trabajador y al principio del derecho laboral del Ius-Variandi, y son fijadas de acuerdo a las necesidades del servicio del **EMPLEADOR** en cumplimiento del elemento esencial de subordinación en la relación laboral.

CUARTA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará a **EL TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas anteriormente. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR** autoriza a **EL EMPLEADOR** para que la retribución, así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del

contrato sean consignadas o trasladadas a la cuenta bancaria según datos suministrados por **EL TRABAJADOR**. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, **EL EMPLEADOR** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. En consecuencia, **EL EMPLEADOR** no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. **PARÁGRAFO TERCERO**: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, rodamiento, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **PARÁGRAFO CUARTO: PARÁGRAFO QUINTO: Pagos no salariales**: De conformidad con el Art. 128 del C.S.T las partes acuerdas que los siguientes conceptos no constituyen salario:

1. Las sumas que ocasionalmente y por mera libertad recibe el trabajador en dinero o en especie.
2. Lo que recibe no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como medios de transporte y gastos de representación.
3. Los beneficios y auxilios habituales u ocasionales cuando las partes hayan dispuesto en forma expresa que no tendrán carácter salarial, tales como las primas extralegales de vacaciones y de navidad.
4. Las prestaciones sociales (auxilio por enfermedad, maternidad, cesantías, etc.).
5. Los suministros en especie, cuando se pacte que no tendrán el carácter de salario, tales como alimentación, vestuario y alojamiento.
6. Los pagos que expresamente no son salario, como vacaciones y su compensación en dinero, subsidio familiar, participación de utilidades, viáticos accidentales, viáticos permanentes en la parte destinada a transporte y gastos de representación y la prima legal de servicios. Tampoco son salario los elementos de trabajo, las propinas ni la indemnización por terminación del contrato.

QUINTA: JORNADA LABORAL Y HORARIO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar dentro de la jornada ordinaria, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Las partes pactan desde ahora, la posibilidad de que **EL EMPLEADOR** disponga la organización de trabajo, de forma permanente o temporal, en los términos y condiciones de la Jornada Flexible contemplada en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo adicionado por el artículo 48 de la Ley 789 de 2002.

SEXTA: **MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES**: **VARIACIÓN GEOGRÁFICA**. Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de **EL TRABAJADOR** es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explícita como un supuesto inexcusable para el logro de los

objetivos empresariales y como tal, **EL TRABAJADOR** declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. **VARIACIÓN DE FUNCIONES**. **EL TRABAJADOR** se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de **EL TRABAJADOR** es la polifuncionalidad en virtud de la cual **EL TRABAJADOR** puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera la operación de **EL EMPLEADOR** en actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. **VARIACIÓN TEMPORAL**: En razón al área a la que **EL TRABAJADOR** está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el programa de actividades según el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual **EL TRABAJADOR** manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización.

SEPTIMA: **PERIODO DE PRUEBA**. A partir de la fecha de ingreso las partes acuerdan que **EL TRABAJADOR** se someterá a un periodo de prueba mencionado al comienzo de este documento, durante este tiempo, tanto **EL EMPLEADOR** como **EL TRABAJADOR** podrán terminar el presente contrato en cualquier momento en forma unilateral sin que se genere derecho indemnizatorio alguno.

OCTAVA: **OBLIGACIONES PECUNIARIAS**: Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de **EL TRABAJADOR** y a favor de **EL EMPLEADOR**, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora **EL TRABAJADOR**, entendiendo expresamente las partes que la autorizaron que aquí se establece, cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular.

NOVENA: COPIA DE CONTRATO. ELTRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos del **EL EMPLEADOR**, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral.

DECIMA: **CONOCIMIENTO DE INFORMACION**. **EL TRABAJADOR** declara expresamente y por escrito que previamente a la suscripción del presente acuerdo recibió de **EL EMPLEADOR** la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene él mismo y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de la Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema Integrado de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, el uso de los Elementos de protección personal, sobre los riesgos a los que estará expuesto directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los

procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndose desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado.

DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIONES. Además de las prohibiciones determinadas en la ley y en las normas internas de la empresa, se prohíbe especialmente:
•Recibir o pedir regalos, atenciones y cualquier clase de dádivas en dinero o en especie, por parte de funcionarios de los clientes o proveedores del **EMPLEADOR** y/o de sus familiares. Igualmente opera esta prohibición, en cuanto a que **EL TRABAJADOR** no podrá dar regalos, ofrecer atenciones o cualquier clase de dádivas en dinero o en especie a funcionarios de los clientes o proveedores del **EMPLEADOR** y/o a sus familiares. Como regla general se aplican estas prohibiciones al trabajador, pero excepcionalmente dejarán de aplicarse en los casos en que por razón del cargo que desempeña se encuentre debidamente autorizado para ello.

1. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que la Empresa le encomiende;
2. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de la Empresa, o negociar bienes, servicios y/o mercancías del empleador en provecho propio.
3. Prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, salvo autorización previa y expresa de la Empresa, por efectos de negocios realizados por esta;
4. Faltar al trabajo, abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada,
5. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado;
6. Incurrir en perdida deliberada o injustificada de tiempo;
7. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato;
8. Retener o modificar injustificadamente información (en cualquier medio, sea físico, electrónico o archivos) o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones;
9. Suministrar a terceros información sobre la que tiene acceso o sobre la que llegare a tener a conocimiento, salvo cuando actué en conocimiento de sus funciones, en especial cualquier tipo de información relacionada con los clientes;
10. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad bajo licencia de la Empresa.
11. Cualquier actitud o conducta incurrida por **EL TRABAJADOR** en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del **EMPLEADOR**.
12. Distorsionar la verdad o faltar a ella en aspectos que afecten sus funciones como trabajador.
13. Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas, y útiles de propiedad del empleador sin su autorización.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD: las partes, reconocen que, con ocasión de este contrato de trabajo, **EL TRABAJADOR** conocerá una serie de información de naturaleza reservada que constituye un activo intangible de vital importancia para **EL EMPLEADOR** y respecto de la cual, **EL TRABAJADOR** está obligado de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo a poner todas sus capacidades personales y profesionales para prestar una protección efectiva. **EL TRABAJADOR** guardará absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. Para efectos del presente contrato, constituye información reservada de **EL EMPLEADOR**, sometida a especial protección de **EL TRABAJADOR**, la información y documentación relacionada con:

1. Los planes financieros o de negocio de la compañía
2. Información contenida en el análisis de necesidades
3. Los nombres de clientes de la compañía, sus socios o contactos
4. La información técnica y estratégica de la compañía.
5. Las propuestas de negocios
6. Los acuerdos con intermediarios, clientes, proveedores o empleados
7. Los reportes
8. Proyecciones de mercadeo
9. Programas de computación
10. Organización interna, incluida la información de los empleados de la compañía
11. Manuales de procedimientos
12. Información sobre precios
13. Todos los datos o cualquier otro tipo de información bajo derechos reservados, en la cual podrán incluirse secretos comerciales.

De igual forma, las partes firmantes han acordado que se entienden incorporadas a esta cláusula como información reservada sometida a especial protección y deber de reserva de **EL TRABAJADOR**, toda información y documentación futura que **EL TRABAJADOR** conozca con ocasión de la ejecución del contrato de trabajo, en el ámbito de las mismas actividades laborales a que se refiere la información descrita en el punto anterior. **EL TRABAJADOR** se compromete a suscribir nuevas cláusulas de confidencialidad o a modificar las existentes, en la medida en que aparezca nueva información de carácter reservado y que éste deba conocer con ocasión de la ejecución del contrato de trabajo. Mediante la presente cláusula de confidencialidad y reserva en el uso de la información y documentación, **EL TRABAJADOR** acepta que, sin la previa autorización escrita de **EL EMPLEADOR** u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales, o en desarrollo de investigación judicial, no podrá revelar, ni dar a conocer a ningún tercero la información o documentación sometida a reserva relacionada en el presente contrato. **EL TRABAJADOR** se obliga una vez terminada la relación laboral existente con **EL EMPLEADOR**, a devolver toda la documentación que se le haya dado en ejecución del contrato de trabajo, sea esta de carácter confidencial o no. El incumplimiento por parte de **EL TRABAJADOR** de cualquiera de las obligaciones derivadas de la presente clausula, se considerará como una falta grave que dará lugar a la terminación inmediata y con justa causa del contrato de trabajo existente con **EL EMPLEADOR**, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6 y 8 del literal a) del artículo 62 del C.S.T., sin perjuicio de las acciones que tiene **EL EMPLEADOR**, tanto si por dicha violación tiene que asumir responsabilidad

de cualquier índole, o si se ve de algún modo perjudicado, de acuerdo a como lo establece el Código de Comercio en el Título II del Libro Tercero, y las demás normas concordantes.

DÉCIMA TERCERA. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE INFORMACIÓN PERSONAL. El trabajador autoriza de manera previa, explicita, inequívoca e informada a **EL EMPLEADOR** para que recolecte y trate sus datos personales para fines laborales por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministró verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante su vinculación como empleado(a) del **EMPLEADOR**. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. De otra parte, **EL TRABAJADOR** se compromete a respetar y aplicar la política de tratamiento de datos personales de **EL EMPLEADOR**.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. Este contrato finaliza con la culminación de la labor contratada y especificada en él o cuando **EL EMPLEADOR** no requiera del servicio con ocasión de la ejecución del contrato de servicios establecido entre este y los contratantes principales. En consecuencia, este contrato debe terminar en el momento en que el **EMPLEADOR** comunique al **TRABAJADOR** que ha dejado de requerir los servicios del mismo, sin que tenga que reconocer indemnización alguna, también terminara por las demás causales que se establezcan en la Ley y en el presente contrato, lo mismo que incumplimiento a las obligaciones y funciones contenidas en el manual de funciones y procedimientos propios del cargo de **EL EMPLEADO**, los cual declara conocer.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN UNILATERAL, SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y FALTAS GRAVES: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las que establece la Ley, el Reglamento interno de Trabajo, el presente contrato y las establecidas en los procesos de gestión integral y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezca conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, órdenes, instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como **grave**, de igual manera de acuerdo a la clase del presente contrato, se manifiesta expresamente que la suspensión indefinida del contrato principal. fuente de la presente relación laboral es una causal de terminación unilateral del contrato de trabajo.

Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas en el Reglamento Interno de Trabajo y las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo. El presente contrato podrá ser suspendido por las razones expuestas en el código sustantivo del trabajo.

DÉCIMA SEXTA: EXCLUSIVIDAD. EL TRABAJADOR, así lo entiende y acepta, que por la índole de las labores que va a desarrollar, tendrá para con su **EMPLEADOR** exclusividad laboral, en virtud de la cual, se obliga a no prestar sus servicios para otro tipo de empleadores, ni a desarrollar por cuenta propia o ajena cualquier tipo de servicio o labor en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA: EFECTOS Y MODIFICACIONES: El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO DEL TRABAJADOR. Para todos los efectos del presente contrato la dirección del **TRABAJADOR** es la relacionada en los datos del contrato, así como su número de teléfono; para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la ley 789 de 2002, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DÉCIMA NOVENA: INTERPRETACIÓN. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley colombiana, la doctrina y Jurisprudencia, será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en el artículo 1o., es lograr la justicia de las relaciones entre **EMPLEADORES** y **TRABAJADORES**, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

VIGÉSIMA: **ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS. EL TRABAJADOR**, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el reglamento interno de trabajo, el SGSST, las políticas de la empresa, los cuales le fueron puestos a su conocimiento previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra.

Para constancia se firma este contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., al veintiún (21)día del mes de marzo de 2023, en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

EMPLEADOR:

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VAPA

TRABAJADOR:

Nombre: HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO
C.C. N° 1.052.396.753 DE DUITAMA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901378038**, aportó por el empleado **YULDI NATALIA BELTRAN ROJAS** identificado(a) con **CC** número **1010177896** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2023 y 04 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TDA	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VAP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1														0		30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1														0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1														0		30	$1,500,000	0.06960	$104,400	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1														0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Abril - 2023	67122565	18/04/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Mayo** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901378038**, aportó por el empleado **LISMAR ROSSANA MALDONADO MEDINA** identificado(a) con **CC** número **1010218201** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2023 y 04 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/20	
230301	Porvenir	1															0		30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$1,500,000	0.06960	$104,400	$0	$0	Marzo - 2023	67122565	18/04/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Abril - 2023	67122565	18/04/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Mayo** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1194758	
RAZON SOCIAL	VANEGAS INGENIEROS SAS	
IDENTIFICACION:	NI 830138289	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88518002	2023-2-9	CC 8160151
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
LOPEZ MORA	NICOLAS	1981-10-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 19 173 70	usaquen	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA D.C. - Bogota D. C.	nlopezmora@gmail.com	3013709
Celular	**Sexo**	
3013709858	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
ARQ PRESUPUESTOS	$5,000,000.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	ADMINISTRATIVOS	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
0.522	1	6
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-9	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud **6I_598357**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 830138289 VANEGAS INGENIEROS COMPAÑIA LTDA
Afiliado	CC 8160151 NICOLAS LOPEZ MORA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 5,000,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. CALLE 105 A # 14-92
Fecha de ingreso	09/02/2023
Fecha de radicación	09/02/2023 02:39:14 p.m.
Código de Transacción	152878052
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 03/2023

Fecha de generación 09/02/2023

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ MORA NICOLAS** identificado(a) con **CC** número **8.160.151** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de enero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202301280906

21

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830138289	6	VANEGAS INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cll 105 A 14 92 OF 615	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7442645	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2069249161	9450707797	N	2023/04/25	2023/05/08	BANCO DAVIVIENDA	13	$651,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	tri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500
Centro de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500
1	CC	8160151	LOPEZ MORA NICOLAS									A								23020 1	30	($5,000,000)	($850,000)	EPS010	30	($5,000,000)	($200,000)	CCF24	30	($5,000,000)	($200,000)	14-25	30	($5,000,000)	0.522%	($26,100)	30	$0	$0	SI	($1,276,100)
2	CC	8160151	LOPEZ MORA NICOLAS									C	X							23020 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-25	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	SI	$1,917,600
Total Afiliados(1)																						$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830138289	6	VANEGAS INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cll 105 A 14 92 OF 615	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7442645	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2069249161	9450707797	N	2023/04/25	2023/05/08	BANCO DAVIVIENDA	13	$651,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$2,800	$0	$172,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$170,000	$2,800	$0	$172,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$391,500	$6,200	$0	$397,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$391,500	$6,200	$0	$397,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$700	$0	$40,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$40,000	$700	$0	$40,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$700	$0	$40,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$700	$0	$40,700
TOTAL				1	$641,500	$10,400	$0	$651,900

2023/05/08 04:19 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2031947015	9449692705	E	2023/04/21	2023/04/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,554,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ILLIMANI (4 Afiliados)								$7,633,334	$1,221,400			$9,733,334	$389,400			$10,034,723	$401,500			$9,733,334		$542,400		$0	$0		$2,554,700
Centro de Trabajo: ILLIMANI OFICINA (1 Afiliados)								$0	$0			$2,100,000	$84,000			$2,401,389	$96,100			$2,100,000		$11,000		$0	$0		$191,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)								$0	$0			$2,100,000	$84,000			$2,401,389	$96,100			$2,100,000		$11,000		$0	$0		$191,100
1	CC	41786896	TORRES ALVARADO MARTHA PATRICIA	X X			0	$0	$0	EPS008	9	$2,100,000	$84,000	CCF24	9	$2,401,389	$96,100	14-25	9	$2,100,000	0.522%	$11,000	9	$0	$0	SI	$191,100
Centro de Trabajo: VAPA (3 Afiliados)								$7,633,334	$1,221,400			$7,633,334	$305,400			$7,633,334	$305,400			$7,633,334		$531,400		$0	$0		$2,363,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)								$7,633,334	$1,221,400			$7,633,334	$305,400			$7,633,334	$305,400			$7,633,334		$531,400		$0	$0		$2,363,600
2	CC	1015428185	CASTILLO GUERRA DIANA MILENA			230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-25	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	SI	$866,900
3	CC	1077435248	CUESTA PALACIOS YENNY YULISA			230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-25	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	SI	$1,238,400
4	CC	1052396753	MORENO CASTRO HESBLEIDY PAOLA	X		230201	10	$833,334	$133,400	EPS008	10	$833,334	$33,400	CCF24	10	$833,334	$33,400	14-25	10	$833,334	6.960%	$58,100	10	$0	$0	SI	$258,300
Total Afiliados(4)								$7,633,334	$1,221,400			$9,733,334	$389,400			$10,034,723	$401,500			$9,733,334		$542,400		$0	$0		$2,554,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2031947015	9449692705	E	2023/04/21	2023/04/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,554,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,221,400	$0	$0	$1,221,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,088,000	$0	$0	$1,088,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$133,400	$0	$0	$133,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$542,400	$0	$0	$542,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	4	$542,400	$0	$0	$542,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$401,500	$0	$0	$401,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$401,500	$0	$0	$401,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$389,400	$0	$0	$389,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$117,400	$0	$0	$117,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$112,000	$0	$0	$112,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$160,000	$0	$0	$160,000
TOTAL				4	$2,554,700	$0	$0	$2,554,700

212

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) MARTHA PATRICIA TORRES ALVARADO, identificado(a) con Documento No. 41,786,896, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Oct.04/21	DEVOLUCION_SALDOS	$492,012.00
May.31/17	DEVOLUCION_SALDOS	$772,895.00
Feb.10/17	DEVOLUCION_SALDOS	$3,011,849.00
Feb.09/17	DEVOLUCION_SALDOS	$4,453,492.00
Oct.05/16	DEVOLUCION_SALDOS	$116,100,820.00

Así las cosas el(la) Señor(a) MARTHA PATRICIA TORRES ALVARADO, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 04 días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	2043844697	9450136588	N	2023/03/17	2023/04/26	BANCO DAVIVIENDA	40	$508,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ILLIMANI (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$485,000		$0	$0		$485,000				
Centro de Trabajo: ILLIMANI OFICINA (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$485,000		$0	$0		$485,000				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$485,000		$0	$0		$485,000				
1	CC	1015428185	CASTILLO GUERRA DIANA MILENA	X								A									23030 1	10	($933,334)	($149,400)	EPS010	10	($933,334)	($37,400)	CCF24	10	($933,334)	($37,400)	14-25	10	($933,334)	0.522%	($4,900)	10	$0	$0	SI	($229,100)				
2	CC	1015428185	CASTILLO GUERRA DIANA MILENA	X								C									23030 1	10	$933,334	$149,400	EPS010	10	$933,334	$37,400	CCF24	10	$933,334	$37,400	14-25	10	$933,334	6.960%	$65,000	10	$0	$0	SI	$289,200				
3	CC	1077435248	CUESTA PALACIOS YENNY YULISA	X								A									23030 1	11	($1,466,667)	($234,700)	EPS037	11	($1,466,667)	($58,700)	CCF24	11	($1,466,667)	($58,700)	14-25	11	($1,466,667)	0.522%	($7,700)	11	$0	$0	SI	($359,800)				
4	CC	1077435248	CUESTA PALACIOS YENNY YULISA	X								C									23030 1	11	$1,466,667	$234,700	EPS037	11	$1,466,667	$58,700	CCF24	11	$1,466,667	$58,700	14-25	11	$1,466,667	6.960%	$102,100	11	$0	$0	SI	$454,200				
5	CC	41786896	TORRES ALVARADO MARTHA PATRICIA	X								A										0	$0	$0	EPS008	22	($5,133,334)	($205,400)	CCF24	22	($5,133,334)	($205,400)	14-25	22	($5,133,334)	0.522%	($26,800)	22	$0	$0	SI	($437,600)				
6	CC	41786896	TORRES ALVARADO MARTHA PATRICIA	X								C										0	$0	$0	EPS008	22	$5,133,334	$205,400	CCF24	22	$5,133,334	$205,400	14-25	22	$5,133,334	6.960%	$357,300	22	$0	$0	SI	$768,100				
Total			**Afiliados(3)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$485,000		$0	$0		$485,000				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	2043844697	9450136588	N	2023/03/17	2023/04/26	BANCO DAVIVIENDA	40	$508,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$485,000	$23,800	$0	$508,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$485,000	$23,800	$0	$508,800
TOTAL				3	$485,000	$23,800	$0	$508,800

2023/04/25 06:58 PM

N°	DESCRIPCION	INSTRUCCIÓN
1	N° CONTRATO/CONVENIO/ETC:	Diligenciar el numero de identificacion del convenio, contrato u otro.
2	TIPO DE CONTRATISTA	De la lista desplegable, diligenciar el tipo de contrato, convenio u otro.
3	OBJETO	Diligenciar el objeto del contrato, convenio u otro.
4	NUMERO DE INFORME	Diligenciar el Numero de informe al que corresponde el reporte, acorde con el informe de ejecucion del convenio, contrato u otro.
5	PERIODO DEL INFORME	Diligenciar el periodo del informe al que corresponde el reporte, acorde con el informe de ejecucion del convenio, contrato u otro.
6	CONTRATISTA	Diligenciar el ejecutor del convenio contrato u otro.
7	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	Diligenciar el nombre de la Empresa Interventora o supervisor del convenio, contrato u otro.
8	PERIODO CORRESPONIENTE	Diligenciar el periodo correspondiente del supervisor o interventor del convenio, contrato u otro.
9	CONDICIONES SEGÚN FACTOR MULTIPLICADOR PRESENTADO	Esta información corresponde a la presentada en el desglose del Factor Prestacional a aplicar para cada profesional, teniendo en cuenta si es de planta o por prestacion de servicios. Esta casilla no se debe modificar.
9.1	DESCRIPCION DEL ITEM	Corresponde a las Prestaciones sociales según la ley a soportar. Esta casilla no se debe modificar.
9.2	% APLICAR DE ITEM (Según FM presentado)	Diligenciar el procentaje de cada ítem de Prestaciones sociales según el factor prestacional presentado, para cada profesional.
10	PERSONAL X (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)	Identificacion del personal ofertado. Esta casilla no se debe modificar.
10.1	Cargo	Diligenciar el cargo del personal relacionado.
10.2	Nombres	Diligenciar el nombre del personal relacionado.
10.3	N° Identificacion	Diligenciar el numero de identificacion del personal relacionado.
10.4	Salario Base de Cotizacion	Diligenciar el salario del personal relacionado, que fue ofertado en su oferta economica, administracion u otro.
10.5	Permanencia 1	Diligenciar el porcentaje de permanencia del personal relacionado, que fue ofertado en su oferta economica, administracion u otro.
10.6	Tiempo de Permanencia 1 (dias)	Diligenciar los dias del mes que se esta trabajando, según acta de inicio del convenio, contrato u otro y acorde con la permanencia 1.
10.7	Permanencia 2	Diligenciar el porcentaje de permanencia del personal relacionado, que fue ofertado en su oferta economica, administracion u otro.
10.8	Tiempo de Permanencia 2 (dias)	Diligenciar los dias del mes que se esta trabajando, según acta de inicio del convenio, contrato u otro y acorde con la permanencia 2.
10.9	Total Dias del mes a reportar	Corresponde a la suma de los dias efectivamente laborados y a los cuales se les verificará los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Esta casilla no se debe modificar.
11	SOPORTE DE PAGO	Corresponde a la información presentada en las planillas. Esta casilla no se debe diligenciar.
11.1	Tipo de Planilla o Liquidacion segun FM - Nota	De la lista desplegable, seleccionar si el personal relacionado, se esta corresponsabilizando de los descuentos hechos o dando soporte los aportes, correspondientes al valor a soportar de cada item, según sea. Esto como lo [illegible]
11.2	Valor del IBC a Soportar	
11.3	Valor a Soportar del Item	
11.4	N° Planillas (fecha de Pago)	Diligenciar el numero de la planilla y la fecha de pago.
11.5	Periodo de Servicio	Diligenciar el periodo de servicio de la planilla, el cual debe corresponder
11.6	Valor IBC Soportado	cargar el valor del ibc soportado en la planilla. Correspondiente, para
11.7	Valor del Item Soportado	cada ítem. El valor del item reportado en las planillas correspondientes,
11.8	valor efectivo Soportado del Item	corresponde a cada uno efectivamente soportado de cada ítem en las
11.9	Valor Efectivo Soportado del IBC	planillas, este arrojo un valor diferente soportado con las planillas. Esta
12	REUMEN DE SOPORTES	corresponde a la sumatoria de los aportes hechos para todos los profesionales
12.1	PERSONAL	Corresponde al personal reportado. Esta casilla no se debe diligenciar.
12.2	CARGO	Corresponde al cargo del personal reportado. Esta casilla no se debe
12.3	VALOR IBC A SOPORTAR SEGUN FACTOR	diligenciar ya que se debe soportar del personal reportado. Esta
12.4	SOPORTE Y/O RETARDO SEGUN FORMATO	casilla no se debe diligenciar, ya que el personal reportado. Esta casilla no
12.5	TOTAL APORTES SOPORTADOS REQUERIDOS SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS	corresponde al total de aportes a seguridad social y parafiscales del
12.6	IBC total Acumulado Soportado la fecha	Valor total del IBC soportado. Esta casilla no se debe diligenciar.
12.7	IBC total Pactado	Diligenciar el valor total del IBC pactado total de los profesionales, del factor
12.8	IBC pendiente por soportar	correspondiente a valor faltante por pagar o soportar de IBC, de
12.9	Valor Total del FP	Diligenciar el valor total del Factor Prestacion (FP) presentado.
12.10	Valor total del FP de seguridad social y Parafiscales	Diligenciar el resultado de la sumatoria de los porcentajes presentados en el desglose del factor prestacion, para pension, salud, arl, CCF, Sena ICBF.
12.11	Valor Efectivo total soportado por seguridad social y parafiscales	Corresponde al calculo del valor del porcentaje por prestaciones sociales,
12.12	Valor total Efectivo del FP real soportado	cuando la planilla presentada no utilice el mismo factor soportado,
12.13	Diferencia no soportada	configurase un valor diferente, segun el factor presentado. Esta casilla no
12.14	Iva (si aplica)	Diligenciar en caso de que aplique.
12.15	Total a descontar del presente periodo	Corresponde al valor a descontar por el no soporte de los aportes a
12.16	Total a descontar periodos anteriores	seguridad, verificar si fue incluido en el periodo anterior.
12.17	Valor total a descontar	Corresponde al valor total a descontar. Esta casilla no se debe diligenciar.
13	Observaciones	Diligenciar o sustentar en caso de ser necesario los pormenores de los

Es importante que no se eliminenen casillas, solamente se debe diligenciar la informacion existente, en caso de que no se requieran mas profesionales, se deberá diligenciar en ceros las casillas correspondientes.
Para los meses siguientes, simplemente es duplicar la hoja de excel y hacer una copia, con objeto de poder mantener las caracteristicas y unicamente es diligenciar la informacion nueva.
En caso de requerirsen, mas casillas para agregar mas profesionales, se deberá hacer el respectivo ajuste de la formulacion.

1. N° CONTRATO/CONVENIO/OBJETO:	002/2023	**2. TIPO DE CONTRATISTA**	Obra	**3. OBJETO:**	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"					
4. NUMERO DE INFORME:	2	**5. PERIODO DEL INFORME:**	17/3/2023	**6. CONTRATISTA:**	CONSORCIO VAPA	**7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA**	IDIGER MAPO INGENIERIA S.A.S	**8. PERIODO CORRESPONDIENTE**	17/3/2023 16/4/2023	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	Director de obra	**10.2 Nombres:**	Freddy Suarez Luna	**10.3 N° Identificacion:**	74.372.857	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 5.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	**10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)**	30	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	30			
		10.7. Permanencia 2:		**10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)**						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% independiente - 100% planilla	**11.2 Valor del IBC a Soportar**	**11.3 Valor a Soportar del Item**	**11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)**	**11.5 Periodo Servicio**	**11.6 Valor IBC Soportado**	**11.7 Valor del Item Soportado**	**11.8 valor efectivo Soportado del Item**	**11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC**	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.000.000,00	$ 160.000,00	67136333(16/4/2023)	mar-23	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	$ 160.000,00	$ 1.000.000,00	
SALUD	12,50%			$ 125.000,00		mar-23		$ 187.500,00	$ 125.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 69.600,00	9449692530(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 69.600,00	$ 1.000.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -					$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 2 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	Especialista en Geotecnia	**10.2 Nombres:**	Juan Ricardo Troncoso Rivera	**10.3 N° Identificacion:**	80.026.555	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 1.500.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	[illegible]	30	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	[illegible]	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	**11.5 Periodo Servicio**	[illegible]	**11.7 Valor del Item Soportado**	[illegible]	[illegible]	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 300.000,00	$ 48.000,00	66859814(03/4/2023)	mar-23	$ 3.640.200,00	$ 583.000,00	$ 48.000,00	$ 300.000,00	
SALUD	12,50%			$ 37.500,00		mar-23		$ 455.400,00	$ 37.500,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 20.880,00	9449692530(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 20.880,00	$ 300.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	Arquitecto residente de obra	**10.2 Nombres:**	Patricia Tarres Alvarado	**10.3 N° Identificacion:**	41.786.846	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 6.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	[illegible]	9	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	9			
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	**11.5 Periodo Servicio**	[illegible]	**11.7 Valor del Item Soportado**	[illegible]	[illegible]	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	0,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD (Pensionado)	$ 1.800.000,00	$ -	9449692705(19/04/2023)	marzo de 2023	$ 2.160.000,00	$ -	$ -	$ 1.800.000,00	
SALUD	4,00%			$ 72.000,00		marzo de 2023		$ 84.000,00	$ 72.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 125.280,00	9450135589(26/04/2023)	marzo de 2023	$ 2.160.000,00	V	$ 125.280,00	$ 1.800.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD (Pensionado)	$ 1.800.000,00	$ 72.000,00	9449692705(19/04/2023)	marzo de 2023	$ 2.160.000,00	$ 96.100,00	$ 72.000,00	$ 1.800.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 4 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	Ingeniero Residente de obra	**10.2 Nombres:**	José Andrés Acosta Posada	**10.3 N° Identificacion:**	79.784.083	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 6.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	[illegible]	30	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	[illegible]	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	**11.5 Periodo Servicio**	[illegible]	**11.7 Valor del Item Soportado**	[illegible]	[illegible]	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.400.000,00	$ 384.000,00	66963163(21/04/2023)	mar-23	$ 2.400.000,00	$ 384.000,00	$ 384.000,00	$ 2.400.000,00	
SALUD	12,50%			$ 300.000,00		mar-23		$ 300.000,00	$ 300.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 167.040,00	9449692530(19/04/2023)	mar-23	$ 2.400.000,00	V	$ 167.040,00	$ 2.400.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 5 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	Residente Ambiental	**10.2 Nombres:**	Yenny Yulieth Cuesta Palacios	**10.3 N° Identificacion:**	1.077.405.248	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 4.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	[illegible]	30	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	30			
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	**11.5 Periodo Servicio**	[illegible]	**11.7 Valor del Item Soportado**	[illegible]	[illegible]	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 2.000.000,00	$ 320.000,00	9449692705 (21/04/2023)	mar-23	$ 4.000.000,00	$ 640.000,00	$ 320.000,00	$ 2.000.000,00	
SALUD	4,00%			$ 80.000,00		mar-23		$ 160.000,00	$ 80.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 139.200,00	9449692705 (21/04/2023)	mar-23	$ 4.000.000,00	V	$ 139.200,00	$ 2.000.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 2.000.000,00	$ 80.000,00	9449692705 (21/04/2023)	$ 44.986,00	$ 4.000.000,00	$ 160.000,00	$ 80.000,00	$ 2.000.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	Profesional Forestal	**10.2 Nombres:**	Wilson Alexander Arévalo Moncaleano	**10.3 N° Identificacion:**	80.100.629	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 1.500.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	20,00%	[illegible]	30	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	30			
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	**11.5 Periodo Servicio**	[illegible]	**11.7 Valor del Item Soportado**	[illegible]	[illegible]	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 120.000,00	$ 19.200,00	66239490 (13/3/2023)	marzo de 2023	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 19.200,00	$ 120.000,00	
SALUD	12,50%			$ 15.000,00		marzo de 2023		$ 145.000,00	$ 15.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 6.352,00	9450506989(21/04/2023)	marzo de 2023	$ 1.160.000,00	V	$ 6.352,00	$ 120.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 7 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	Ingeniero eléctrico	**10.2 Nombres:**	Marcelo López Hernández	**10.3 N° Identificacion:**	75.077.372	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 1.500.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	30,00%	[illegible]	30	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	30			
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	**11.5 Periodo Servicio**	[illegible]	**11.7 Valor del Item Soportado**	[illegible]	[illegible]	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No		$ 28.800,00	9449306962(19/4/2023)	mar-23	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 28.800,00	$ 180.000,00	

SALUD	12,50%	paga CCF, SENA e ICBF)	$ 180.000,00	$ 22.500,00			mar-23		$ 225.000,00	$ 22.500,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 12.528,00	9449692530(21/04/2023)		mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 12.528,00	$ 180.000,00	
PARAFISCALES												
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A		N/A	0		$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A		N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A		N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 8 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Ingeniero Hidraulico	10.2 Nombres:	Omar Johanny Archila Mendoza	10.3 N° Identificacion:	7.227.616	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.500.000,00		
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	[illegible]	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]							

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente paga CCF (No paga SENA e ICBF)	$ 600.000,00	$ 96.000,00	9449692530(18/04/2023)	marzo del 2023	$ 2.400.000,00	$ 384.000,00	$ 96.000,00	$ 600.000,00	
SALUD	12,50%			$ 75.000,00		marzo del 2023		$ 300.000,00	$ 75.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 41.760,00	9449692530(21/04/2023)	marzo del 2023	$ 1.160.000,00	V	$ 41.760,00	$ 600.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Independiente paga CCF (No paga SENA e ICBF)	$ 600.000,00	$ 24.000,00	9449692530(18/04/2023)	marzo del 2023	$ 2.400.000,00	$ 14.400,00	$ 14.400,00	$ 600.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 9 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional Paisajismo	10.2 Nombres:	Natalia Margarita Rincón Alvarado	10.3 N° Identificacion:	46.379.618	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.500.000,00		
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	[illegible]	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]							

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 500.000,00	$ 80.000,00	86483253 (31/03/2023)	mar-23	$ 3.472.000,00	$ 555.600,00	$ 80.000,00	$ 500.000,00	
SALUD	12,50%			$ 62.500,00		mar-23		$ 434.000,00	$ 62.500,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 34.800,00	9449692530(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 34.800,00	$ 500.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		11. PERSONAL 10 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional SISO	10.2 Nombres:	Jaime Alexander Murcia Fampiona	10.3 N° Identificacion:	79.788.632	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.301.600,00		
		10.5 Permanencia 1:	80,00%	[illegible]	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]							

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.026.112,00	$ 324.177,92	9450750966595(2023)	mar-23	$ 2.030.000,00	$ 324.800,00	$ 324.177,92	$ 2.026.112,00	
SALUD	12,50%			$ 253.264,00		mar-23		$ 253.800,00	$ 253.264,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 141.017,40	9450750966595(2023)	mar-23	$ 2.030.000,00	V	$ 141.017,40	$ 2.026.112,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		12. PERSONAL 11 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Residente social	10.2 Nombres:	Diana milena castillo Guarin	10.3 N° Identificacion:	1.015.428.185	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.800.000,00		
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	[illegible]	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]							

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.400.000,00	$ 224.000,00	9449692705(21/04/2023)	mar-23	$ 2.800.000,00	$ 448.000,00	$ 224.000,00	$ 1.400.000,00	
SALUD	4,00%			$ 56.000,00		mar-23		$ 112.000,00	$ 56.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 97.440,00	9449692705(21/04/2023)	mar-23	$ 2.800.000,00	V	$ 97.440,00	$ 1.400.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.400.000,00	$ 56.000,00	9449692705(21/04/2023)	$ 44.986,00	$ 2.800.000,00	$ 112.000,00	$ 56.000,00	$ 1.400.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		13. PERSONAL 12 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Especialista en tránsito y transporte	10.2 Nombres:	José Misael Angarita Duran	10.3 N° Identificacion:	4.207.582	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.000.000,00		
		10.5 Permanencia 1:	15,00%	[illegible]	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:		[illegible]							

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 120.000,00	$ 19.200,00	9842729(21/03/2023)	mar-23	$ 1.505.280,00	$ 240.900,00	$ 19.200,00	$ 120.000,00	
SALUD	12,50%			$ 15.000,00		mar-23		$ 188.280,00	$ 15.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 8.352,00	9449692530(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 8.352,00	$ 120.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 13 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Topografh Inspector	10.2 Nombres:	Camilo Andres Beltrán Cortes	10.3 N° Identificacion:	80.771.975	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 3.000.000,00		
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)							

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 3.000.000,00	$ 480.000,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 3.000.000,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ 3.000.000,00	
SALUD	4,00%			$ 120.000,00		mar-23		$ 120.000,00	$ 120.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 208.800,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 3.000.000,00	V	$ 208.800,00	$ 3.000.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 3.000.000,00	$ 120.000,00	67122565(18/04/2023)	$ 44.986,00	$ 3.000.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 3.000.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO	14. PERSONAL 14 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)

9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Arquitecta Auxiliar	10.2 Nombres:	Heisbeidy Paola Moreno Castro	10.3 N° Identificacion:	1.052.396.753	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.374.350,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	10	10.9 Total Dias del Mes a reportar	10		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 791.450,00	$ 126.632,00	94496927052(21/04/2023)	mar-23	$ 833.334,00	$ 133.400,00	$ 126.632,00	$ 791.450,00	
SALUD	4,00%			$ 31.658,00		mar-23		$ 33.400,00	$ 31.658,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 55.084,92	94496927052(21/04/2023)	mar-23	$ 833.334,00	V	$ 55.084,92	$ 791.450,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 791.450,00	$ 31.658,00	94496927052(21/04/2023)	$ 44.986,00	$ 833.334,00	$ 200.000,00	$ 31.658,00	$ 791.450,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 15 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Topografo (cadenero)	10.2 Nombres:	Yuldi Natalie Bellido Rojas	10.3 N° Identificacion:	1.010.177.895	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.500.000,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	1.500.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 1.500.000,00	
SALUD	4,00%			$ 60.000,00		mar-23		$ 60.000,00	$ 60.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 104.400,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 1.500.000,00	V	$ 104.400,00	$ 1.500.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 60.000,00	67122565(18/04/2023)	$ 44.986,00	1.500.00000	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 1.500.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 16 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Topografo (cadenero)	10.2 Nombres:	Lamal Rosaura Maldonado Medina	10.3 N° Identificacion:	1.010.218.201	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.500.000,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 1.500.000,00	
SALUD	4,00%			$ 60.000,00		mar-23		$ 60.000,00	$ 60.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 104.400,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 1.500.000,00	V	$ 104.400,00	$ 1.500.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 60.000,00	67122565(18/04/2023)	$ 44.986,00	$ 1.500.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 1.500.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 17 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Arquitecto residente de obra	10.2 Nombres:	Nicolas Lopez Mora	10.3 N° Identificacion:	8.160.151	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.000.000,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 6.000.000,00	$ 960.000,00	94507077971(08/05/2023)	mar-23	$ 6.000.000,00	$ 1.020.000,00	$ 960.000,00	$ 6.000.000,00	
SALUD	4,00%			$ 240.000,00		mar-23		$ 240.000,00	$ 240.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 417.600,00	94507077971(08/05/2023)	mar-23	$ 6.000.000,00	V	$ 417.600,00	$ 6.000.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 6.000.000,00	$ 240.000,00	94507077971(08/05/2023)	$ 44.986,00	$ 6.000.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 6.000.000,00	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

12. RESUMEN DE SOPORTES					
12.1 PERSONAL	12.2 CARGO	FACTOR PRESTACIONAL COMPLETO DESIGNADO AL PROFESIONAL (SEGURIDAD SOCIAL, DOTACIONES ETC)	12.3 VALOR SUELDO A SOPORTAR SEGÚN ANEXO ECONOMICO O PRESUPUESTO (permanencia días trabajados y tipo de Vinculacion)	12.4 VALOR SUELDO SOPORTADO SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS	12.5 TOTAL APORTES SOPORTADOS REALIZADOS SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS (Pension, Salud, ARL, CCF y Parafiscales)
Personal 1	Director de obra	0,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 354.600,00
Personal 2	Especialista en Geotecnia	0,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 106.380,00
Personal 3	Arquitecto residente de obra	1,14	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 289.280,00
Personal 4	Ingeniero Residente de obra	0,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 851.040,00
Personal 5	Residente Ambiental	1,14	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 619.200,00
Personal 6	Profesional Forestal	0,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 42.552,00
Personal 7	Ingeniero electrico	0,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 63.828,00
Personal 8	Ingeniero Hidráulico	0,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 227.160,00
Personal 9	Profesional Paisajismo	0,00	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00	$ 177.300,00
Personal 10	Profesional SISO	0,00	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
Personal 11	Residente social	0,00	$ 5.065.280,00	$ 5.065.280,00	$ 718.459,32
Personal 12	Especialista en tránsito y transporte	0,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 433.440,00
Personal 13	Topografo Inspector	0,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 42.552,00
Personal 14	Arquitecta Auxiliar	0,00			
Personal 15	Topografo (cerramera)	0,00			
Personal 16	Topografo (cerramera)	0,00			
Personal 17	Arquitecto residente de obra	1,14			
	Subtotal		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

13. Observaciones:

Elaboró	Yenny Cuesta	Revisó y Aprobó
Firma		Firma
Nombre	Yenny Cuesta Palacios	Nombre
Cargo	Residente Ambiental	Cargo

12.6 Valor Promedio de Factor Prestacional	#¡REF!	#¡REF!
[illegible]	#¡REF!	#¡REF!
[illegible]	#¡REF!	#¡REF!
[illegible]	#¡REF!	#¡REF!
[illegible]		#¡REF!
[illegible]	#¡REF!	#¡REF!
[illegible]		#¡REF!
12.13 Iva (si aplica)	0,00%	#¡REF!
[illegible]		#¡REF!
[illegible]		$
[illegible]		#¡REF!

Fecha 26/1/2023

ANEXO 6 – PLANILLAS PERSONAL INTERVENTORÍA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018472296	ANGEL IVAN CUY BAEZ	Carrera81b#49-a03sur	2999882	ivancuy94@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	25/04/2023	67311896	$330.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	330.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

214

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018472296	ANGEL IVAN CUY BAEZ		Carrera81b#49-a03sur	2999882	ivancuy94@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	25/04/2023	67311896	$330.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Suspendido	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1018472296	CUY BAEZ ANGEL IVAN	3	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1. N° CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-006-2023	2. TIPO DE CONTRATISTA	Interventoria	3. OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 6405 Y SUS ACIENCIAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAISO A, MIRADOR DEL PARAISO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO – INTERVENTORIA DE OBRAS DE MITIGACIÓN.				
4. NUMERO DE INFORME:	1	5. PERIODO DEL INFORME:	17/2/2023	6. CONTRATISTA:	MAPO INGENIERIA S.A.S	7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	IDIGER	8. PERIODO CORRESPONDIENTE	17/2/2023
									16/3/2023

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA	10.3 N° Identificacion:	41.511.424	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	12	10.9 Total Dias del Mes a reportar	12			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ 654.560,00	$ -	67140239 (21-abr-23)	feb-23	$ 763.654,00		$ -	$ 654.560,00	
SALUD	12,50%			$ 81.820,00		feb-23		$ 95.500,00	$ 95.500,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 45.957,38		feb-23		V	$ -	$ -	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ -	$ -					$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 2 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	MARYURI YASMINE AYALA ESTRADA	10.3 N° Identificacion:	1.093.738.431	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	12	10.9 Total Dias del Mes a reportar	12			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.005.440,00	$ 160.870,40	76782790005 (27-abr-23)	feb-23	$ 1.173.014,00	$ 187.700,00	$ 160.870,40	$ 1.005.440,00	
SALUD	12,50%			$ 125.680,00		feb-23	$ 1.173.014,00	$ 146.700,00	$ 95.500		
A.R.L. riesgos	V			$ 69.978,62		feb-23	$ 1.173.014,00	V	$ 69.978,62	$ 1.005.440,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	NELSON MAURICIO CASTRO GALEANO	10.3 N° Identificacion:	80.721.546	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	12	10.9 Total Dias del Mes a reportar	12			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.005.440,00	$ 160.870,40	69529194 (7-mar-23)	FEBRERO DEL 2023	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 160.870,40	$ 1.005.440,00	
SALUD	12,50%			$ 125.680,00		FEBRERO DEL 2023		$ 145.000,00	$ 125.680,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 69.978,62		FEBRERO DEL 2023		V	$ -	$ -	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 4 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	10.2 Nombres:	DIEGO FERNANDO GARCÍA BORREO	10.3 N° Identificacion:	79.723.595	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	12	10.9 Total Dias del Mes a reportar	12			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.5 Periodo Servicio	[illegible]	11.7 Valor del Item Soportado	[illegible]	[illegible]	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 557.360,00	$ 89.177,60	66259407 (30-mar-23)	feb-23	$ 2.130.000,00	$ 340.800,00	$ 89.177,60	$ 557.360,00	
SALUD	12,50%			$ 69.670,00		feb-23		$ 268.300,00	$ 69.670,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 38.792,39		feb-23		V	$ 38.792,39	$ -	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 5 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA GEOTECNIA	10.2 Nombres:	FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA	10.3 N° Identificacion:	79.339.749	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	12	10.9 Total Dias del Mes a reportar	12			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

11. SOPORTE DE PAGO

		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según PP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 654.560,00	$ 104.729,60	68186245 (9-mar-23)	feb-23	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 104.729,60	$ 654.560,00
SALUD	12,50%			$ 81.820,00		feb-23		$ 145.000,00	$ 81.820,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 45.557,38		feb-23	$ 1.160.000,00	V	$ 45.557,38	$ 654.560,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional SG-SST	10.2 Nombre:	NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	10.3 N° Identificación:	52.702.962	10.4 Salario Base de Cotización:	$ 6.284.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	12	10.9 Total Días del Mes a reportar	12		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla a contratacion segun FP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 502.720,00	$ 80.435,20	66188245 (3-mar-23)	feb-23	$ 1.300.000,00	$ 160.000,00	$ 80.435,20	$ 502.720,00
SALUD	12,50%			$ 62.840,00		feb-23		$ 208.000,00	$ 62.840,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 34.989,31	25365141 (6-feb-23)	feb-23	$ 1.160.000,00	V	$ 34.989,31	$ 502.720,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	NA	NA	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	NA	NA	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	NA	NA	0	$ -	$ -	$ -

12. RESUMEN DE SOPORTES					
12.1 PERSONAL	12.2 CARGO	FACTOR PRESTACIONAL COMPLETO DESIGNADO AL PROFESIONAL (SEGURIDAD SOCIAL, DOTACIONES ETC)	12.3 VALOR SUELDO A SOPORTAR SEGÚN ANEXO ECONOMICO O PRESUPUESTO (permanecia dias trabajados y tipo de Vinculacion)	12.4 VALOR SUELDO SOPORTADO SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS	12.5 TOTAL APORTES SOPORTADOS REALIZADOS SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS (Pension, Salud, ARL, CCF y Parafiscales)
Personal 1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0,00	$ 654.560,00	$ 763.654,00	$ 95.500,00
Personal 2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	0,00	$ 1.005.440,00	$ 1.173.014,00	$ 326.340,02
Personal 3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	0,00	$ 1.005.440,00	$ 1.160.000,00	$ 286.550,40
Personal 4	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	0,00	$ 557.360,00	$ 2.130.000,00	$ 197.636,96
Personal 5	ESPECIALISTA GEOTECNIA	0,00	$ 654.560,00	$ 1.160.000,00	$ 232.106,96
Personal 6	Profesional SG-SST	0,00	$ 502.720,00	$ 1.300.000,00	$ 178.284,51
Personal 7	#¡REF!	0,00	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
	Subtotal		**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**

13. Observaciones:

12.6 Valor Promedio de Factor Prestacional	#¡REF!	#¡REF!	
12.7 Valor total del FP de Seguridad Social y Pucalfiscales	#¡REF!	#¡REF!	
12.8 Valor Efectivo total soportado por seguridad social y parafiscales	#¡REF!	#¡REF!	
12.9 Valor de seguridad social y parafiscales no soportado	#¡REF!	#¡REF!	
12.10 Valor del Sueldo no soportado		#¡REF!	
12.11 Valor total Efectivo del FP real Soportado (solo Seguridad social y parafiscales)	#¡REF!	#¡REF!	
12.12 Diferencia no soportado de Seguridad social y Parafiscales e IBC		#¡REF!	
12.13 Ica (si aplica)	0,00%	#¡REF!	
12.14 Total no soportado presente periodo		#¡REF!	
12.15 Total no soportado periodos anteriores		$ -	
12.16 Valor total a no soportado		#¡REF!	

Elaboró:	Nila Yadira Contreras Santiago	Revisó y Aprobó:	MARIA DEL CARMEN POSADA AREBLA
Firma	[illegible]	Firma	
Nombre	Nila Yadira Contreras Santiago	Nombre	MARIA DEL CARMEN POSADA AREBLA
Cargo	Profesional SG-SST	Cargo	Directora de interventoría

Fecha: 16/3/2023

1. N° CONTRATO/CONVENIO/ETC:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023	2. TIPO DE CONTRATISTA	Interventoria	3. OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAISO A, MIRADOR DEL PARAISO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO – INTERVENTORÍA DE OBRAS DE MITIGACIÓN.				
4. NUMERO DE INFORME:	2	5. PERIODO DEL INFORME:	17/03/2023	6. CONTRATISTA:	MAPO INGENIERIA S.A.S.	7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	IDIGER	8. PERIODO CORRESPONDIENTE	17/03/2023 – 16/04/2023

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	10.2 Nombres:	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA	10.3 N° Identificacion:	41.511.424	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ 1.636.400,00	$ -					$ -	
SALUD	12,50%			$ 204.550,00	67140251 (21/04/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	$ 204.600,00	$ 204.550,00	$ 1.636.400,00
A.R.L. riesgos	V			$ 113.893,44	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	V	$ 113.893,44	$ 1.636.400,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ -	$ -					$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 2 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	10.2 Nombres:	MARYURI YASMINE AYALA ESTRADA	10.3 N° Identificacion:	1.053.738.431	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0				

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.513.600,00	$ 402.176,00						
SALUD	12,50%			$ 314.200,00	78702/80283 (27/04/2023)	mar-23	$ 2.513.600	$ 167.700,00	$ 167.700,00	$ 2.513.600,00
A.R.L. riesgos	V			$ 174.946,56		mar-23	$ 2.513.600	$ 146.700,00	$ 146.700,00	
PARAFISCALES						mar-23	$ 2.513.600	V	$ 174.946,56	$ 2.513.600,00
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	10.2 Nombres:	NELSON MAURICIO CASTRO GALEANO	10.3 N° Identificacion:	80.721.546	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0				

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.513.600,00	$ 402.176,00		mar-23		$ 185.600,00	$ 185.600,00	$ -
SALUD	12,50%			$ 314.200,00		mar-23		$ 145.000,00	$ 145.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 174.946,56		mar-23		V	$ -	$ -
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 4 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	10.2 Nombres:	DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO	10.3 N° Identificacion:	79.723.585	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0				

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.393.400,00	$ 222.944,00	67385126 (26/04/2023)	mar-23	$ 2.130.000,00	$ 340.800,00	$ 222.944,00	$ 1.393.400,00
SALUD	12,50%			$ 174.175,00		mar-23		$ 266.300,00	$ 174.175,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 96.980,64		mar-23		V	$ 96.980,64	$ -
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 5 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
	9.2 % APLICAR DE	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA TRANSITO DE TRANSPORTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	10.3 N° Identificacion:	1.016.027.868	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00

9.1 DESCRIPCION DEL ITEM	ITEM (Segun FP presentado)	10.3 Permanencia 1:	10,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0		

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 278.680,00	$ 44.588,80	66743845 (3/04/2023)	mar-23	$ 4.000.000,00	$ 640.000,00	$ 44.588,80	$ 278.680,00
SALUD	12,50%			$ 34.835,00		mar-23		$ 500.000,00	$ 34.835,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 19.356,13		mar-23		V	$ 19.356,13	$ -
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGUN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Segun FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional Social	10.2 Nombres:	MARIA DE LOS ANGELES SERRANO	10.3 N° Identificacion:	52.918.989	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.256.800,00	$ 201.088,00	1053859699 (5/04/2023)	Marzo de 2023	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 185.600,00	$ 1.256.800,00
SALUD	12,50%			$ 157.100,00		Marzo de 2023		$ 145.000,00	$ 145.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 87.473,28	67145019 (19/04/2023)	Marzo de 2023	$ 1.256.800,00	V	$ 87.473,28	$ 1.256.800,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 7 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional SG-SST	10.2 Nombre:	NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	10.3 N° Identificacion:	52.702.962	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.256.800,00	$ 201.088,00	28235772 (20/04/2023)	mar-23	$ 2.448.000,00	$ 391.700,00	$ 201.088,00	$ 1.256.800,00
SALUD	12,50%			$ 157.100,00		mar-23		$ 306.000,00	$ 157.100,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 67.473,28	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 2.526.080,00	V	$ 67.473,28	$ 1.256.800,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 8 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA GEOTECNIA	10.2 Nombre:	FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA	10.3 N° Identificacion:	79.339.749	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.192.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segin FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.636.400,00	$ 261.824,00	84025493 (3/05/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	$ 391.700,00	$ 261.824,00	$ 1.636.400,00
SALUD	12,50%			$ 204.550,00		mar-23		$ 306.000,00	$ 204.550,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 113.603,44	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 618.667,00	V	$ 43.059,22	$ 1.546.697,50
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

12. RESUMEN DE SOPORTES

12.1 PERSONAL	12.2 CARGO	FACTOR PRESTACIONAL COMPLETO DESIGNADO AL PROFESIONAL (SEGURIDAD SOCIAL, SOTACIONES ETC)	12.3 VALOR SUELDO A SOPORTAR SEGÚN ANEXO ECONOMICO O PRESUPUESTO (permanencia dias trabajados y tipo de Vinculacion)	12.4 VALOR SUELDO SOPORTADO SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS	12.5 TOTAL APORTES SOPORTADOS REALIZADOS SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS (Pension, Salud, ARL, CCF y Parafiscales)
Personal 1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,14	$ 4.091.000,00	$ 3.483.500,00	$ 318.443,44
Personal 2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1,14	$ 6.284.000,00	$ 6.284.000,00	$ 509.346,56
Personal 3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1,14	$ 6.284.000,00	$ -	$ 330.600,00
Personal 4	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	0,00	$ 3.483.500,00	$ 3.483.500,00	$ 494.099,64
Personal 5	ESPECIALISTA TRANSITO DE TRANSPORTE DE INTERVENTORIA	0,00	$ 696.700,00	$ 696.700,00	$ 98.819,93
Personal 6	Profesional Social	0,00	$ 3.142.000,00	$ 3.142.000,00	$ 418.073,28
Personal 7	Profesional SG-SST	0,00	$ 3.142.000,00	$ 3.142.000,00	$ 445.661,28
Personal 8					
Personal 9					
Personal 10	#¡REF!	0,00	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
Personal 11	#¡REF!	0,00	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
	Subtotal		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

13. Observaciones:

	#¡REF!	#¡REF!	
	#¡REF!	#¡REF!	
	#¡REF!	#¡REF!	
	#¡REF!	#¡REF!	
		#¡REF!	
	#¡REF!	#¡REF!	
		#¡REF!	
	0,00%	#¡REF!	
		#¡REF!	
		$ -	
		#¡REF!	

Elaboró:
Firma:
Nombre: Nila Yadira Contreras Santiago
Cargo: Profesional SG-SST

Revisó y Aprobó:
Firma:
Nombre: MARIA DEL CARMEN POSADA AROLA
Cargo: Directora de interventoría

Fecha: 28/1/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1016027868	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ		CALLE 1H NO 38A-51 APTO C-320	4070862	danicruz_m14@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	03/04/2023	66743845	$1.160.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Exonerado | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1016027868 | CRUZ RODRIGUEZ DANIEL ORLANDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.000.000 | 500.000 | 14-23 | 4.000.000 | 1 | 20.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

22

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79723595	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO		CALLE 109 # 21 -46 APT 301	8122248	dfgarcia1979@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	28/04/2023	67385128	$620.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	266.300	0		0		0	2	700	0	267.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	340.800	0	0	0	0	2	900	0	341.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.200				11.200	2	100	11.300			112	11.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	266.300	267.000
Pensión	1	340.800	341.700
Riesgos Laborales	1	11.200	11.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.300	620.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79723595	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO		CALLE 109 # 21 -46 APT 301	8122248	dfgarcia1979@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	28/04/2023	67385128	$620.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Extemnida | SNO | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79723595 | GARCIA BORRERO DIEGO FERNANDO | 57 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.130.000 | 340.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.130.000 | 266.300 | 14-23 | 2.130.000 | 1 | 11.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2222

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79339749		NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 147 No 21-04 Apto. 101 Torre 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5206803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2058660922	9450549333	I	2023/04/14	2023/05/03	BANCO DAVIVIENDA	19	$477,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	79339749	NIETO FERNANDO	25-14	30	$1,636,400	$261,900	EPS001	30	$1,636,400	$204,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,636,400	$261,900			$1,636,400	$204,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$261,900	$6,100	$0	$268,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$261,900	$6,100	$0	$268,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,600	$4,800	$0	$209,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$204,600	$4,800	$0	$209,400
TOTAL				1	$466,500	$10,900	$0	$477,400

2023/05/03 09:28 AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA / 02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	276.500	0		0		0	5	1.800	0	278.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	5	900	0	140.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	5	900	0	145.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	366.100	0		0		0	5	2.300	0	368.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	179.200	0	0	0	0	5	1.200	0	180.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.507.000				1.507.000	5	9.300	1.516.300			15.070	1.516.300	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	927.600	933.500
Pensión	1	179.200	180.400
Riesgos Laborales	1	1.507.000	1.516.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.613.800	2.630.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA / 02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	87145019	$2.630.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1019152442 | ALVAREZ CARDENAS ANDRES DANIEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1085034372 | CUELLO BARBUDO RAFAEL FERNANDO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.120.000 | 179.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.120.000 | 140.000 | 14-11 | 1.120.000 | 5 | 78.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 41629726 | MORANTES SOSA MARIA HELENA | 59 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 145.000 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 52077469 | RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.515.648 | 5 | 105.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52702962 | CONTRERAS SANTIAGO NILA YADIRA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.526.080 | 5 | 175.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 52918989 | SERRANO LOTA MARIA DE LOS ANGELES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.256.800 | 5 | 87.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79325256 | VARGAS ESPINOSA JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.200.000 | 5 | 83.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79339749 | NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 618.667 | 5 | 43.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79908462 | NIVIA ESPEJO JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.020.864 | 5 | 140.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 80417929 | CORREA BARRETO CARLOS FELIPE | 59 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.212.000 | 276.500 | 14-11 | 2.212.000 | 5 | 154.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 17009819 | POSADA POSADA FERNANDO | 59 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.160.000 | 145.000 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1013655613 | CORREDOR CASAS JENNIFER TATIANA | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1018472296 | CUY BAEZ ANGEL IVAN | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.160.000 | 5 | 80.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 41511424 | POSADA ARDILA MARIA DEL CARMEN | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.636.400 | 5 | 113.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1018454737 | POVEDA POSADA NICOLAS | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 960.000 | 5 | 66.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 17010003 | POSADA POSADA EDUARDO | 59 | 4 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.768.256 | 221.100 | 14-11 | 1.768.256 | 5 | 123.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 19242933 | BOGOTA GOMEZ JOSE ALEJANDRO | 59 | 3 | | | N | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 580.000 | 5 | 40.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1018442877 | TAMAYO ESCOBAR YESSICA ANDREA | 59 | 0 | | | N | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 232.000 | 5 | 16.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41511424	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA	TRANS 78 N 85-15	3343996	JOSHRYFAR@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/04/2023	67140251	$206.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	204.600	0		0		0	9	2.300	0	206.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	204.600	206.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	204.600	206.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2 H 2

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41511424	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA	TRANS 78 N 85-15	3343996	JOSHRYFAR@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/04/2023	67140251	$206.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cobro exterior | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 41511424 | POSADA ARDILA MARIA DEL CARMEN | 3 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.636.400 | 204.600 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093738431
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARYURI YASMINE AYALA ESTRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 18E #4N-94	TELÉFONO:	5778899
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				7879280283	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
DÍAS DE MORA:				15	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2023/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 402.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 402.2
SUBTOTALES:										**$ 402.2**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES
CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 314.200	$ 0	$ 5.900	$ 0	$ 314.200
SUBTOTALES:													**$ 314.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 173.000	$ 173.000
SUBTOTALES:									**$ 173.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				
																										PENSIÓN									SALUD					ARP						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TC API
1	CC 1093738431	AYALA ESTRADA MARYURI YASMINE	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.513.600				NO	01	30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.513.600	$ 402.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 402.200	CCFC50 - COMFAORIENTE	30	$ 2.513.600	$ 314.200	$ 0	$ 314.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.513.600	1093738431	517

TC

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018454737	NICOLAS POVEDA POSADA	Calle 152B 58C 50 Interior 12 Apto 602	5165429	nico_59102@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-03	2023-03	I	27/03/2023	66560969	$330.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	330.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018454737	NICOLAS POVEDA POSADA	Calle 152B 58C 50 Interior 12 Apto 602	5165429	nico_59102@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	27/03/2023	66560969	$330.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. exterior | Exonerado | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VCP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018454737 | POVEDA POSADA NICOLAS | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 145.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
DIRECCIÓN	TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
CARRERA 72 K BIS B 40 48 SUR	2937329			NILACONTRERAS@YAHOO.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
26235772	N	2023-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	153.200	500	BANCOLOMBIA
FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2023-04-18	Pagada							

		NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSLB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1.300.000									A								0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.912.000	306.000	0	0	ALIANSALUD EPS-EPS001	1.912.000	239.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	3	0	545.000	N	0
1.300.000									C								0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	2.448.000	391.700	0	0	ALIANSALUD EPS-EPS001	2.448.000	306.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	3	0	697.700	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
DIRECCIÓN	TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
CARRERA 72 K BIS B 40 48 SUR	2937329			NILACONTRERAS@YAHOO.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
26235772	N	2023-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	153.200	500	BANCOLOMBIA
FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
	Pagada							

TOTALES IBC			
IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
536.000	0	0	0

CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
			1	85.700	0	300	0	86.000
25-14	900336004	7	1	85.700	0	300	0	86.000
			1	67.000	0	200	0	67.200
EPS001	830113831	0	1	67.000	0	200	0	67.200
				152.700	0	500	0	153.200

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974665	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	17/04/2023	66938889	$5.294.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	3	200	0	46.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	168.000	0		0		0	3	700	0	168.700	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	530.400	0		0		0	3	2.000	0	532.400	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	928.000	0	0	0	0	3	3.500	0	931.500	3
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	3	700	0	186.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.865.600	0	0	52.500	52.500	3	6.900	400	1.977.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	765.000				765.000	3	2.900	767.900			7.650	767.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	680.800	3	2.600	683.400	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	744.800	747.700
Pensión	3	3.084.200	3.095.700
Riesgos Laborales	1	765.000	767.900
CCF	1	680.800	683.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	5.274.800	5.294.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

227

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ABOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	17/04/2023	66938889	$5.294.700	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Trabajo	Extranjero	Cotiza. solidar	Exonerado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1018068301	VILLADIEGO DIMATE DANIA JULIETH	1	0		S																		25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
CC	1018453666	PARDO RAMIREZ ANGIE KATHERINE	1	0		S																		230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF21	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
CC	1020730818	MALDONADO MENDEZ DAVID ANDRES	1	0		S																		230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	1	6.300	CCF21	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
CC	1093768613	CONTRERAS CONTRERAS MARY JULIETH	1	0		S												x						230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS010	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	0	CCF21	1.600.000	0	0	0	0	0	0
CC	51856486	POSADA PEÑA MARIA ALEXANDRA	1	0		S																		25-14	10.500.000	1.680.000	0	0	52.500	52.500	EPS010	10.500.000	420.000	14-11	10.500.000	5	730.800	CCF21	10.500.000	420.000	0	0	0	0	0
CC	52881928	MAHECHA BRAVO NOHORA JOHANNA	1	0		S																		231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 7 - MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRAMO 1 DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA LADERA 1 DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA EN EL PASEO ILLIMANI.

BOGOTÁ — CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Control /Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución	Responsable de implementación el tratamiento	Fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Categoría	Valoración	Categoría	Valoración					Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se medirá el monitoreo?	Periodicidad. Cuando ?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación	Contrato viciado de nulidad absoluta	Bajo	1	Medio Bajo	2	3	MEDIO-BAJO	Entidad	Revisar el alcance del contrato en función de las normas legales vigentes, para escoger correctamente la modalidad de contratación del proceso	1	1	2	BAJO	NO	Equipo de Planeación	Fecha de estructuración de los estudios previos y anexos	Firma de los estudios previos	A través de la revisión de los estudios previos y sus anexos, que realiza la entidad.	Dentro de las actividades de estructuración y revisión de los documentos del proceso
2	General	Interno	Planeación	Económico	Errores involuntarios que hayan quedado en el estudio previo, y/o en los pliegos de condiciones y/o sus documentos anexos	Sobre costos en la ejecución del contrato y problemas de interpretación técnica	Medio Bajo	2	Medio Alto	3	5	MEDIO - ALTO	Entidad	Verificar coherencia y consistencia de todos los documentos que hagan parte del proceso precontractual y su estructuración de acuerdo con el alcance del proyecto	1	2	3	BAJO	SI	Equipo de Planeación	Fecha de estructuración de los estudios previos y anexos	Firma de los estudios previos	A través de la revisión de los estudios previos y sus anexos, que realice el equipo de planeación.	Dentro de las actividades de estructuración y revisión de los documentos del proceso
3	General	Interno	Selección	Operacional	Publicación parcial o incompleta de la documentación del proceso de contratación en los portales legalmente establecidos	Posible vulneración al principio de publicidad, selección objetiva o adjudicación	Medio Bajo	2	Medio Alto	3	5	MEDIO - ALTO	Entidad	Verificar la publicación de todos los documentos que se expidan en desarrollo del proceso de selección	1	1	2	BAJO	No	Abogado estructurador del proceso de selección y miembros del Comité Evaluador	Fecha de inicio del proceso precontractual	Fecha de expedición del acto administrativo de adjudicación	Mediante una revisión detallada de la integralidad de los documentos del proceso de selección	Durante toda la etapa precontractual del proceso de selección
4	General	Interno	Selección	Regulatoria	Confabulacion de los proponentes (Colusión)	Vulneración del principio de selección objetiva y adjudicación del proceso de selección por medios ilegales	Medio Bajo	2	Medio Alto	3	5	MEDIO - ALTO	Entidad	Verificando detalladamente las propuestas presentadas de modo que se pueda determinar si pueden existir indicios de colusión entre dos o más proponentes para la adjudicación del proceso	1	2	3	BAJO	NO	Miembros del comité evaluador	Entrega de propuestas a los miembros del comité evaluador	Fecha de expedición del acto administrativo de adjudicación	Comparación de la información jurídica, financiera, técnica y de ofrecimiento económico entre los distintos proponentes	Dentro del plazo estimado para la verificación y evaluación de las propuesta y hasta la adjudicación
5	General	Externo	Selección	Operacional	No realizar las observaciones pertinentes de manera oportuna en el término previsto en el cronograma, al proyecto y pliego de condiciones definitivo y sus anexos	Posible revocatoria del acto de apertura del proceso de selección o declaratoria de desierta del proceso de selección, por cambios sustanciales en las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que incidan en la escogencia del contratista o en la ejecución del contrato	Medio Bajo	2	Medio Alto	3	5	MEDIO - ALTO	Contratista	Posible revocatoria del acto de apertura del proceso de selección o declaratoria de desierta del proceso de selección, por cambios sustanciales en las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que incidan en la escogencia del contratista o en la ejecución del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Proponentes y demás personas interesadas	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Vencimiento del plazo máximo para presentar observaciones	Con la presentación de observaciones sobre los temas que no son claros	Desde la publicación del aviso de convocatoria hasta el término máximo para presentar observaciones
6	General	Interno	Selección	Económico	Selección de ofertas con precios artificialmente bajos	Posible afectación del equilibrio económico del contrato, que pueda llegar a generar el incumplimiento en el alcance del objeto contractual	Medio Alto	3	Medio Alto	3	6	MEDIO - ALTO	Contratista y Entidad	Aplicar el procedimiento descrito en la normatividad vigente antes de la adjudicación del contrato, analizando los valores ofertados y determinando si estos pueden llegar a ser lesivos para el mismo proponente de modo que pueda llegar a afectar la ejecución del contrato	2	2	4	MEDIO - BAJO	SI	Comité evaluador	Entrega de propuestas a los miembros del comité evaluador	Fecha de expedición del Acto administrativo de adjudicación	Comparacion de los valores ofertados con los precios de mercado vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y las condiciones del proponente	Desde la recepción de propuestas hasta el acto de adjudicación
7	General	Interno	Selección	Regulatoria	Adjudicación del proceso de selección a un proponente in hábil o con inhabilidad sobreviniente antes de la suscripción del contrato	Revocatoria del acto administrativo de adjudicación. Contrato viciado por nulidad absoluta	Medio Alto	3	Alto	4	7	ALTO	Entidad	Verificación de la capacidad para contratar de los proponentes, consagrando en los pliegos de condiciones que en caso de inhabilidad sobreviniente antes de la adjudicación, el oferente afectado debe comunicar inmediatamente al IDIGER	2	2	4	MEDIO - BAJO	No	Comité evaluador	Entrega de propuestas a los miembros del comité evaluador	Fecha de expedición del Acto administrativo de adjudicación	Mediante una revisión jurídica minuciosa de los documentos de la propuesta	Dentro del plazo estimado para la verificación y evaluación de las propuesta y hasta la adjudicación
8	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de los precios del mercado en los insumos necesarios para la ejecución contractual durante el plazo inicial pactado	Eventualmente puede alterar la estructura de costos elaborada por el Contratista al momento de presentar la oferta, lo cual puede llegar a generar un incumplimiento de las obligaciones	Medio Bajo	2	Alto	4	6	MEDIO - ALTO	Contratista	Analisis de la variación que los precios del mercado de cada insumo han tenido en los últimos años para así prever la variación que pueden sufrir durante la ejecución del contrato	1	3	4	MEDIO - BAJO	SI	Contratista	Etapa precontractual	Presentación de la propuesta	Indagación de los precios del mercado y los porcentajes de inflación	Presentación de la propuesta

222

9	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Defectos o daños en la maquinaria, equipos o herramienta, utilizados para la ejecución del objeto contractual	Eventualmente puede generar que la ejecución de la obra se paralice o retrasos en los cronogramas fijados y aprobados	Medio Bajo	2	Alto	4	8	MEDIO - ALTO	Contratista	Cumplir con las calidades técnicas de cada equipo y además realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de manera oportuna, evitando así, la afectación de las obras	1	3	4	MEDIO - BAJO	Si	Contratista	Etapa precontractual	Etapa contractual	Realizando las gestiones necesarias para obtener la disponibilidad de los equipos una vez se suscriba el contrato	Dentro de la etapa precontractual y contractual		
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez financiera del contratista en desarrollo del contrato	Afectar la ejecución del contrato por falta de recursos, atraso de cronogramas, pago a personal, disponibilidad de materiales y equipos, pago a subcontratistas	Medio Bajo	2	Medio Alto	3	5	MEDIO - ALTO	Contratista	Realizar un estudio financiero detallado, para garantizar que la ejecución de las demás obligaciones que tiene a su cargo y/o tendrá no influyan en el cumplimiento del presente objeto contractual	1	2	3	BAJO	Si	Contratista	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	A través de la revisión de los estados financieros y de las obligaciones a adquirir en el futuro	Dentro de la etapa precontractual y contractual		

ANEXO 8 – CORRESPONDENCIA

Gmail

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>

COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ MARZO 17 2023.

1 mensaje

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 12:21
Para: Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>
Cc: carmenposadardila@hotmail.com

Buenos Días
Señores CONSORCIO VAPA
Atn. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando oficio referente al asunto del presente correo.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial Saludo,

–

MAPO sas INGENIERIA

Maria Alexandra Posada Peña
Representante Legal
MAPO INGENIERÍA SAS
Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Social y Ambiental
ilimani008 mapo@gmail.com
320-3880119
Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá

12. OFICIO No. 012-008-2023 - COMPROMISOS COMITÉ 17-03-2023 - OBRA.pdf
111K

231

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2023
Consecutivo: 013-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN HOJAS DE VIDA DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando el link de descarga de las Hojas de vida referentes al personal de Obra, debidamente revisadas y aprobadas por esta interventoría, y los cuales relacionamos a continuación:

No.	CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR DE OBRA	FREDDY SUAREZ LUNA	50%	APROBADO POR EL IDIGER EN LA LICITACIÓN DE OBRA
2	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JOSE ANDRES ACOSTA POSADA	100%	
3	ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	MARTHA TORRES ALVARADO	100%	APROBADO POR INTERVENTORÍA SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO
4	INGENIERO ELECTRICO	MARCELO LOPEZ HERNANDEZ	30%	
5	INGENIERO HIDRAULICO	OMAR ARCHILA MENDOZA	100%	
6	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JUAN RICARDO TRONCOSO	50%	SE APRUEBA POR LA INTERVENTORIA EL CAMBIO DE

				PROFESIONAL PRESENTADO EN LA LICITACIÓN, SEGÚN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL RESPECTIVO PLIEGO DEFINITIVO
7	INGENIERO/ARQUITECTO AUXILIAR	HESBLEIDY MORENO	100%	APROBADO POR INTERVENTORÍA SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO
8	PROFESIONAL FORESTAL	WILSON ALEXANDER AREVALO	20%	
9	RESIDENTE AMBIENTAL	YENNY YULISA CUESTA	50%	
10	PROFESIONAL EN PAISAJISMO	NATALIA RINCON ALVARADO	50%	
11	PROFESIONAL SISO	JAIME ALEXANDER MURCIA	80%	
12	RESIDENTE SOCIAL	DIANA MILENA CASTILLO	50%	
13	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JOSE MISAEL ANGARITA	15%	

Link de Descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/1P85vyvJ2hfX0FNgyB-qcfEDcP1sqIbB4?usp=share_link

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Gmail

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>

RADICACIÓN HOJAS DE VIDA DE OBRA

3 mensajes

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 17 de marzo de 2023, 17:07
Para: radicacionentradas@idiger.gov.co
Cc: mino@idiger.gov.co
Cco: carmenposadardila@hotmail.com, nilacontreras@yahoo.com, katherinec.mapo@gmail.com

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN HOJAS DE VIDA DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando el link de descarga de las Hojas de vida referentes al personal de Obra, debidamente revisadas y aprobadas por esta interventoría, y los cuales relacionamos a continuación:

No.	CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
1	DIRECTOR DE OBRA	FREDDY SUAREZ LUNA	50%	APROBADO POR EL IDIGER EN LA LICITACIÓN DE OBRA
2	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	JOSE ANDRES ACOSTA POSADA	100%	
3	ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA	MARTHA TORRES ALVARADO	100%	APROBADO POR INTERVENTORÍA SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO
4	INGENIERO ELECTRICO	MARCELO LOPEZ HERNANDEZ	30%	
5	INGENIERO HIDRAULICO	OMAR ARCHILA MENDOZA	100%	
6	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JUAN RICARDO TRONCOSO	50%	SE APRUEBA POR LA INTERVENTORIA EL CAMBIO DE PROFESIONAL PRESENTADO EN LA LICITACIÓN, SEGÚN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL RESPECTIVO PLIEGO DEFINITIVO
7	INGENIERO/ARQUITECTO AUXILIAR	HESBLEIDY MORENO	100%	APROBADO POR INTERVENTORÍA SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO
8	PROFESIONAL FORESTAL	WILSON ALEXANDER AREVALO	20%	
9	RESIDENTE AMBIENTAL	YENNY YULISA CUESTA	50%	
10	PROFESIONAL EN PAISAJISMO	NATALIA RINCON ALVARADO	50%	
11	PROFESIONAL SISO	JAIME ALEXANDER MURCIA	80%	
12	RESIDENTE SOCIAL	DIANA MILENA CASTILLO	50%	
13	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	JOSE MISAEL ANGARITA	15%	

Link de Descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/1P85vyvJ2hfX0FNgyB-qcfEDcP1sgIbB4?usp=share_link

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

238

–

MAPO sas INGENIERIA

Mario Alexandra Posada Peña
Representante Legal
MAPO INGENIERÍA SAS
Interventoria Administrativa, Técnica, Financiera, Social y Ambiental
ilimani008.mapo@gmail.com
320-3889119
Calle 152B N° 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá

13. OFICIO No. 013-008-2023 - RADICACIÓN H.V. PERSONAL OBRA - IDIGER.pdf
128K

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co> 21 de marzo de 2(
Para: Mapo Ingenieria SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>, DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ <dortiz@idiger.gov.co>, Luz Rocio Monzon Gonzalez <rmonzon@idiger.gov.co>

Buen día apreciado (a) ciudadano (a),
Informamos que su comunicación fue radicada para trámite, con el número:
RADICADO:2023ER6364
Se adjunta pdf
ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER.
Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, también puede hacerse a través de los canales virtuales:
PQRS: https://app1.sire.gov.co/Pqrs/
[El texto citado está oculto]

–



–

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Gestión Documental-Radicación Entradas ER
Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 2800

Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, debe hacerse a través de los canales virtuales autorizados.

PQRS: *https://app1.sire.gov.co/Pqrs/*
Bogotá Te Escucha – SDQS: *https://bogota.gov.co/sdqs/*

Nota: de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funcic públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en particular su Artículo 5. Ampliación de tèr para atender las peticiones, la dependencia encargada le dará trámite a la misma.



No imprimas este documento si no es necesario.

El IDIGER apoya la política ***"Cero Papel"*** por el cuidado del medio ambiente, necesitamos de tu colaboración para tener un hogar sostenible



2 adjuntos

13. OFICIO No. 013-008-2023 - RADICACIÓN H.V. PERSONAL OBRA - IDIGER.pdf
128K

2023ER6364.pdf
124K

Mapo Ingeniería SAS <ilmani008.mapo@gmail.com>
Para: María De Los Angeles <mariaserrano.mapo@gmail.com>

22 de marzo de 2023, 11:44

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

13. OFICIO No. 013-008-2023 - RADICACIÓN H.V. PERSONAL OBRA - IDIGER.pdf
128K

2023ER6364.pdf
124K

284

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023
Consecutivo: 014-008-2023

Señores:
CONSORCIO VAPA
Atte. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO No. OFC-TEC-011-VP-2023 - SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el oficio del asunto, a continuación nos permitimos informar el estado de los documentos entregados por ustedes a esta interventoría:

1. Plan De Gestión Ambiental De Obra y Plan De Gestión integral De Residuos De Construcción y Demolición De Obra: la última versión ajustada de este producto, con las observaciones realizadas por la interventoría, fue radicada virtualmente al IDIGER mediante Radicado No. 2023ER5231 el día 06 de marzo de 2023, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría, adicionalmente solicitando a la entidad los trámites respectivos para la apertura el Pin Ambiental.

2. Plan de Gestión Social de Obra: Este producto fue radicado virtualmente al IDIGER con los respectivos ajustes solicitados tanto por la interventoría como pro el IDIGER, el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5464, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría.

3. Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayos: Una vez recibido el presente documento debidamente ajustado con las observaciones realizadas por la interventoría, se procedió a radicarlo virtualmente al IDIGER mediante radicado No. 2023ER5471 del 08 de marzo 2023, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría.

4. Plan de Manejo de Transito: Fue radicado virtualmente al IDIGER el día 08 de marzo 2023, mediante radicado No. 2023ER5472, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría.

5. Programación de Obra, AIU, Flujo de Caja y APU's de Obra: una vez realizados los respectivos ajustes solicitados por la interventoría, se procedió a radicar esta documentación virtualmente al IDIGER el día 08 de marzo de 2023, mediante radicado No. 2023ER5492, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría. No obstante, se dejó la anotación que, si se evidencia ajustes a los estudios y diseños, esta documentación debe ser debidamente actualizada por el contratista de obra.

6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): documentación revisada, aprobada por esta interventoría y radicada al IDIGER el día 16 de marzo 2023, mediante radicado virtual No. 2023ER6195.

7. Hojas de Vida Personal de Obra: Esta documentación fue radicada virtualmente al IDIGER el día 16 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER6364, debidamente revisada y aprobada por esta interventoría.

8. Acta de Recorrido de Obra 03/03/2023: se envió el borrador mediante correo electrónico para revisión y observaciones, teniendo en cuenta que ya se tiene la versión final, se recogerán las firmas de este recorrido en el siguiente comité presencial que se realice.

9. Observaciones realizadas a los estudios y diseños: estas observaciones fueron enviadas en conjunto con el acta hecha, respecto a la mesa de trabajo realizada entre obra e interventoría para la revisión de los estudios y diseños entregados por la entidad, esta documentación se envió mediante correo electrónico al profesional del IDIGER el Ingeniero Wilson Villaher Pulido Villareal con copia al correo del Consorcio VAPA el día 02 de marzo 2023. Así mismo esta documentación se radicó como anexo a la solicitud de suspensión de obra radicada de manera física al IDIGER el día 15 de marzo 2023 con radicado No. 2023ER6084.

10. Solicitud suspensión temporal del contrato FONDIGER No 002-2023: una vez revisada y avalada esta documentación, la interventoría procedió a dar traslado de esta solicitud al IDIGER mediante oficio No. 010-008-2023 del 15 de marzo 2023 con radicado No. 2023ER6084.

De acuerdo con lo anterior, se le solicita al contratista de obra radicar de manera física y adecuadamente foliados en las oficinas de la interventoría, los anteriores productos ya que se encuentran debidamente revisados y aprobados por esta interventoría, con el fin de radicarlos físicamente en las instalaciones del IDIGER.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Gmail **Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>**

RESPUESTA AL OFICIO No. OFC-TEC-011-VP-2023 - SOLICITUD ACLARACIÓN ESTADO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS.

1 mensaje

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 22 de marzo de 2023, 11:14
Para: Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>
Cco: carmenposadardila@hotmail.com

Buenos Días
Señores CONSORCIO VAPA
Atn. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando oficio referente al asunto del presente correo.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial Saludo,

--

Maria Alexandra Posada Peña
Representante Legal
MAPO INGENIERÍA SAS
Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Social y Ambiental

ilimani008 mapo@gmail.com
320-3880119
Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá

14. OFICIO No. 014-008-2023 - RTA OFC-TEC-011-VP-2023 ESTADO PRODUCTOS - OBRA.pdf
124K

236

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023
Consecutivo: 015-008-2023

Señores:
CONSORCIO VAPA
Atte. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO No. OFC-TEC-016-VP-2023 - PROPUESTA PARA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS DEL PROYECTO PASEO ILLIMANI.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el oficio del asunto, con respecto al tiempo planteado a fin de lograr el ajuste de los diseños para el contrato de la referencia, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. Insistimos en que el tiempo de ajuste de diseños no puede ser mayor a treinta (30) días calendario, no se puede perder de vista la fecha de entrega de la construcción.
2. Los diseños deben ser avalados y aprobados por la SH, dentro del personal requerido a esta interventoría no está ingeniero estructural por lo tanto no podemos revisar el diseño de este rubro que presenten.
3. Se debe entregar con la propuesta un cronograma de obra que incluyendo el ajuste de diseños tenga en cuenta la fecha de entrega contractual, la cual les recordamos es para el 23 de septiembre del presente año.
4. Esta interventoría no comprende el cambio de valor, en la parte arquitectónica puesto que lo ofertado es lo mismo, ya que lo que se solicitó fue la complementación de la propuesta con el respetivo alcance y tiempos de entrega.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá D.C. - Teléfono:(601)5974685
Celular 3203880119 - E-mail: ilimani008.mapo@gmail.com

Gmail **Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>**

Cotizacion ajustes de diseños

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 23 de marzo de 2023, 11:04
Para: Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>

Buenos Días
Señores CONSORCIO VAPA
Atn. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando oficio referente al asunto del presente correo.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial Saludo,
[El texto citado está oculto]
--

Maria del Carmen Posada Ardila
Directora de Interventoria
MAPO INGENIERÍA SAS
Interventoria Administrativa, Técnica, Financiera, Social y Ambiental
ilimani008.mapo@gmail.com
320-3880119
Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá

15. OFICIO No. 015-008-2023 - RTA OFC-TEC-016-VP-2023 PROPUESTA EYD - OBRA.pdf
113K

237

Bogotá D.C., 4 de abril de 2023
Consecutivo: 016-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Cordial Saludo,

Respetados señores:

Dando respuesta a la solicitud expresada ayer en el comité a continuación:

I. Diseño Hidráulico

Relacionamos las observaciones realizadas por el ingeniero especialista en hidraulica por parte de la interventoria a continuacion:

1. No existen memorias técnicas que respalden los elementos hidráulicos que se encuentran diseñados.
2. No hay memorias de cálculo que permitan revisar la justificación de los diseños presentados.
3. No se encuentra claridad sobre la descarga a la quebrada lima y los permisos correspondientes.

Se requiere:

1. Informe de diseño, memorias de cálculo y áreas de drenaje, es muy importante conocer las áreas de drenaje pluvial que contemplaron ya que muy seguramente la zona 4 de la EAAB ESP tenga que recibir esas redes e incorporarlas a su catastro.
2. Con lo recibido no se puede conocer que se contemplo en el proyecto respecto del manejo de las aguas lluvias siendo este un factor muy importante a contemplar el cual debe ser controlado por las obras de mitigación.

Estas observaciones son coincidentes con las realizadas por el especialista hidraulico por parte del contratista de obra.

II. Inconsistencias entre los planos estructurales arquitectonicos y paisajisticos versus el presupuesto de obra:

Realizada la visita a campo y la verificacion contra los planos arquitectonicos paisajisticos y estructurales y el presupuesto observamos que:

1. No hay concordancia entre el diseño estructural y el diseño arquitectónico, se observan unos muros de contencion que colindan contra las fachadas de las viviendas existentes, lo que puede generar un problema social con los propietarios de estas viviendas.

2. No están claros los limites de la obra, al estar el proyecto para desarrollarse en dos etapas, la etapa que corresponde dentro del contrato no se encuentra concordante a lo presentado en planos y lo que se encuentra dentro de la documentación que se recibió.

3. Hay diferencias entre lo que se encuentra especificado en planos y lo que se encuentra dentro del presupuesto.

III. Estudio de Suelos

Respecto a las observaciones realizadas por el geotecnista de la interventoria ingeniero Fernando Nieto Castañeda, al estudio de suelos añade a las observaciones presentadas por el consorcio lo siguiente;

1. La propuesta de estabilidad de taludes es de reconformación de estos, lo cual se presenta adecuado para las condiciones del terreno.

2. Se presentan recomendaciones de cimentación, pero no se indica para que tipo de estructuras se van a realizar.

3. No está claro cómo se escogen los parámetros geotécnicos.

4. Se presentan recomendaciones de cimentación con zapatas y caissons, no se indica cual es más adecuado o si hay diferentes estructuras que requieran otros tipos de cimentación.

5. El diseño de pavimento es adecuado.

IV. Diseño Estructural

Nos permitimos aclarar que dentro del personal requerido para esta interventoría no se tiene un especialista en estructuras, no obstante como ingenieros que somos damos nuestros conceptos a lo encontrado por el estructural del consorcio, y lo que analizamos en cada uno de los puntos por ellos presentados.

1. No se evidencia dentro de lo estructural revisado, que se mencionen bajo que normatividad se diseñan los muros de contención del Proyecto.

2. Al hacer la revisión de los diseños, se encontró que la localización de los muros con caissons y sus secciones en planos se presentan muy cerca de las casas vecinas y en la parte arquitectónica se obsderva que al realizar dicha cimentación se coloca en riesgo las casas con las que colinda dicho muro.

3. No hay detalles constructivos de los elementos no estructurales (barandas) ni de los muros que se levantan como este element.

4. No hay diseños de los elementos del muro en las memorias de cálculo.

5. En los planos de localización de los muros de cerramiento se muestran unas gárgolas y pérgolas que faltan en las memorias.

6. No hay memorias de cálculo de rampas, materas, escaleras y senderos.

7. No se observa cuál es la función o necesidad del concreto pobre bajo la losa de contrapiso.

8. No se encuentra propósito en la junta constructiva.

9. En el informe de geotecnia se indican tabletas y no losa de contrapiso, no concuerda con los planos se requiere aclarar y especificar.

10. No concuerda el refuerzo especificado en los planos de los muros y el que se encuentra en las memorias de cálculo.

11. No existen memorias de cálculo para los detalles del muro con caissons, por consiguiente no se pueden aceptar para la construcción

12. Faltan los planos estructurales con dimensiones y refuerzo en planta y alzado para cada sector en donde se van a ubicar los muros, debe existir cartilla de despiece de refuerzo y cuadro de cantidades de materiales.

13. Falta la localización y detalles de juntas de construcción, de contracción y de expansión entre muros para cada sector donde se ubican.

14. No hay especificaciones para los rellenos.

15. No hay claridad en la ubicación de los muros.

16. No están amarrados los niveles con la cota topográfica real.

17. No se encuentra debidamente georreferenciada la localización del espacio público.

18. El manejo de aguas pluviales sobre el andén no se encuentra debidamente especificado, se indican unas pendientes de los andenes, pero a donde llega dicha agua.

19. No hay concordancia en los caissons que en la planta tienen diferente diámetro a los del plano 3 y los mencionados en las memorias de cálculo e informe de geotecnia,

20. Dentro del proyecto se encuentran escaleras y rampas que no llegan a ningún sitio.

21. No se encuentran cortes que permitan ver las entradas a las calles entre casas.

22. Para el muro de 4 metros de altura no se ven los taludes de excavación, rellenos y filtros, esto se requiere para definir el volumen de relleno compactado real que es distinto al mostrado en la sección.

23. Estos taludes mostrarán si llegan hasta las casas aledañas lo que podría tener que replantear alternativas de excavación como el uso de tablestacas o entibados como lo señala in informe de geotecnia.

24. En el plano 12, En la sección 7 se muestra el muro con caissons con una altura de vástago de 6.80m, superior a la altura de diseño típico de 6.50 m, según el plano 3.

25. Los planos 17 y 18 no tienen memorias de calculo por lo tanto no son aptos para construcción

V. Topografia

1. Se realiza la verificación de Archivos entregados por IDIGER Y SD HABITAD las cuales se evidencia:

1.1. Carpeta Componente Topográfico 20230316T172650Z-001

1.1.1. 8 Subcarpetas las cuales contienen

1.1.1.1. Archivo Fot – se muestran 3 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.
1.1.1.2. Archivo Fotográfico Dron - Se evidencian 33 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
1.1.1.3. Archivos CAD – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI_PUNTOS. (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) – ROTULO.
1.1.1.4. Archivos Excel – Se muestran dos archivos en formato CSV
1.1.1.5. 1. CD63YI-X (Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
1.1.1.6. FAY0TF-I (Se adjunta el cálculo de una poligonal)
1.1.1.7. Archivos PDF (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.8. Carteras de Nivelación
1.1.1.9. Cert de Idoneidad GPS
1.1.1.10. Cert de Placas (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.11. Bogotá 17
1.1.1.12. Cert BOGA
1.1.1.13. KMZ ILIMANI (KMZ ilimani)
1.1.1.14. Ortofoto Ilimani (Se adjunta ortofoto

1.2 Carpeta Componente Topográfico

1.2.1. 10 subcarpetas las cuales contienen

1.1.1.1. Archivo Fotográfico – se muestran 8 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.

1.1.1.2. Archivo Fotográfico Dron - Se evidencian 32 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
1.1.1.3. Archivos CAD – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI TOPOGRAFIA. (Se evidencia una superficie con puntos topográficos) – PASEO ILIMANI_PUNTOS (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) - ROTULO.
1.1.1.4. Archivos Excel – Se muestran dos archivos en formato CSV
1.1.1.5. 3. CD63YI-X (Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
1.1.1.6. 4. FAY0TF-I (Se adjunta el cálculo de una poligonal)
1.1.1.7. Archivos PDF (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.8. Carteras de Nivelación
1.1.1.9. Cert de Idoneidad GPS
1.1.1.10. Archivos Word (No se encuentra ningún archivo)
1.1.1.11. Cert de Placas (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.12. Bogotá 17
1.1.1.13. Cert BOGA
1.1.1.14. KMZ ILIMANI (KMZ ilimani)
1.1.1.15. Ortofoto Ilimani (Se adjunta ortofoto)
1.1.1.16. Reportes de Post Procesos GPS con Cuadro de localización.
1.1.1.17. Crudos GPS (Se presentan 3 Carpetas con diferentes fechas los cuales tienen en su interior crudos GPS)
1.1.1.18. Reportes (Se adjuntan 2 archivos tipo CSV; los cuales muestran el reporte procedimental de los gps´s.
1.1.1.19. Rinex (Se muestran los Rinex de los diferentes puntos geodésicos realizados en campo.

1.3 Mosaico

Se obtiene mosaico de la zona de interés a partir de un vuelo fotogramétrico realizado el día 20 de febrero del año 2023.

Observaciones a la topografia:

1. Dentro de la información entregada no se encontró planimetría ni altimetría actualizada, la cual se revisa información no actualizada.

2. No se encuentra información de arquitectura; para comparación a detalle del Proyecto (no se encuentra georeferenciada y la escala no corresponde)

3. No se evidencia los pliegos técnicos de los procedimientos técnicos a los cuales se ajusta el proyecto.

Atentamente,

CARMEN POSADA ARDILA
Directora de Interventoría

Diego Fernando García Borrero
Ingeniero Civil
Magister en Recursos Hídricos
Asesoria, Diseño, Consultoría, Interventoría y Construcción

Bogotá D.C, 4 de abril de 2022

DFG-ASE-025-2023

Ingeniera
MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
Representante Legal
MAPO INGENIERIA S.A.S.
Ciudad

Asunto: observaciones aspectos hidráulicos proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRAMO 1 DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA LADERA 1 DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR REMOSIÓN EN MASA EN EL PASEO ILLIMANI, UBICADO EN EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 "LUCERO"

Respetada Ingeniera María Alexandra,

En atención a sus instrucciones de revisar el componente hidráulico del proyecto relacionado en el asunto, me permito emitir las siguientes observaciones y solicitar la complementación respectiva.

1. No existen memorias técnicas que respalden los elementos hidráulicos que se encuentran diseñados.

2. No hay memorias de cálculo que permitan revisar la justificación de los diseños presentados.

3. No se encuentra claridad sobre la descarga a la quebrada limas y los permisos correspondientes.

REQUERIMIENTOS:

Informe de diseño, memorias de cálculo y áreas de drenaje, es muy importante conocer las áreas de drenaje pluvial que contemplaron ya que muy seguramente la zona 4 de la EAAB ESP tenga que recibir esas redes e incorporarlas a su catastro.

Con lo recibido no se puede conocer que se contempló en el proyecto respecto del manejo de las aguas lluvias siendo este un factor muy importante a contemplar el cual debe ser controlado por las obras de mitigación.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Magister en Ingeniería Civil
Recursos hídricos

Bogotá D.C., Calle 109 No. 21 – 46 Apto 301
Teléfono: 3108775619 e – mail: dfgarcia1979@outlook.com

N&G - NIETO GUZMÁN
Ingenieros S.A.S- *n_gingenieros@outlook.com*

Bogotá, marzo de 2023

SEÑORES
CEYCO INGENIERÍA S.A.
Ciudad

Ref. Conclusiones al estudio de suelos de "Territorio Paseo de Illimaní"

A continuación, se presenta las conclusiones al estudio de suelos del proyecto de la referencia:

- La propuesta de estabilidad de taludes es de reconformación de estos, lo cual se presenta adecuado para las condiciones del terreno.
- Se presentan recomendaciones de cimentación, pero no se indica para que tipo de estructuras se van a realizar.
- No está claro como se escogen los parámetros geotécnicos.
- Se presentan recomendaciones de cimentación con zapatas y caissons, no se indica cual es más adecuado o si hay diferentes estructuras que requieran otros tipos de cimentación.
- El diseño de pavimento es adecuado.

Cualquier observación a este informe será respondida gustosamente.

Cordialmente,

Ing. Fernando Nieto Castañeda M.Sc.
C.C. 79.339.749 de Bogotá
Matrícula No. 25202 32008 Cundinamarca

Calle 147 No 21 – 04
Torre 09 – Oficina 101
Telefax: (57-1) 3019452 – Cel: (57) 300 614 1087 – 3045226999

MAPO INGENIERIA S.A.S

PROYECTO BARRIO MIRADOR

Informe Topográfico.

1.Se realiza la verificación de Archivos entregados por IDIGER Y SD HABITAD las cuales se evidencia

1.1 Carpeta Componente Topográfico 20230316T172650Z-001

1.1.1 8 subcarpetas las cuales contienen

- **Archivo Fot** – se muestran 3 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.
- **Archivo Fotográfico Dron** - Se evidencian 33 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
- **Archivos CAD** – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI_PUNTOS. (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) – ROTULO.
- **Archivos Excel** – Se muestran dos archivos en formato CSV
 1. **CD63YI-X (** Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
 2. **FAY0TF-I (** Se adjunta el cálculo de una poligonal)

- **Archivos PDF** (Se adjuntan dos Archivos)
 1. **Carteras de Nivelación**
 2. **Cert de Idoneidad GPS**

- **Cert de Placas** (Se adjuntan dos Archivos)
 1. **Bogotá 17**
 2. **Cert BOGA**

- **KMZ ILIMANI** (KMZ ilimani)
- **Ortofoto Ilimani (Se adjunta ortofoto**

1.2 Carpeta Componente Topográfico

1.2.1 10 subcarpetas las cuales contienen

- **Archivo Fotográfico** – se muestran 8 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.

- **Archivo Fotográfico Dron** - Se evidencian 32 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
- **Archivos CAD** – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI TOPOGRAFIA. (se evidencia una superficie con puntos topográficos) – PASEO ILIMANI_PUNTOS (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) - ROTULO.
- **Archivos Excel** – Se muestran dos archivos en formato CSV
 3. **CD63YI-X (** Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
 4. **FAY0TF-I (** Se adjunta el cálculo de una poligonal)

- **Archivos PDF** (Se adjuntan dos Archivos)
 3. **Carteras de Nivelación**
 4. **Cert de Idoneidad GPS**

- **Archivos Word** (No se encuentra ningún archivo)

- **Cert de Placas** (Se adjuntan dos Archivos)
 3. **Bogotá 17**
 4. **Cert BOGA**

- **KMZ ILIMANI** (KMZ ilimani)
- **Ortofoto Ilimani** (Se adjunta ortofoto)
- **Reportes de Post Procesos GPS con Cuadro de localización.**
 1. **Crudos GPS (** Se presentan 3 Carpetas con diferentes fechas los cuales tienen en su interior crudos GPS)
 2. **Reportes** (Se adjuntan 2 archivos tipo CSV; los cuales muestran el reporte procedimental de los gps´s.
 3. **Rinex** (Se muestran los Rinex de los diferentes puntos geodésicos realizados en campo. .

1.3 MOSAICO

Se obtiene mosaico de la zona de interés a partir de un vuelo fotogramétrico realizado el día 20 de febrero del año 2023.



Ilustración 1 Mosaico

Fuente : Mapo Ingeniería S.A.S

1.4 Dentro de la información entregada no se encontró planimetría ni altimetría actualizada, la cual se revisa información no actualizada.

1.5 No se encuentra información de arquitectura; para comparación a detalle del proyecto.

Bogotá D.C., 4 de abril de 2023
Consecutivo: 016-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Cordial Saludo,

Respetados señores:

Dando respuesta a la solicitud expresada ayer en el comité a continuación:

I. Diseño Hidráulico

Relacionamos las observaciones realizadas por el ingeniero especialista en hidraulica por parte de la interventoria a continuacion:

1. No existen memorias técnicas que respalden los elementos hidráulicos que se encuentran diseñados.
2. No hay memorias de cálculo que permitan revisar la justificación de los diseños presentados.
3. No se encuentra claridad sobre la descarga a la quebrada lima y los permisos correspondientes.

Se requiere:

1. Informe de diseño, memorias de cálculo y áreas de drenaje, es muy importante conocer las áreas de drenaje pluvial que contemplaron ya que muy seguramente la zona 4 de la EAAB ESP tenga que recibir esas redes e incorporarlas a su catastro.
2. Con lo recibido no se puede conocer que se contemplo en el proyecto respecto del manejo de las aguas lluvias siendo este un factor muy importante a contemplar el cual debe ser controlado por las obras de mitigación.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 04-04-2023 10::
2023ER7702 O 1 Fol:11 Anex:0
Origen : MAPO INGENIERIA SAS/CARMEN POSADA ARDILA
Destino: SUBD. PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION/DARWIN JAVIER ORTIZ GONZ
Asunto: CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-002-2023
Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Estas observaciones son coincidentes con las realizadas por el especialista hidraulico por parte del contratista de obra.

II. Inconsistencias entre los planos estructurales arquitectonicos y paisajisticos versus el presupuesto de obra:

Realizada la visita a campo y la verificacion contra los planos arquitectonicos paisajisticos y estructurales y el presupuesto observamos que:

1. No hay concordancia entre el diseño estructural y el diseño arquitectónico, se observan unos muros de contencion que colindan contra las fachadas de las viviendas existentes, lo que puede generar un problema social con los propietarios de estas viviendas.

2. No están claros los limites de la obra, al estar el proyecto para desarrollarse en dos etapas, la etapa que corresponde dentro del contrato no se encuentra concordante a lo presentado en planos y lo que se encuentra dentro de la documentación que se recibió.

3. Hay diferencias entre lo que se encuentra especificado en planos y lo que se encuentra dentro del presupuesto.

III. Estudio de Suelos

Respecto a las observaciones realizadas por el geotecnista de la interventoria ingeniero Fernando Nieto Castañeda, al estudio de suelos añade a las observaciones presentadas por el consorcio lo siguiente;

1. La propuesta de estabilidad de taludes es de reconformación de estos, lo cual se presenta adecuado para las condiciones del terreno.

2. Se presentan recomendaciones de cimentación, pero no se indica para que tipo de estructuras se van a realizar.

3. No está claro cómo se escogen los parámetros geotécnicos.

4. Se presentan recomendaciones de cimentación con zapatas y caissons, no se indica cual es más adecuado o si hay diferentes estructuras que requieran otros tipos de cimentación.

5. El diseño de pavimento es adecuado.

IV. Diseño Estructural

Nos permitimos aclarar que dentro del personal requerido para esta interventoria no se tiene un especialista en estructuras, no obstante como ingenieros que somos damos nuestros conceptos a lo encontrado por el estructural del consorcio, y lo que analizamos en cada uno de los puntos por ellos presentados.

1. No se evidencia dentro de lo estructural revisado, que se mencionen bajo que normatividad se diseñan los muros de contención del Proyecto.

2. Al hacer la revisión de los diseños, se encontró que la localización de los muros con caissons y sus secciones en planos se presentan muy cerca de las casas vecinas y en la parte arquitectónica se obsderva que al realizar dicha cimentación se coloca en riesgo las casas con las que colinda dicho muro.

3. No hay detalles constructivos de los elementos no estructurales (barandas) ni de los muros que se levantan como este element.

4. No hay diseños de los elementos del muro en las memorias de cálculo.

5. En los planos de localización de los muros de cerramiento se muestran unas gárgolas y pérgolas que faltan en las memorias.

6. No hay memorias de cálculo de rampas, materas, escaleras y senderos.

7. No se observa cuál es la función o necesidad del concreto pobre bajo la losa de contrapiso.

8. No se encuentra propósito en la junta constructiva.

9. En el informe de geotecnia se indican tabletas y no losa de contrapiso, no concuerda con los planos se requiere aclarar y especificar.

10. No concuerda el refuerzo especificado en los planos de los muros y el que se encuentra en las memorias de cálculo.

11. No existen memorias de cálculo para los detalles del muro con caissons, por consiguiente no se pueden aceptar para la construcción

12. Faltan los planos estructurales con dimensiones y refuerzo en planta y alzado para cada sector en donde se van a ubicar los muros, debe existir cartilla de despiece de refuerzo y cuadro de cantidades de materiales.

13. Falta la localización y detalles de juntas de construcción, de contracción y de expansión entre muros para cada sector donde se ubican.

14. No hay especificaciones para los rellenos.

15. No hay claridad en la ubicación de los muros.

16. No están amarrados los niveles con la cota topográfica real.

17. No se encuentra debidamente georreferenciada la localización del espacio público.

18. El manejo de aguas pluviales sobre el andén no se encuentra debidamente especificado, se indican unas pendientes de los andenes, pero a donde llega dicha agua.

19. No hay concordancia en los caissons que en la planta tienen diferente diámetro a los del plano 3 y los mencionados en las memorias de cálculo e informe de geotecnia,

20. Dentro del proyecto se encuentran escaleras y rampas que no llegan a ningún sitio.

21. No se encuentran cortes que permitan ver las entradas a las calles entre casas.

22. Para el muro de 4 metros de altura no se ven los taludes de excavación, rellenos y filtros, esto se requiere para definir el volumen de relleno compactado real que es distinto al mostrado en la sección.

23. Estos taludes mostrarán si llegan hasta las casas aledañas lo que podría tener que replantear alternativas de excavación como el uso de tablestacas o entibados como lo señala in informe de geotecnia.

24. En el plano 12, En la sección 7 se muestra el muro con caissons con una altura de vástago de 6.80m, superior a la altura de diseño típico de 6.50 m, según el plano 3.

25. Los planos 17 y 18 no tienen memorias de calculo por lo tanto no son aptos para construcción

V. Topografia

1. Se realiza la verificación de Archivos entregados por IDIGER Y SD HABITAD las cuales se evidencia:

1.1. Carpeta Componente Topográfico 20230316T172650Z-001

1.1.1. 8 Subcarpetas las cuales contienen

1.1.1.1. Archivo Fot – se muestran 3 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.
1.1.1.2. Archivo Fotográfico Dron - Se evidencian 33 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
1.1.1.3. Archivos CAD – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI_PUNTOS. (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) – ROTULO.
1.1.1.4. Archivos Excel – Se muestran dos archivos en formato CSV
1.1.1.5. 1. CD63YI-X (Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
1.1.1.6. FAY0TF-I (Se adjunta el cálculo de una poligonal)
1.1.1.7. Archivos PDF (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.8. Carteras de Nivelación
1.1.1.9. Cert de Idoneidad GPS
1.1.1.10. Cert de Placas (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.11. Bogotá 17
1.1.1.12. Cert BOGA
1.1.1.13. KMZ ILIMANI (KMZ ilimani)
1.1.1.14. Ortofoto Ilimani (Se adjunta ortofoto

1.2 Carpeta Componente Topográfico

1.2.1. 10 subcarpetas las cuales contienen

1.1.1.1. Archivo Fotográfico – se muestran 8 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.

1.1.1.2. Archivo Fotográfico Dron - Se evidencian 32 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
1.1.1.3. Archivos CAD – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI TOPOGRAFIA. (Se evidencia una superficie con puntos topográficos) – PASEO ILIMANI_PUNTOS (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) - ROTULO.
1.1.1.4. Archivos Excel – Se muestran dos archivos en formato CSV
1.1.1.5. 3. CD63YI-X (Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
1.1.1.6. 4. FAY0TF-I (Se adjunta el cálculo de una poligonal)
1.1.1.7. Archivos PDF (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.8. Carteras de Nivelación
1.1.1.9. Cert de Idoneidad GPS
1.1.1.10. Archivos Word (No se encuentra ningún archivo)
1.1.1.11. Cert de Placas (Se adjuntan dos Archivos)
1.1.1.12. Bogotá 17
1.1.1.13. Cert BOGA
1.1.1.14. KMZ ILIMANI (KMZ ilimani)
1.1.1.15. Ortofoto Ilimani (Se adjunta ortofoto)
1.1.1.16. Reportes de Post Procesos GPS con Cuadro de localización.
1.1.1.17. Crudos GPS (Se presentan 3 Carpetas con diferentes fechas los cuales tienen en su interior crudos GPS)
1.1.1.18. Reportes (Se adjuntan 2 archivos tipo CSV; los cuales muestran el reporte procedimental de los gps´s.
1.1.1.19. Rinex (Se muestran los Rinex de los diferentes puntos geodésicos realizados en campo.

1.3 Mosaico

Se obtiene mosaico de la zona de interés a partir de un vuelo fotogramétrico realizado el día 20 de febrero del año 2023.

Observaciones a la topografia:

1. Dentro de la información entregada no se encontró planimetria ni altimetría actualizada, la cual se revisa información no actualizada.

2. No se encuentra información de arquitectura; para comparación a detalle del Proyecto (no se encuentra georeferenciada y la escala no corresponde)

3. No se evidencia los pliegos técnicos de los procedimientos técnicos a los cuales se ajusta el proyecto.

Atentamente,

CARMEN POSADA ARDILA
Directora de Interventoría

Diego Fernando García Borrero
Ingeniero Civil
Magíster en Recursos Hídricos
Asesoria, Diseño, Consultoría, Interventoría y Construcción

Bogotá D.C, 4 de abril de 2022

DFG-ASE-025-2023

Ingeniera
MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
Representante Legal
MAPO INGENIERIA S.A.S.
Ciudad

Asunto: observaciones aspectos hidráulicos proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRAMO 1 DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA LADERA 1 DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR REMOSIÓN EN MASA EN EL PASEO ILLIMANI, UBICADO EN EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 "LUCERO"

Respetada Ingeniera María Alexandra,

En atención a sus instrucciones de revisar el componente hidráulico del proyecto relacionado en el asunto, me permito emitir las siguientes observaciones y solicitar la complementación respectiva.

1. No existen memorias técnicas que respalden los elementos hidráulicos que se encuentran diseñados.

2. No hay memorias de cálculo que permitan revisar la justificación de los diseños presentados.

3. No se encuentra claridad sobre la descarga a la quebrada limas y los permisos correspondientes.

REQUERIMIENTOS:

Informe de diseño, memorias de cálculo y áreas de drenaje, es muy importante conocer las áreas de drenaje pluvial que contemplaron ya que muy seguramente la zona 4 de la EAAB ESP tenga que recibir esas redes e incorporarlas a su catastro.

Con lo recibido no se puede conocer que se contempló en el proyecto respecto del manejo de las aguas lluvias siendo este un factor muy importante a contemplar el cual debe ser controlado por las obras de mitigación.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Magister en Ingeniería Civil
Recursos hídricos

Bogotá D.C., Calle 109 No. 21 – 46 Apto 301
Teléfono: 3108775619 e – mail: dfgarcia1979@outlook.com

N&G - NIETO GUZMÁN
Ingenieros S.A.S- *n_gingenieros@outlook.com*

Bogotá, marzo de 2023

SEÑORES
CEYCO INGENIERÍA S.A.
Ciudad

Ref. Conclusiones al estudio de suelos de "Territorio Paseo de Illimaní"

A continuación, se presenta las conclusiones al estudio de suelos del proyecto de la referencia:

- La propuesta de estabilidad de taludes es de reconformación de estos, lo cual se presenta adecuado para las condiciones del terreno.
- Se presentan recomendaciones de cimentación, pero no se indica para que tipo de estructuras se van a realizar.
- No está claro como se escogen los parámetros geotécnicos.
- Se presentan recomendaciones de cimentación con zapatas y caissons, no se indica cual es más adecuado o si hay diferentes estructuras que requieran otros tipos de cimentación.
- El diseño de pavimento es adecuado.

Cualquier observación a este informe será respondida gustosamente.

Cordialmente,

Ing. Fernando Nieto Castañeda M.Sc.
C.C. 79.339.749 de Bogotá
Matrícula No. 25202 32008 Cundinamarca

Calle 147 No 21 – 04
Torre 09 – Oficina 101
Telefax: (57-1) 3019452 – Cel: (57) 300 614 1087 – 3045226999

246

MAPO INGENIERIA S.A.S

PROYECTO BARRIO MIRADOR

Informe Topográfico.

1.Se realiza la verificación de Archivos entregados por IDIGER Y SD HABITAD las cuales se evidencia

1.1 Carpeta Componente Topográfico 20230316T172650Z-001

1.1.1 8 subcarpetas las cuales contienen

- **Archivo Fot** – se muestran 3 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.
- **Archivo Fotográfico Dron** - Se evidencian 33 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
- **Archivos CAD** – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI_PUNTOS. (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) – ROTULO.
- **Archivos Excel** – Se muestran dos archivos en formato CSV
 1. **CD63YI-X (** Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
 2. **FAY0TF-I (** Se adjunta el cálculo de una poligonal)

- **Archivos PDF** (Se adjuntan dos Archivos)
 1. **Carteras de Nivelación**
 2. **Cert de Idoneidad GPS**

- **Cert de Placas** (Se adjuntan dos Archivos)
 1. **Bogotá 17**
 2. **Cert BOGA**

- **KMZ ILIMANI** (KMZ ilimani)
- **Ortofoto Ilimani (Se adjunta ortofoto**

1.2 Carpeta Componente Topográfico

1.2.1 10 subcarpetas las cuales contienen

- **Archivo Fotográfico** – se muestran 8 fotografías procedentes de la placa Bogota-17.

- **Archivo Fotográfico Dron** - Se evidencian 32 fotografías de un vuelo con dron donde muestra el panorama del proyecto.
- **Archivos CAD** – ORTOFOTO ILIMANI(ortofoto sin georreferenciar) – PASEO ILIMANI TOPOGRAFIA. (se evidencia una superficie con puntos topográficos) – PASEO ILIMANI_PUNTOS (se evidencia una superficie sin puntos topográficos) - ROTULO.
- **Archivos Excel** – Se muestran dos archivos en formato CSV
 3. **CD63YI-X (** Se adjunta la nivelación de 11 pares de GPS – 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12)
 4. **FAY0TF-I (** Se adjunta el cálculo de una poligonal)

- **Archivos PDF** (Se adjuntan dos Archivos)
 3. **Carteras de Nivelación**
 4. **Cert de Idoneidad GPS**

- **Archivos Word** (No se encuentra ningún archivo)

- **Cert de Placas** (Se adjuntan dos Archivos)
 3. **Bogotá 17**
 4. **Cert BOGA**

- **KMZ ILIMANI** (KMZ ilimani)
- **Ortofoto Ilimani** (Se adjunta ortofoto)
- **Reportes de Post Procesos GPS con Cuadro de localización.**
 1. **Crudos GPS (** Se presentan 3 Carpetas con diferentes fechas los cuales tienen en su interior crudos GPS)
 2. **Reportes** (Se adjuntan 2 archivos tipo CSV; los cuales muestran el reporte procedimental de los gps´s.
 3. **Rinex** (Se muestran los Rinex de los diferentes puntos geodésicos realizados en campo. .

1.3 MOSAICO

Se obtiene mosaico de la zona de interés a partir de un vuelo fotogramétrico realizado el día 20 de febrero del año 2023.



Ilustración 1 Mosaico

Fuente : Mapo Ingeniería S.A.S

1.4 Dentro de la información entregada no se encontró planimetría ni altimetría actualizada, la cual se revisa información no actualizada.

1.5 No se encuentra información de arquitectura; para comparación a detalle del proyecto.

Cantidad Contractual						
5.2	**MUROS DE CONTENCION CON CONTRAFUERTES**					
5.2.3	Caissons diametro interno 1,00 mts en concreto de 3000 psi, anillo 10 cm y excavacion. Diámetro total 1,20 m	ML	332,07	864.101	864.101	286.942.019

Menor Cantidad						
5.2	**MUROS DE CONTENCION CON CONTRAFUERTES**					
5.2.3	Caissons diametro interno 1,00 mts en concreto de 3000 psi, anillo 10 cm y excavacion. Diámetro total 1,20 m	ML	168,87	864.101	864.101	145.920.736

Cantidad Final						
5.2	**MUROS DE CONTENCION CON CONTRAFUERTES**					
5.2.3	Caissons diametro interno 1,00 mts en concreto de 3000 psi, anillo 10 cm y excavacion. Diámetro total 1,20 m	ML	163,20	864.101	864.101	141.021.283

De otra parte, se recibe el cronograma de obra ajustando el tiempo de ejecución de los ajustes a los diseños por fases para iniciar de manera inmediata el ajuste a los diseños paisajísticos y arquitectónico, e iniciar en dos fases los ajustes al diseño en geotécnica, hidráulico y estructural e iniciar las actividades. Primera fase del 3 de abril de 2023 al 2 de mayo de 2023, que comprende (DG 71 Sur - Parque Illimani hasta Calle 71C Sur) y la segunda fase del 24 de abril al 3 de junio de 2023, que comprende (Calle 71C Sur hasta Calle 71F Sur).

Por lo anterior se solicita de manera comedida a la entidad realizar el modificatorio del asunto.
Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Consolidado Justificación Modificatorio.

MAPO sas INGENIERIA
INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 4 de abril de 2023
Consecutivo: 017-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con las mesas de trabajo que se han venido realizando en virtud de la revisión de los estudios y diseños entregados para el desarrollo del contrato de la referencia, esta interventoría manifiesta que se ha evidenciado inconsistencias en los planos arquitectónicos y paisajísticos versus los estudios y diseños geotécnicos y estructurales y la necesidad de complementar los estudios y diseños en la parte hidráulica y sanitaria, por lo cual se solicitó al contratista de obra presentar una propuesta técnica y económica para realizar estos ajustes y complementaciones a los estudios y diseños que son indispensables para lograr ejecutar en debida forma el contrato de obra de la referencia.

El contratista de obra presenta la propuesta de ajustes a los diseños mediante oficio OFC-TEC-021-VP-2023 de fecha 31 de marzo de 2023 mediante correo electrónico, y una vez revisado por esta interventoría se aprueba y se solicita realizar el balance económico sin modificar el presupuesto oficial del contrato.

El contratista de obra presenta el balance económico de mayores y menores cantidades del contrato, se disminuye la cantidad para el ítem 5.2.3, en razón a que de acuerdo con las observaciones de los especialistas en geotecnia no es pertinente la opción de caisson para la cimentación, por la cercanía a las viviendas existentes y la inconsistencia entre el diseño arquitectónico y estructural que se evidencio en la revisión a los estudios y diseños entregados, que posiblemente también presenten un ajuste al diseño propuesto. Por lo anterior se presenta una menor cantidad en metro lineal de los caisson cuya cantidad en el presupuesto es de 332,07 metros lineales y se disminuye a 163.27 metros lineales así:

Gmail

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>

Oficio No. 008-017-2023 Solicitud Modificatorio contrato de obra No. 002-2023

3 mensajes

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 3 de abril de 2023, 17:32
Para: radicacionentradas@idiger.gov.co
Cc: Jhon Jairo Villamizar Roa <Jvillamizar@idiger.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, estamos adjuntando el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Se radicará en fisico el dia de mañana 4 de abril de 2023

Atentamente,

00. CONSOLIDADO JUSTIFICACION DE MODIFICATO...

MAPO INGENIERIA SAS

Oficio No.008-017-2023-Solicitud Modificatorio Contrato No. 002-2023.pdf
151K

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co> 4 de abri
Para: Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>, DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ <dortiz@idiger.gov.co>, Luz Rocio Monzon Gonzalez <rmonzon@idiger.gov.co>

2023ER7645.pdf

Buen día apreciado (a) ciudadano (a),
Informamos que su comunicación fue radicada para trámite, con el número:
RADICADO:2023ER7645
Se adjunta pdf
ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER.
Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, también puede hacerse a través de los cana
virtuales:
PQRS: https://app1.sire.gov.co/Pqrs/
[El texto citado está oculto]

–



–
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Gestión Documental-Radicación Entradas ER
Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 2800

Bogotá Te Escucha – SDQS: https://bogota.gov.co/sdqs/

Nota: de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumpla públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en particular su Artículo 5. Ampliació para atender las peticiones, la dependencia encargada le dará trámite a la misma.



No imprimas este documento si no es necesario.

El IDIGER apoya la política ***"Cero Papel"*** por el cuidado del medio ambiente, necesitamos de tu colaboración para tener un hogar sostenible



Mapo Ingenieria SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 18 de mayo de 2023, 11:32
Para: acontreras@idiger.gov.co

PSI
[El texto citado está oculto]

7881

MAPO SAS INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

5 ABR 2023

20235R7881

www.idiger.gov.co

Bogotá D.C., 05 de abril de 2023
Consecutivo: 018-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023 *"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: SOLICITUD RESPUESTA EVALUACION HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORÍA – CAMBIO PERSONAL DE INTERVENTORIA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento al numeral 4 de las obligaciones específicas de esta interventoría, se envió por correo electrónico los ajustes a las observaciones recibidas en cuanto a las hojas de vida presentadas para el personal de interventoría, el día 17 de febrero del año en curso a la fecha no hemos recibido respuesta de la evaluación de los mismos, en el presente oficio nos permitimos adjuntar un CD con esta documentación nuevamente. En este mismo sentido, solicitamos a la entidad el Cambio del profesional Especialista Hidráulico de Interventoría y del Ingeniero Residente de interventoría, adjuntamos al presente oficio las respectivas hojas de vida para su revisión, evaluación y dado el caso aprobación de los mismos.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexos: OFICIO No. 001-008-2023 - ENTREGA HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA
OFICIO No. 004-008-2023 - COMPLEMENTACIÓN HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA
DOCUMENTACION CAMBIO INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DOCUMENTACIÓN CAMBIO ESPECIALISTA HIDRAULICO DE INTERVENTORIA
1 CD – (41) FOLIOS

Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 502 Bogotá D.C. - Teléfono:(601)5974685
Celular 3203880119 - E-mail: ilimani008.mapo@gmail.com

25

Bogotá D.C., 05 de abril de 2023
Consecutivo: 018-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023 *"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: SOLICITUD RESPUESTA EVALUACION HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORÍA – CAMBIO PERSONAL DE INTERVENTORIA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en cumplimiento al numeral 4 de las obligaciones específicas de esta interventoría, se envió por correo electrónico los ajustes a las observaciones recibidas en cuanto a las hojas de vida presentadas para el personal de interventoría, el día 17 de febrero del año en curso a la fecha no hemos recibido respuesta de la evaluación de los mismos, en el presente oficio nos permitimos adjuntar un CD con esta documentación nuevamente. En este mismo sentido, solicitamos a la entidad el Cambio del profesional Especialista Hidráulico de Interventoría y del Ingeniero Residente de interventoría, adjuntamos al presente oficio las respectivas hojas de vida para su revisión, evaluación y dado el caso aprobación de los mismos.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexos: OFICIO No. 001-008-2023 - ENTREGA HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA
OFICIO No. 004-008-2023 - COMPLEMENTACIÓN HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA
DOCUMENTACION CAMBIO INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DOCUMENTACIÓN CAMBIO ESPECIALISTA HIDRAULICO DE INTERVENTORIA
1 CD – () FOLIOS

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 06 de abril de 2023
Consecutivo: 019-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: ALCANCE AL RADICADO IDIGER No. 2023ER5231 - PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos dando alcance al Radicado del asunto, entregando de manera física el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de Obra, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA – **45 folios**

MAPO sas
INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

5 ABR 2023
2023ER78888

Bogotá D.C., 06 de abril de 2023
Consecutivo: 019-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: ALCANCE AL RADICADO IDIGER No. 2023ER5231 - PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos dando alcance al Radicado del asunto, entregando de manera fisica el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de Obra, debidamente revisado y aprobado por esta interventoria.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA – **45 folios**

Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá D.C. - Teléfono:(601)5974685
Celular 3203880119 - E-mail: ilimani008.mapo@gmail.com

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 05 de abril de 2023
Consecutivo: 020-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023 *"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORIA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando adjunto el Plan de Gestión Social de la Interventoría, con los ajustes solicitados por la Profesional Social de la entidad, esto para su respectiva revisión, evaluación y dado el caso aprobación.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexos: PLAN DE GESTION SOCIAL DE INTERVENTORIA

1 CD – (37) FOLIOS

Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá D.C. - Teléfono:(601)5974685
Celular 3203880119 - E-mail: ilimani008.mapo@gmail.com

7886

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
5 ABR 2023
2023ER78886
www.idiger.gov.co

Bogotá D.C., 05 de abril de 2023
Consecutivo: 020-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023 *"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE INTERVENTORIA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando adjunto el Plan de Gestión Social de la Interventoría, con los ajustes solicitados por la Profesional Social de la entidad, esto para su respectiva revisión, evaluación y dado el caso aprobación.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexos: PLAN DE GESTION SOCIAL DE INTERVENTORIA

1 CD – (37) FOLIOS

Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá D.C. - Teléfono:(601)5974685
Celular 3203880119 - E-mail: ilimani008.mapo@gmail.com

254

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023
Consecutivo: 021-008-2023

2023ER82748
13 ABR 2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR DE OBRA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos radicando la siguiente documentación previa al inicio de las actividades de Obra, documentación requerida dentro del anexo técnico del presente proyecto, debidamente revisada y aprobada por esta interventoría:

1. **Reconocimiento de la zona:** este reconocimiento se realizó el día 03 de marzo del año en curso entre las entidades involucradas; contratista de obra, interventoría, IDIGER y SDH. El contratista de obra anexa el acta respectiva.

2. **Apropiación de los estudios y diseños que integran las consultorías:** El contratista de obra incluye para el presente ítem las diferentes observaciones presentadas a los diseños de las obras de urbanismo respecto a los componentes de geotecnia, estructuras, hidráulico, arquitectónico y topográfico. No obstante, es de aclarar que a la fecha del presente oficio se está tramitando un modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados inicialmente por la entidad, por consiguiente, una vez se tenga esta documentación, se realizará un alcance al presente numeral entregando estos ajustes.

3. **Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayos:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5471.

inicialmente por la entidad, esta programación de obra debe ser actualizada por el contratista de obra.

- **Discriminación de la administración:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492.

- **Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayos:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5471.

- **Plan de Gestión Social:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5464.

- **Plan de Gestión Ambiental de Obra:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 6 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5231.

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 16 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER6195.

- **Plan de Manejo de Tránsito:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5472.

- **Topografía Inicial:** Una vez revisado por esta interventoría, se aprueba el presente documento entregado.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: 10 Carpetas con 1943 folios y un (1) CD.

4. **Cronograma General:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría en su versión No. 1, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492. Se aclara que una vez se apruebe el modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados inicialmente por la entidad, este cronograma de general debe ser actualizado por el contratista de obra.

5. **Programación PAC:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría en su versión No. 1, Se aclara que una vez se apruebe el modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados inicialmente por la entidad, esta programación de PAC debe ser actualizada por el contratista de obra.

6. **Protocolo de Bioseguridad:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 16 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER6195 como anexo al SG-SST de obra.

7. **Punto de Atención:** El contratista de obra indica la información de la ubicación del punto de atención en obra, y presenta un registro fotográfico del mismo.

8. **Formato de Levantamiento de Actas de Vecindad:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5464 como anexo al PGS de obra.

9. **Plan General de Obra:** Este Plan compila los siguientes documentos y planes presentados para los componentes técnico, social, ambiental y SST:

 - **Pólizas:** Las cuales ya se encuentran debidamente cargadas en la Plataforma Secop II.

 - **Hojas de Vida del Personal de obra mínimo requerido:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 21 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER6364.

 - **APU:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492.

 - **Programación de Obra:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría en su versión No. 1, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492. Se aclara que una vez se apruebe el modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023
Consecutivo: 021-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR DE OBRA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos radicando la siguiente documentación previa al inicio de las actividades de Obra, documentación requerida dentro del anexo técnico del presente proyecto, debidamente revisada y aprobada por esta interventoría:

1. **Reconocimiento de la zona:** este reconocimiento se realizó el día 03 de marzo del año en curso entre las entidades involucradas; contratista de obra, interventoría, IDIGER y SDH. El contratista de obra anexa el acta respectiva.

2. **Apropiación de los estudios y diseños que integran las consultorías:** El contratista de obra incluye para el presente ítem las diferentes observaciones presentadas a los diseños de las obras de urbanismo respecto a los componentes de geotecnia, estructuras, hidráulico, arquitectónico y topográfico. No obstante, es de aclarar que a la fecha del presente oficio se está tramitando un modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados inicialmente por la entidad, por consiguiente, una vez se tenga esta documentación, se realizará un alcance al presente numeral entregando estos ajustes.

3. **Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayos:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5471.

4. **Cronograma General:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría en su versión No. 1, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492. Se aclara que una vez se apruebe el modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados inicialmente por la entidad, este cronograma de general debe ser actualizado por el contratista de obra.

5. **Programación PAC:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría en su versión No. 1, Se aclara que una vez se apruebe el modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados inicialmente por la entidad, esta programación de PAC debe ser actualizada por el contratista de obra.

6. **Protocolo de Bioseguridad:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 16 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER6195 como anexo al SG-SST de obra.

7. **Punto de Atención:** El contratista de obra indica la información de la ubicación del punto de atención en obra, y presenta un registro fotográfico del mismo.

8. **Formato de Levantamiento de Actas de Vecindad:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5464 como anexo al PGS de obra.

9. **Plan General de Obra:** Este Plan compila los siguientes documentos y planes presentados para los componentes técnico, social, ambiental y SST:

 - **Pólizas:** Las cuales ya se encuentran debidamente cargadas en la Plataforma Secop II.

 - **Hojas de Vida del Personal de obra mínimo requerido:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 21 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER6364.

 - **APU:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492.

 - **Programación de Obra:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría en su versión No. 1, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492. Se aclara que una vez se apruebe el modificatorio de mayores y menores cantidades al contrato de obra, con el fin de que el Contratista de Obra realice los respectivos ajustes a los estudios y diseños presentados

inicialmente por la entidad, esta programación de obra debe ser actualizada por el contratista de obra.

- **Discriminación de la administración:** Esta documentación fue revisada y aprobada por esta interventoría, seguidamente radicada digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5492.

- **Plan de Calidad y Plan de Inspección y Ensayos:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5471.

- **Plan de Gestión Social:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5464.

- **Plan de Gestión Ambiental de Obra:** Este Plan fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 6 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5231.

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 16 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER6195.

- **Plan de Manejo de Tránsito:** Este documento fue revisado y aprobado por esta interventoría, seguidamente radicado digitalmente al IDIGER el día 8 de marzo 2023 mediante radicado No. 2023ER5472.

- **Topografía Inicial:** Una vez revisado por esta interventoría, se aprueba el presente documento entregado.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: 10 Carpetas con 1943 folios y un (1) CD.

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023
Consecutivo: 022-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN INFORMES SEMANALES DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos radicando los siguientes informes semanales tanto de obra como de interventoría:

- Semana 1: del 17 al 26 de febrero 2023.
- Semana 2: del 27 de febrero al 5 de marzo 2023.
- Semana 3: del 6 al 12 de marzo 2023.
- Semana 4: del 13 al 19 de marzo 2023.
- Semana 5: del 20 al 29 de marzo 2023.
- Semana 6: del 27 de marzo al 2 de abril 2023.
- Semana 7: del 3 al 9 de abril 2023.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: Informes Semanales de Obra 66 folios.
Informes semanales de interventoria 56 folios.
Un (1) CD con los informes digitales.

MAPO sas
INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

2023ER3280

Bogotá D.C., 11 de abril de 2023
Consecutivo: 022-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: RADICACIÓN INFORMES SEMANALES DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos radicando los siguientes informes semanales tanto de obra como de interventoría:

- Semana 1: del 17 al 26 de febrero 2023.
- Semana 2: del 27 de febrero al 5 de marzo 2023.
- Semana 3: del 6 al 12 de marzo 2023.
- Semana 4: del 13 al 19 de marzo 2023.
- Semana 5: del 20 al 29 de marzo 2023.
- Semana 6: del 27 de marzo al 2 de abril 2023.
- Semana 7: del 3 al 9 de abril 2023.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: Informes Semanales de Obra 66 folios.
Informes semanales de interventoría 56 folios.
Un (1) CD con los informes digitales.

260

MAPO Sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023
Consecutivo: 023-008-2023

13 ABR 2023
2023ER8279

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023 *"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: ALCANCE AL RADICADO IDIGER No.2023ER7887 – SOLICITUD CAMBIO PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos dando alcance al radicado del asunto, adjuntado las certificaciones para el profesional presentado para el cambio de residente de interventoría, en las cuales se puede evidenciar que el profesional presentado, el Ingeniero Giovanni Mauricio Franco Parra cuenta con experiencia como residente de interventoría en obras de espacio público.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: Certificaciones tres (3) Folios.

261

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023
Consecutivo: 023-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023 *"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: ALCANCE AL RADICADO IDIGER No.2023ER7887 – SOLICITUD CAMBIO PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos dando alcance al radicado del asunto, adjuntado las certificaciones para el profesional presentado para el cambio de residente de interventoría, en las cuales se puede evidenciar que el profesional presentado, el Ingeniero Giovanni Mauricio Franco Parra cuenta con experiencia como residente de interventoria en obras de espacio público.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: Certificaciones tres (3) Folios.

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023
Consecutivo: 024-008-2023

Señores:
CONSORCIO VAPA
Atte. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: SOLICITUD ACTA SOLICIALIZACIÓN INICIAL DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la socialización de inicio realizada el pasado sábado 15 de abril 2023, solicitamos se nos envíe el acta de esta socialización. En este mismo sentido solicitamos se nos sean enviadas las diferentes dudas y objeciones que presentó la comunidad con respecto al presente proyecto, así como las diferentes alternativas de solución que se pueden presentar a las mismas.

Solicitamos que la anterior información sea enviada a más tardar el día martes 18 de abril 2023.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Gmail

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>

SOLICITUD ACTA SOLICIALIZACIÓN INICIAL DE OBRA.

1 mensaje

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 17 de abril de 2023, 17:03
Para: Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>
Cc: carmenposadardila@hotmail.com

Buenas Tardes
Señores CONSORCIO VAPA
Att. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Por medio de la presente y de manera atenta, estamos enviando oficio adjunto referente al asunto del presente correo.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordial Saludo,

--

María Alexandra Posada Peña
Representante Legal
MAPO INGENIERÍA SAS
Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Social y Ambiental

ilimani008.mapo@gmail.com
320-3880119
Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá

24. OFICIO No. 024-008-2023 - SOLICITUD SOCIALIZACIÓN INICIAL - OBRA.pdf
111K

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023
Consecutivo: 025-008-2023

Señores:
CONSORCIO VAPA
Atte. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y teniendo que a la fecha del presente oficio no se ha recibido el informe semanal de obra No. 8 correspondiente al período del 10 al 16 de abril 2023, se requiere sea enviado el día de hoy.

Así mismo solicitamos información con respecto a la documentación para el trámite del Permiso de Ocupación del Cauce, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido dicha documentación, la cual es necesaria para solicitar el respectivo trámite a la entidad.

Por último y teniendo en cuenta las actividades preliminares para la ejecución del proyecto, se solicita que se envíe el inventario de redes hidráulicas existentes en la zona de intervención del proyecto.

Solicitamos que la anterior información sea enviada a más tardar el día martes 18 de abril 2023.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá D.C. - Teléfono:(601)5974685
Celular 3203880119 - E-mail: ilimani008.mapo@gmail.com

Gmail

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>

CONCLUSIONES SOCIALIZACIÓN DE OBRA 15/04/2023

2 mensajes

Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com> 19 de abril de 2023, 20:36
Para: radicacionentradas@idiger.gov.co
Cc: Jhon Jairo Villamizar Roa <Jvillamizar@idiger.gov.co>, Oscar Reinaldo Muñoz Delgado <omunoz@idiger.gov.co>

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: CONCLUSIONES SOCIALIZACIÓN DE OBRA 15/04/2023.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos enviando el oficio No. 025-008-2023, referente al asunto del presente correo.

Agradecemos la atención prestada, quedamos a cualquier duda o inquietud.

Atentamente,

–

MAPO sas INGENIERIA

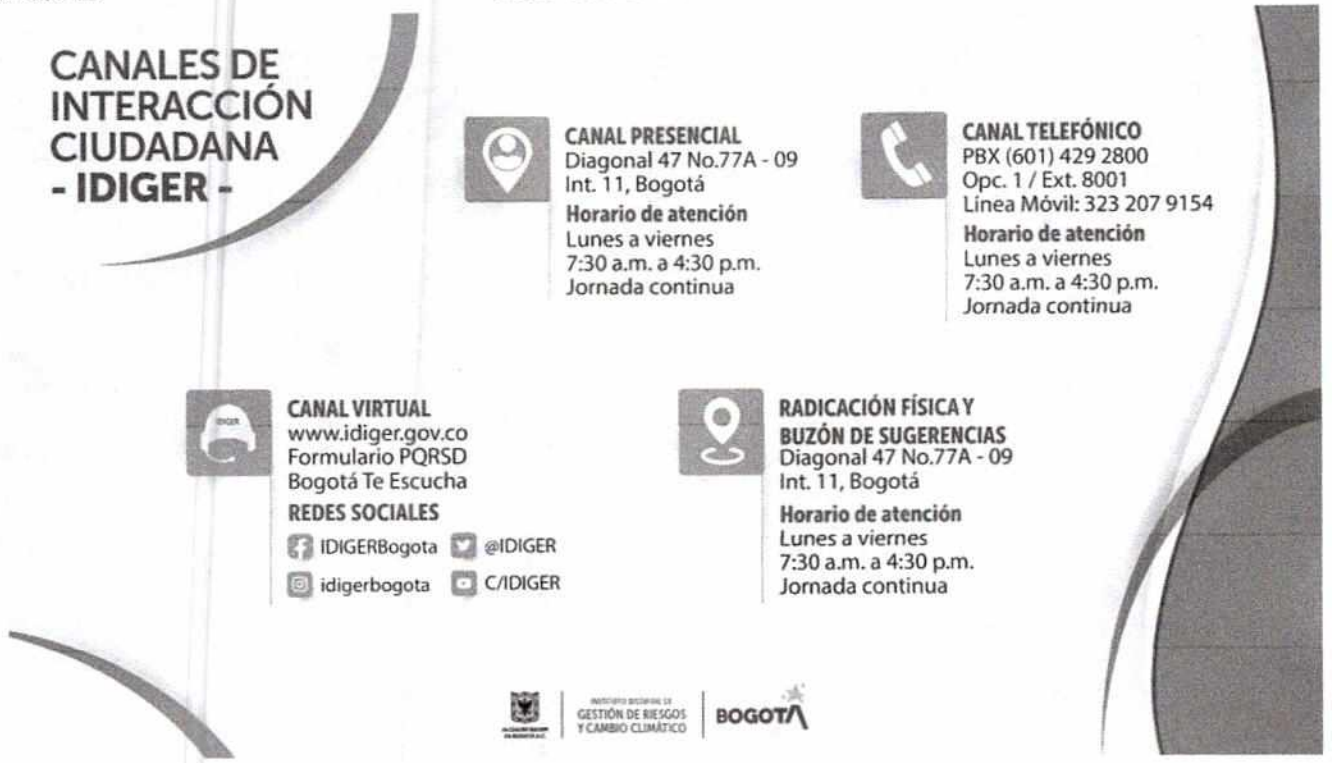
María del Carmen Posada Ardila
Directora de Interventoría
MAPO INGENIERÍA SAS
Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Social y Ambiental

ilimani008.mapo@gmail.com
320-3680119
Calle 152B Nº 58C -60 Torre 12 Oficina 602 Bogotá

25. OFICIO No. 025-008-2023- CONCLUSIONES REUNION DE SOCIALIZACION -IDIGER.pdf
149K

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co> 20 de abri
Para: Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>, Luz Rocio Monzon Gonzalez <rmonzon@idiger.gov.co>, DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ <dortiz@idiger.gov.co>

Buen día apreciado (a) ciudadano (a),
Informamos que su comunicación fue radicada para trámite, con el número:
RADICADO:2023ER8813
Se adjunta pdf
ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER.
Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, también puede hacerse a través de los cana virtuales:
PQRS: https://app1.sire.gov.co/Pqrs/
[El texto citado está oculto]
–



–
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Gestión Documental-Radicación Entradas ER
Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 2800

Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, debe hacerse a través de los canales virtuales autorizados.

PQRS: *https://app1.sire.gov.co/Pqrs/*
Bogotá Te Escucha – SDQS: *https://bogota.gov.co/sdqs/*

Nota: de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumpla públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en particular su Artículo 5. Ampliació para atender las peticiones, la dependencia encargada le dará trámite a la misma.



2023ER8813.pdf
152K

MAPO sas INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023
Consecutivo: 012-008-2023

Señores:
CONSORCIO VAPA
Atte. Ingeniero Fredy Suarez Luna
Director de Obra

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"*

Asunto: COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ MARZO 17 2023.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el comité realizado el día de hoy en las instalaciones del IDIGER, nos permitimos solicitar la entrega el día de hoy del listado de planos faltantes, que el Consorcio VAPA evidenció, en la revisión realizada a los estudios y diseños entregados tanto de las obras de ladera como las de urbanismos, por favor identificar dentro de este listado cuáles son de competencia del IDIGER y de la SDHT.

En este mismo sentido solicitamos la entrega para el día martes 21 de marzo del 2023, de la propuesta técnica y económica respecto a los ajustes que se deben realizar a los respectivos diseños del proyecto.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

ANEXO 9 - TOPOGRAFÍA

Informe Aprobación de Actividades de Topografía

Mapo Ingeniería S.A.S

El presente documento contiene las especificaciones técnicas mínimas necesarias para lograr un óptimo desarrollo en el tramo 1 de las obras del componente de espacio público, así como de la ladera 1 de las obras del componente de reducción de riesgo en el barrio El Mirador, de la localidad de Ciudad Bolívar., en la ciudad de Bogotá, resultado de los estudios adelantados por la Consultoría No. 652 de 2018, con objeto: ***"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN EL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD CIUDAD BOLÍVAR - CABLE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"*** y la Consultoría 307 de 2018 con objeto: ***" ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN EN EL BARRIO EL MIRADOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ D.C".***

Actividades las cuales el contratista de obra realiza la entrega de topografía inicial a la interventoría, y esta permite dar la aprobación ya que cumple con los requisitos mínimos de ejecución.

Por lo anterior la interventoría adjunta los archivos entregados por parte del contratista y a su vez permite añadir la revisión a la topografía preliminar.

1. Archivos Entregados por el contratista.



Ilustración 1 Archivos Generales

1.1 Geodesia

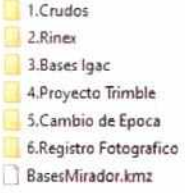


Ilustración 2 Geodesia

1.2 Levantamiento

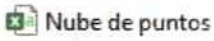


Ilustración 3 Levantamiento Topográfico

1.3 Superficie



Ilustración 4 Superficie

1.4 Mosaico

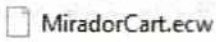


Ilustración 5 Mosaico

1.5 Planos Topográficos

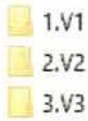


Ilustración 6 Planos Topográficos

1.6 Certificados de Calibración

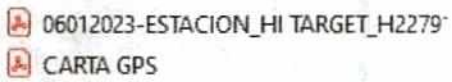


Ilustración 7 Certificados de Calibración

2. **Una vez analizada la información entregada por el contratista; la interventoría incorpora los análisis realizados.**

2.1 Postproceso Placas GPS

Una vez realizada la verificación de los vértices posicionados se permite aprobar los GPS´S ya que cumplen con los parámetros solicitados.



Ilustración 8 Post-proceso GPS´S

2.2 Implantación de Puntos Levantados

Se realiza la verificación de puntos levantados por el contratista y se evidencia que toma puntos de referencia para verificar el cambio altimétrico que presenta la ladera.

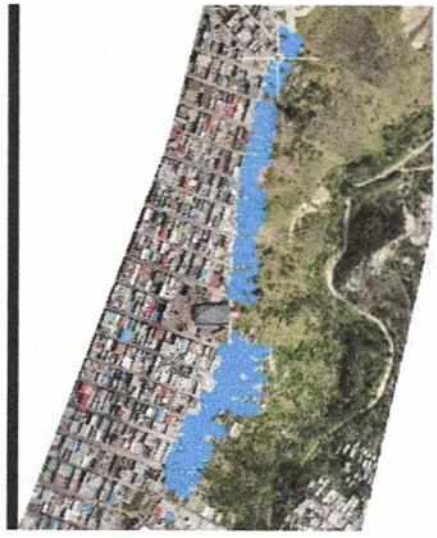


Ilustración 9 Implantación de Puntos

2.3 Verificación de Superficie

Se realiza una verificación de la superficie expuesta por el contratista, donde se evidencia la diferencia de topografía, predios existentes, diferentes estructuras adyacentes al contrato.

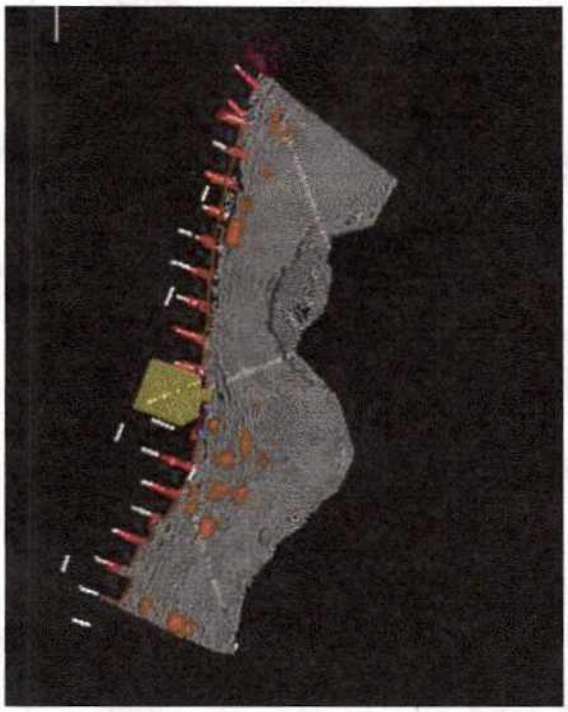


Ilustración 10 - Superficie

Todos los procedimientos de revisión fueron alineados a los documentos entregados en los pliegos iniciales.

INFORME TOPOGRAFÍA INICIAL
PROYECTO MIRADOR

SOLUCIONES EN GEOMÁTICA E INGENIERÍA S.A.S

2023

1277

Contenido

1 INTRODUCCIÓN. 4
2 OBJETIVOS 5
2.1 GENERAL 5
2.2 ESPECÍFICOS 5
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4 GEODESIA 7
4.1 EQUIPOS 7
4.2 MATERIALIZACIÓN PUNTOS DE VÉRTICES. 7
4.3 POSICIONAMIENTO 8
4.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 10
4.5 RESULTADOS 13
5 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 14
5.1 ESTACIÓN TOTAL 14
5.2 RTK 14
5.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 15
6 FOTOGRAMETRÍA Y LIDAR 17
6.1 EQUIPOS 17
6.2 PLANEACIÓN DEL VUELO. 18
6.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 18
6.3.1 LIDAR 18
6.3.2 FOTOGRAMETRÍA 21
6.4 RESULTADOS FOTOGRAMETRÍA Y LIDAR 22
6.4.1 LIDAR 22
6.4.2 MOSAICO 23
7 PERSONAL 24
8 ANEXOS 24

1279
271

LISTA DE FIGURAS

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN PROYECTO 6
ILUSTRACIÓN 2 ESQUEMA POSTPROCESO GPS. 8
ILUSTRACIÓN 3 POSICIONAMIENTOS 9
ILUSTRACIÓN 4 POST PROCESO TRIMBLE BUSINESS CENTER. 10
ILUSTRACIÓN 5 MODULO CÁLCULO DE VELOCIDADES, MAGNA PRO-5.0 11
ILUSTRACIÓN 6 EJEMPLO CAMBIO DE ÉPOCA. 12
ILUSTRACIÓN 7 TRANSFORMACIÓN DE COORDENADAS GEOCÉNTRICAS ÉPOCA 2018 A LOS DEMÁS SISTEMAS. 12
ILUSTRACIÓN 8 LOCALIZACIÓN VÉRTICES. 13
ILUSTRACIÓN 9 LEVANTAMIENTO DE DETALLES. 14
ILUSTRACIÓN 10 NUBE DE PUNTOS LEVANTAMIENTO. 16
ILUSTRACIÓN 11 SOFTWARE PROCESAMIENTO DE TRAYECTORIAS. 18
ILUSTRACIÓN 12 MOVIMIENTOS INERCIALES 19
ILUSTRACIÓN 13 PRINCIPIO DE CALIBRACIÓN. 19
ILUSTRACIÓN 14 PROCESO DE CLASIFICACIÓN. 20
ILUSTRACIÓN 15 PROCESAMIENTO FOTOGRAMÉTRICO. 21
ILUSTRACIÓN 16 DTM FINAL. 22
ILUSTRACIÓN 17 MOSAICO. 23

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 EQUIPOS GNSS. 7
TABLA 2 COORDENADAS ELIPSOIDALES. 13
TABLA 3 COORDENADAS CARTESIANAS BOGOTÁ. 13
TABLA 4 ESTACIÓN TOTAL. 14
TABLA 5 EQUIPOS FOTOGRAMETRÍA Y LIDAR. 17

1 INTRODUCCIÓN.

En el campo de la Geomática y en particular en proyectos de ingeniería que requieren de la topografía como elemento estratégico para su desarrollo, se han presentado importantes avances que han impactado directamente la metodología para ejecutar los estudios de topografía, introduciendo con ello nuevas técnicas de captura que difieren de las técnicas tradicionales como la obtención de ángulos y distancias para la generación de cartografía, dichas técnicas permiten mayor resolución y mejor detalle pero involucran una serie de recursos tecnológicos a nivel de hardware, estas tendencias actualmente incorporadas por las empresas y entidades buscan reducción de tiempos y aumento de calidad en cada uno de los insumos producidos.

El presente documento muestra las actividades de topografía desarrolladas en el barrio mirador localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá.

272

2 OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Generar cartografía como insumo para el desarrollo del proyecto.

2.2 ESPECÍFICOS

- Densificar la red geodésica.
- Realiza un vuelo fotogramétrico apoyado de un sensor lidar para obtener un modelo digital de terreno de la zona de interés.
- Obtener un Mosaico actualizado del área de estudio.

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la ciudad de Bogotá, localidad Ciudad Bolívar específicamente en el barrio el mirador la ilustración 1 muestra en un polígono color rojo la zona de interés del proyecto.



Ilustración 1 Localización proyecto.

Fuente: Elaboración propia

1762

283

4 GEODESIA

4.1 EQUIPOS

Para las actividades de geodesia se usaron los equipos que se muestran en la siguiente tabla.

RECEPTOR HI TARGET V30 PLUS	CARACTERÍSTICAS
	**Señales satelitales rastreadas simultáneamente** Canales 440 GPS L1, L2, L5 BDS B1, B2, B3 GLONASS L1, L2 Galileo E1, E5A, E5B QZSS L1, L2, L5 SBAS L1 **PRECISIÓN DE POSICIONAMIENTO** **GNSS estático de alta precisión** Horizontal 2.5mm + 0.5ppm RMS Vertical 5mm + 0.5ppm RMS **Cinemático en tiempo real (RTK)** **Base única** Horizontal 8mm+1ppm RMS Vertical 15mm+1ppm RMS **Red RTK** Horizontal 8mm+0.5ppm RMS Vertical 15mm+0.5ppm RMS Tiempo de inicialización Típicamente 2-10s Fiabilidad de inicialización Típicamente> 99.9%

Tabla 1 Equipos GNSS.

Fuente: Elaboración propia

4.2 MATERIALIZACIÓN PUNTOS DE VÉRTICES.

Para la materialización de los vértices de apoyo, es importante tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Perdurabilidad. Se debe garantizar la permanencia en el tiempo.
- Horizonte. Se debe seleccionar un sitio el cual cuente con un horizonte despejado, libre de obstáculos.
- Inter visibilidad. La materialización de los vértices de referencia debe tener inter-visibilidad, para que uno haga las veces de señal de azimut de su pareja. Para desarrollar actividades con instrumentos ópticos.
- Estabilidad. Se debe cerciorar que el terreno sea firme, evitando pendientes fuertes.

- Accesibilidad. El sitio elegido debe ser de fácil acceso, para garantizar el ingreso del personal y equipos de medición.

El presente proyecto cuenta con una pareja de vértices, materializados en zona dura, a partir de la incrustación de un tornillo de carriage.

4.3 POSICIONAMIENTO

La red Geodésica se determinó por sistema GNSS utilizando el método diferencial con receptores en modo estático, usando equipos marca Hi-Target (ver tabla 1) diseñados para cumplir con un estándar alto de calidad en la densificación de redes de control de primero y segundo orden. A su vez, cuentan con tecnología avanzada en seguimiento de satélites Pacific Crest Maxwell 6 y poseen alta precisión en la medición de múltiples pseudodistancias minimizando errores por efecto multipath o de ruido.

Al tener la información capturada en campo lo primero que se realiza es la inspección visual de los datos, revisando que estos tengan un comportamiento constante. La información se procesó en el Software Trimble Bussines Center para conseguir soluciones precisas sustentadas en un índice de desviación estándar (rms), en otras palabras, el criterio evaluador de las mediciones obtenidas en la posición de los puntos.

En la ilustración 2 se muestra la secuencia desarrollada para el procesamiento de datos y así obtener la posición de los puntos materializados.

El tiempo de rastreo de los vértices fue de mínimo 2 horas, los posicionamientos se realizaron el día 13 de febrero del año 2023.

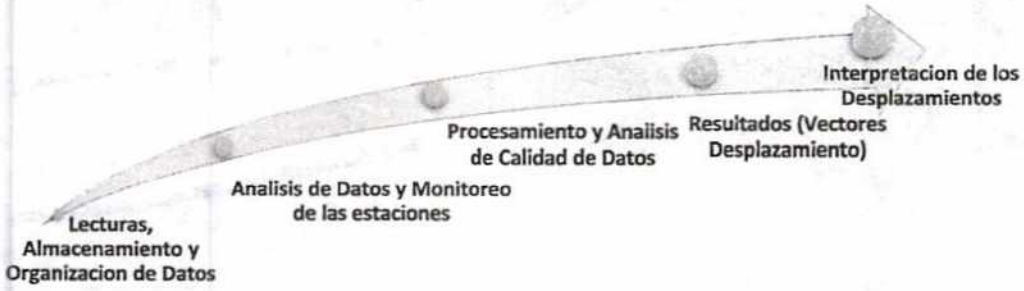


Ilustración 2 Esquema postproceso GPS.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestran fotos de los posicionamientos realizados:

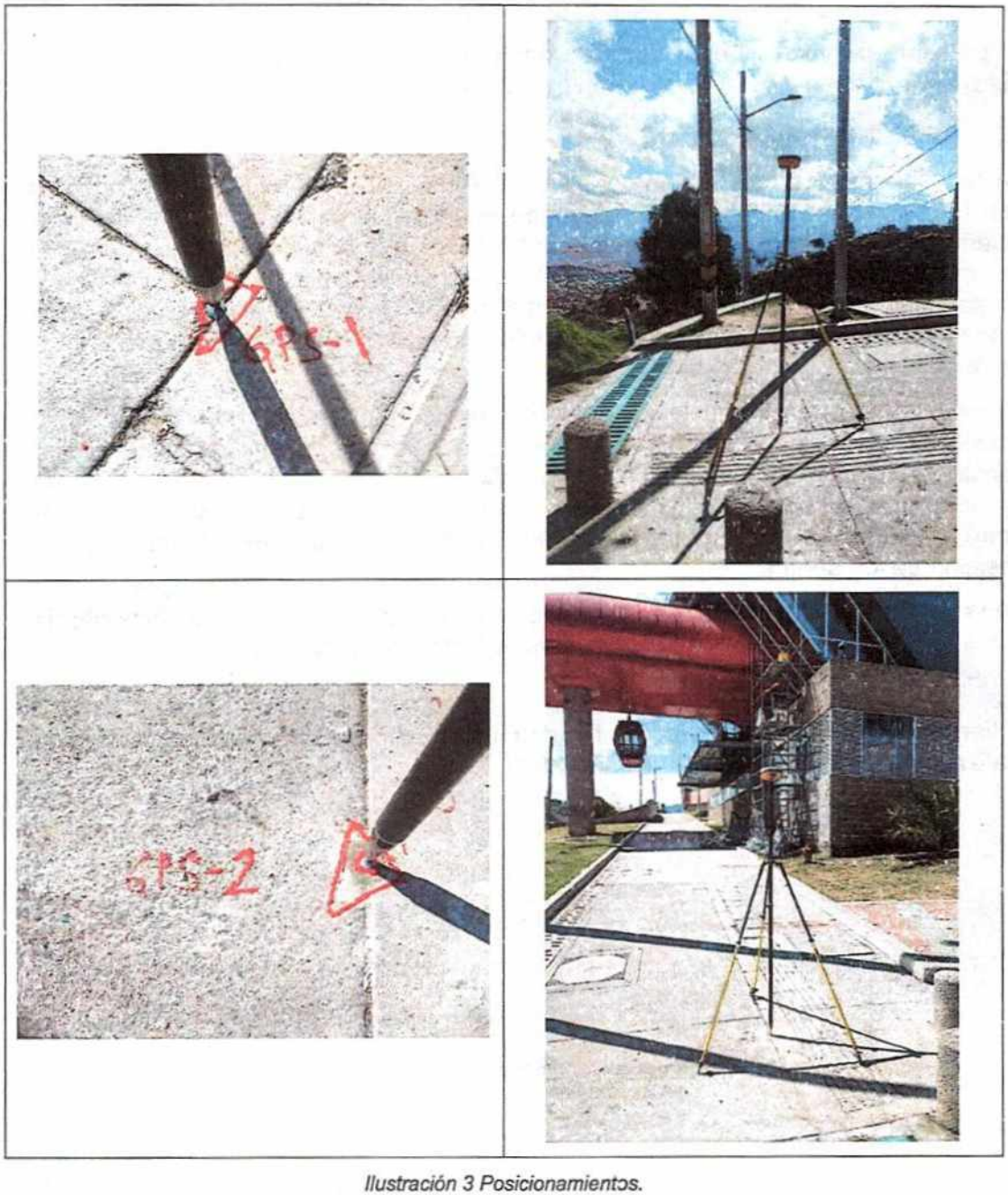


Ilustración 3 Posicionamientos.

Fuente: Elaboración propia.

4.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se usaron las bases ABCC y BOGA pertenecientes a la red del EAAB y el IGAC; realizando doble determinación en el software Trimble business center, a cada uno de los vértices pertenecientes a la red geodésica del proyecto; las coordenadas semanales de las bases del IGAC son proporcionadas por Sirgas en su página web.

Datos del postproceso:

Intervalo de med. (Segundo): 1

Tipo de solución: Fija L1/L2

Datos meteorológicos: Estándar

[Corrección troposférica] Modelo: Hopfield

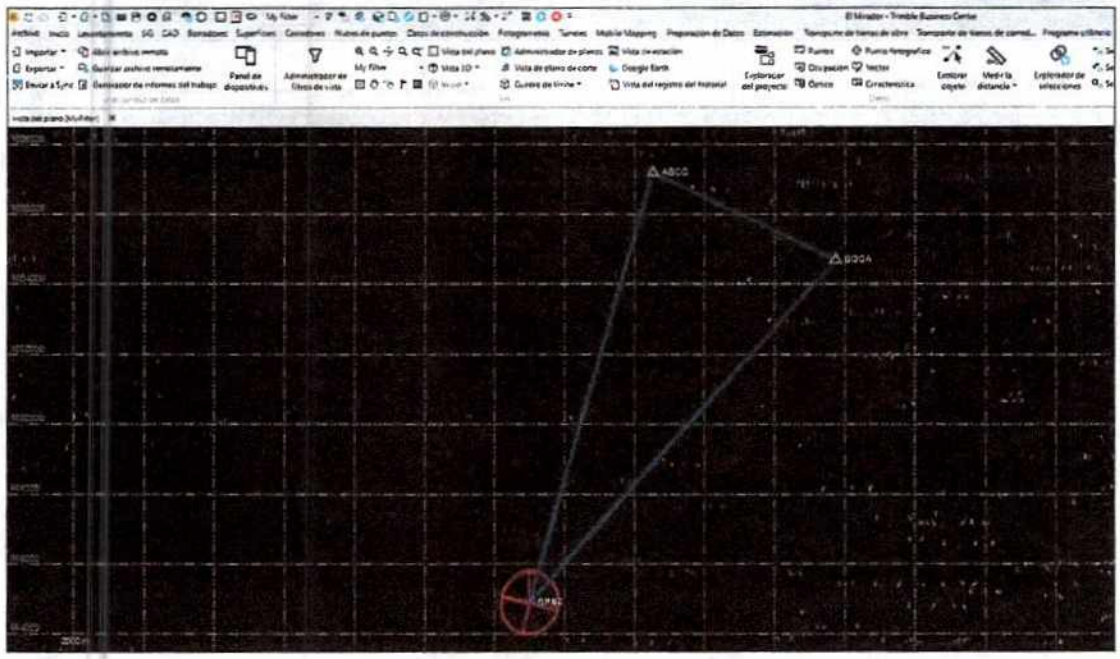


Ilustración 4 Post Proceso Trimble Business Center.

Fuente: Elaboración propia.

✓ **Estadísticas del ajuste**

Número de iteraciones para un ajuste exitoso: 2

Factor de referencia de red: 1.00

Prueba de chi al cuadrado (95%): Pasado

Nivel de confianza de la precisión: 95%

La prueba de "Chi Cuadrado", es realizada en el Software Trimble Business Center y evidencia si el proceso ha superado o no la prueba estadística general del ajuste de red; es una prueba de la suma de los cuadrados ponderados de los residuos, el número de grados de libertad y una probabilidad crítica del 95 por ciento o más, el propósito de esta prueba es rechazar o aceptar la hipótesis de que los errores predichos se han estimado con precisión.

Una vez finalizado el post proceso, se exporta el listado de puntos para iniciar el proceso de cambio de época de las coordenadas.

Las coordenadas obtenidas en Trimble corresponden a la época actual **2023.121**; según la norma del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) la época de trabajo debe ser **2018**, por lo cual se realiza un cambio de época, proceso que requiere conocer las velocidades que se obtienen mediante el aplicativo Magna Pro haciendo uso del modelo VEMOS 2017 como se muestra en la ilustración 5.

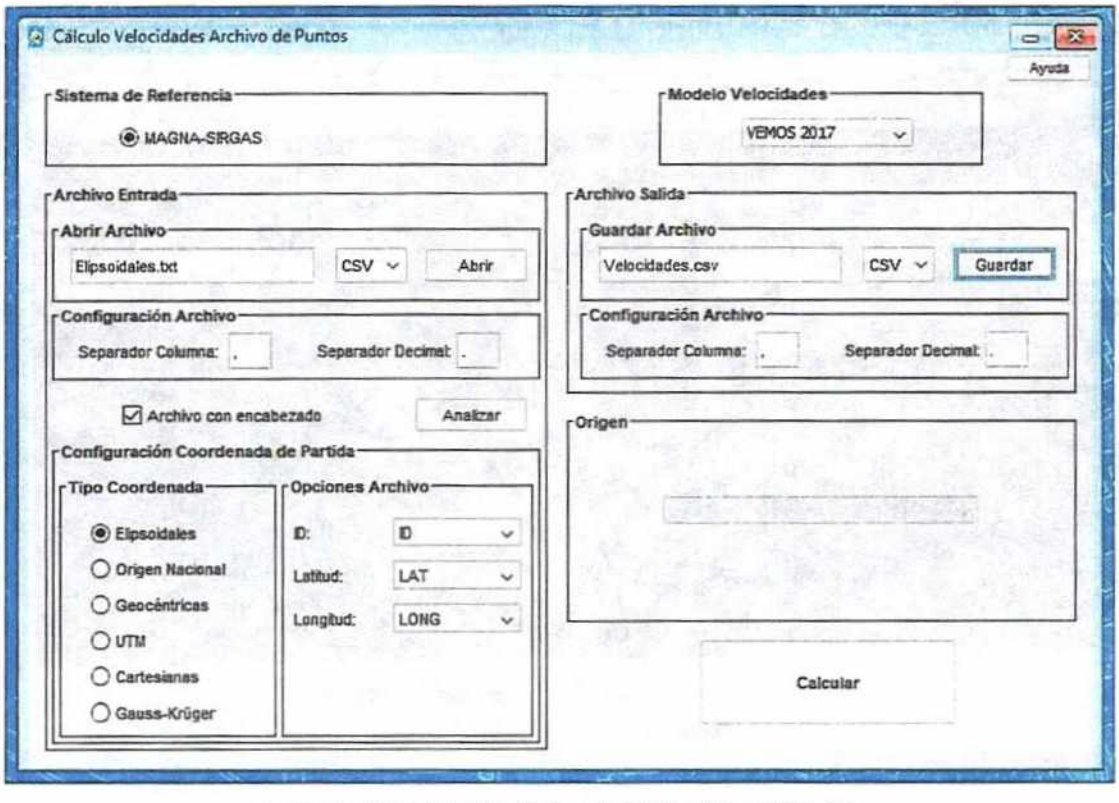


Ilustración 5 Modulo cálculo de velocidades, Magna Pro-5.0

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo uso de las velocidades mencionadas anteriormente se procede a realizar el cambio de época, haciendo uso de la fórmula 1. Dicha formula se emplea para X, Y Z, tal como se muestra en la Ilustración 6.

1267

$$\boldsymbol{Geocéntrica\ 2018} = \boldsymbol{Geocéntrica\ actual} - ((\mathbf{2018} - \boldsymbol{epoca\ actual}) * \boldsymbol{velocidad})$$

Fórmula 1: Cambio de época.

Fuente: Elaboración propia.

ID	2018			VELOCIDADES			2023.121		
	X	Y	Z	V(X)	V(Y)	V(Z)	X	Y	Z
GPS1	1736398.720	-6119425.586	502794.289	0.0023	0.0018	0.0136	1736398.732	-6119425.577	502794.358
GPS2	1736397.476	-6119414.315	502852.514	0.0023	0.0018	0.0136	1736397.488	-6119414.305	502852.584

Ilustración 6 Ejemplo cambio de época.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez obtenidas las coordenadas en época 2018, se realiza la transformación a los diferentes sistemas de coordenadas. Para este caso, se obtienen coordenadas elipsoidales, cartesianas origen Bogotá 2011 y Gauss-Kruger, Todas las conversiones se ejecutaron en el aplicativo Magna Pro-5, tomando como archivo de partida las coordenadas geocéntricas 2018 y seleccionando en el aplicativo cada uno de los sistemas de destino (Ilustración 7).

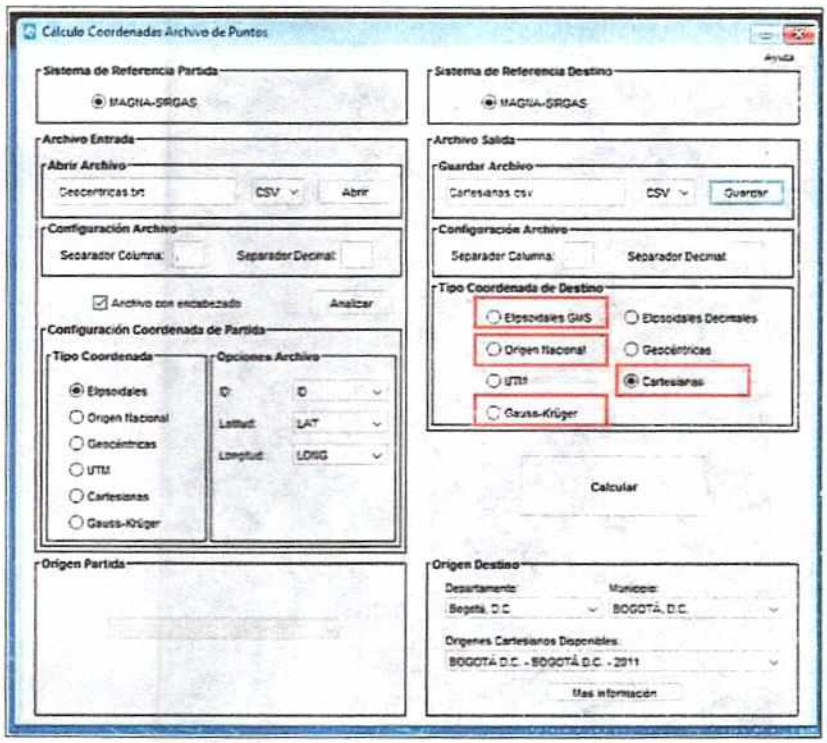


Ilustración 7 Transformación de coordenadas geocéntricas época 2018 a los demás sistemas.

Fuente: Elaboración propia.

Le altura obtenida hasta el momento corresponde a la altura elipsoidal, se realiza entonces el cálculo de la ondulación geoidal en el aplicativo Magna pro-5, para obtener la altura ortométrica de cada uno de los vértices.

4.5 RESULTADOS

ID	Latitud	Longitud
GPS1	4°32'59.13631"N	74°9'30.98819"W
GPS2	4°33'1.05388"N	74°9'30.92723"W

Tabla 2 Coordenadas Elipsoidales.

Fuente: Elaboración propia.

ID	Norte	Este	Altura Ortométrica
GPS1	94859.256	91000.9	2820.467
GPS2	94918.182	91002.781	2813.938

Tabla 3 Coordenadas Cartesianas Bogotá.

Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 8 Localización vértices.

Fuente: Elaboración propia.

1289

5 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se realizan levantamientos topográficos de la zona a partir de diferentes métodos de captura con el fin de alimentar el modelo digital de terreno.

5.1 ESTACIÓN TOTAL

ESTACIÓN TOTAL	CARACTERÍSTICAS
	HI TARGET HTS-420R Medición de distancia: Alcance sin prisma: 350m (1.148ft) Prisma Sencillo :>7500 m (24606ft) Tiempo de medición: 1.5s Aumentos: 30X Campo de visión 1°30'(2.7m en 100m) Sistema: Sensor de inclinación liquido de un eje/Doble(opcional)

Tabla 4 Estación total.

Fuente: Elaboración propia

A partir de los vértices de la red geodésica materializada y posicionada, se realiza la radiación de detalles con la estación total (Tabla 4) que ayudada de un prisma captura los ángulos y las distancias a cada uno de los detalles, la estación total es previamente nivelada y configurada sobre el punto base.

5.2 RTK

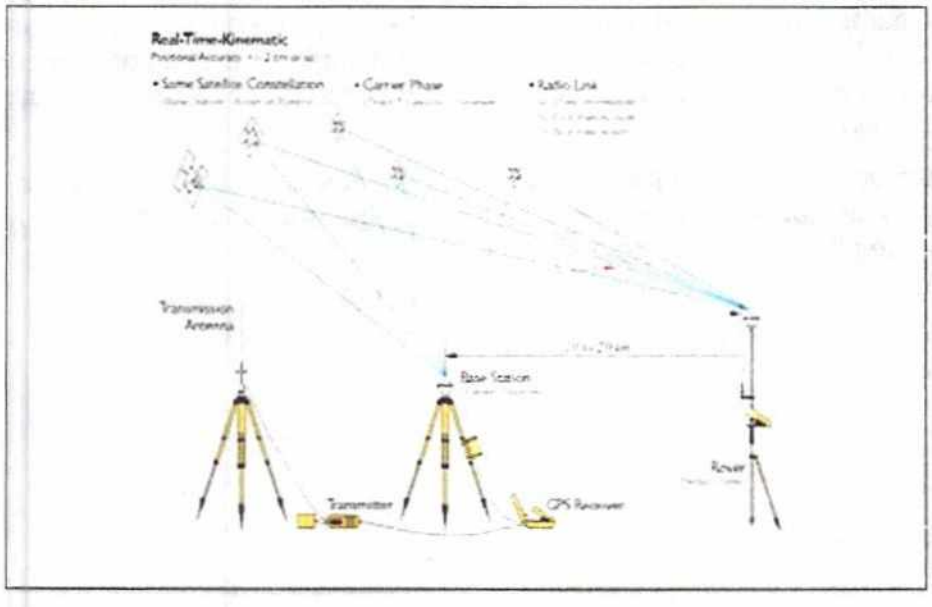


Ilustración 9 Levantamiento de Detalles.

Fuente: PennState College of Earth and Mineral Sciences

277

Para llevar a cabo un levantamiento RTK, es necesario tener un receptor base, que se ubica en un vértice de coordenadas conocidas, este receptor provee las correcciones necesarias para el Rover, enviando una serie de datos al receptor móvil, permitiendo a este obtener coordenadas de precisión tanto en planimetría como en altimetría.

Dentro de las limitaciones que presenta la metodología RTK están los ambientes con vegetación alta y edificaciones, sin embargo, en ambientes despejados se obtienen precisiones altas.

Es importante tener en cuenta, durante la planificación y en campo, dos factores que influyen en la precisión de las coordenadas y cotas que se obtienen del levantamiento por RTK:

La primera es la distancia de rastreo desde la base al rover.

El segundo factor es el PDOP, esto corresponde a la dilución geométrica de precisión, que es el error causado por la posición de los satélites, cuantas más señales separadas de los satélites pueda recibir el receptor GPS, más precisa es la posición. Este valor puede ser observado en el controlador del receptor móvil y se debe cuidar que no supere un valor de 4.

5.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos de la estación total se descargan y procesan en el software Topcon Tools, para finalmente obtener un nube de puntos con la información X, Y, Z.

Mientras que el RTK no requiere de un procesamiento ya que la corrección se realiza en tiempo real al momento de la captura; los datos se descargan en extensión (.csv) donde quedan registradas las coordenadas recibidas en el receptor móvil, se depuran teniendo en cuenta el PDOP, y el tipo de solución de los puntos que debe ser fijo RTK.

Con la información capturada por cada uno de los métodos se procede a crear una nube de puntos que es importada en Civil 3D, generando líneas de rotura o breaklines que alimenten el modelo.

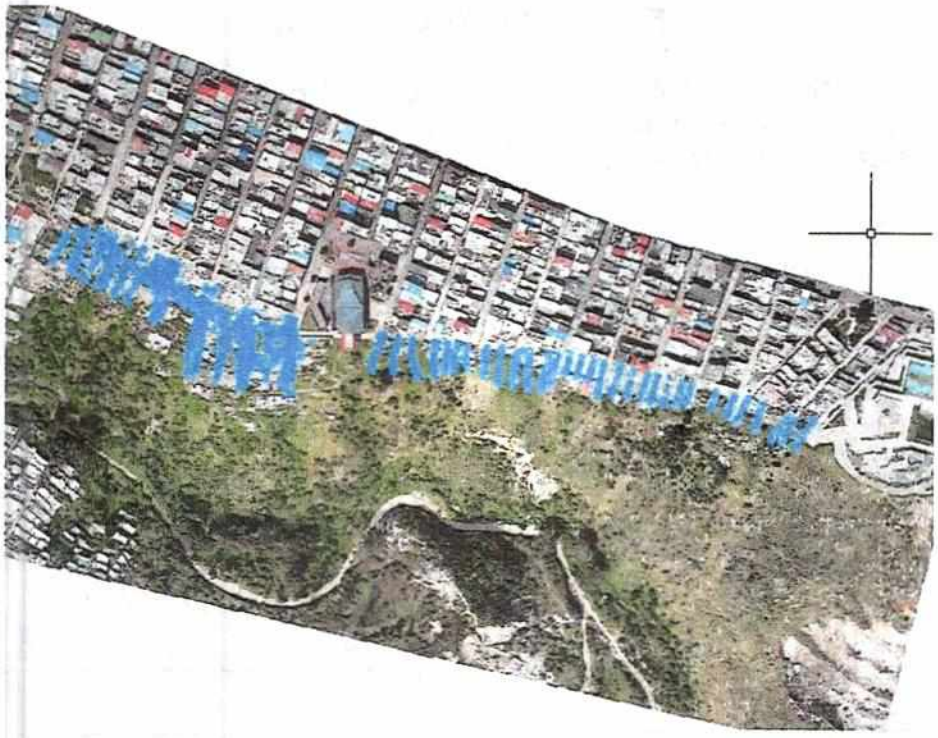


Ilustración 10 Nube de puntos levantamiento.

Fuente: Elaboración propia

6 FOTOGRAMETRÍA Y LIDAR

Se realiza un vuelo fotogramétrico con los sensores RGB y LIDAR, que tiene como objetivo principal generar un modelo digital de terreno junto con un mosaico que permita proveer la información cartográfica sobre la zona de estudio requerida.

6.1 EQUIPOS

EQUIPO	CARACTERÍSTICAS
	Receptor Hi Target V90 Series GNSS RTK Sistema Manual de Largo Alcance 220 canales de seguimiento Comunicación integrada GSM/GPRS, Radio UHF y Bluetooth Precisión cinemática RTK, H:8mm+1ppm RMS y V:15mm+1ppm RMS Precisión estática, H:2.5mm+0.5ppm RMS y V:5mm+0.5ppm RMS
DRONE	
	Tipo de dron: Despegue y aterrizaje vertical (VTOL) Peso: 3.7 kg Envergadura del ala: 125 cm Capacidad de la batería: 99 Wh (requiere un par de baterías) Enlace de radio: 8 km, antenas bidireccionales para un rango óptimo
	El sistema está configurado por un escáner láser, una unidad de control inercial (AeCU), formado por un GNSS e IMU. También cuenta con un PC, AePC, que controla todo el sistema de forma sencilla y eficaz. Almacenamiento: USB externo. Los datos se almacenan en carpetas por sensores. A su vez, cada sensor graba los datos por fecha de vuelo, sesiones y ejes de vuelo.

Tabla 5 Equipos Fotogrametría y Lidar.

Fuente: Elaboración propia

6.2 PLANEACIÓN DEL VUELO.

El plan de vuelo es la planificación de las líneas de vuelo por donde deberá pasar la aeronave en el área del proyecto, para garantizar el recubrimiento lateral, longitudinal, transversal y la altura de vuelo. Tener un control de estas características garantizará el óptimo desempeño del trabajo de campo y una excelente calidad.

Para la planificación del vuelo se deben tener en cuenta las condiciones meteorológicas y topográficas del área de trabajo, así mismo, los limitantes del hardware con fin de cumplir a cabalidad con los productos demandados por el cliente. Realizando polígonos y diseñando las líneas de vuelo para cada uno bajo los siguientes parámetros:

•Altura de vuelo 200 m.

•Velocidad de la aeronave 10m/s

•Sobreposición en las líneas de vuelo con 80%

6.3 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

6.3.1 LIDAR

Una vez culminadas las labores de campo correspondientes a la parte aérea, se procede su procesamiento. El primer filtro que se realiza es el procesamiento de la trayectoria

Los datos de la trayectoria y de la estación en tierra se integran para generar el archivo de trayectoria ajustado, para este proceso se utiliza el software WingtraHub ver Ilustración 11.

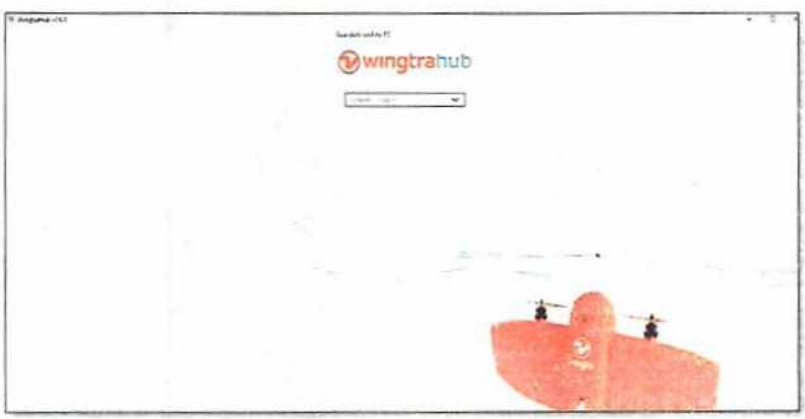


Ilustración 11 Software procesamiento de trayectorias.

Fuente: Elaboración propia

El levantamiento LIDAR se puede definir en principio como el cáiculo de una trayectoria en modo cinemático; apoyado de un sistema inercial llamado IMU (inertial measurement unit por sus siglas en ingles), lo que permite registrar todos los movimientos de alabeo cabeceo y deriva en el momento de la captura tanto de foto como de LiDAR.

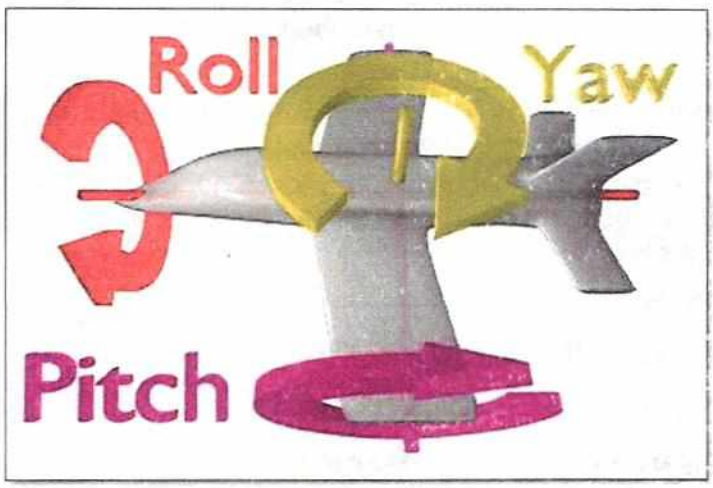


Ilustración 12 Movimientos inerciales

Fuente: Elaboración propia

El primer paso para generar cualquier producto derivado de un levantamiento LiDAR es calibrar las líneas de vuelo.

Debido a que la aeronave captura información con base en unas líneas de vuelo, estas últimas tienen un traslapo lateral entre sí, este traslapo u *overlap*, se usa para comparar elementos tomados por cada línea de vuelo independiente.

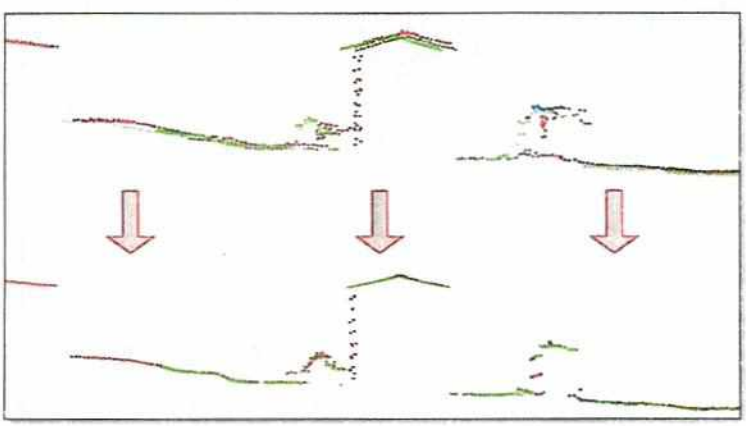


Ilustración 13 Principio de Calibración.

Fuente: Elaboración propia

1295

El objetivo del proceso de calibración es verificar si existe alguna diferencia entre líneas para ajustar la discrepancia.

Una vez finalizada la calibración de las líneas se procede con la clasificación de la nube de puntos obtenida (.las) donde se separa según el retorno, los elementos del medio geográfico tales como: árboles, arbustos, pastos, terreno, construcciones etc.

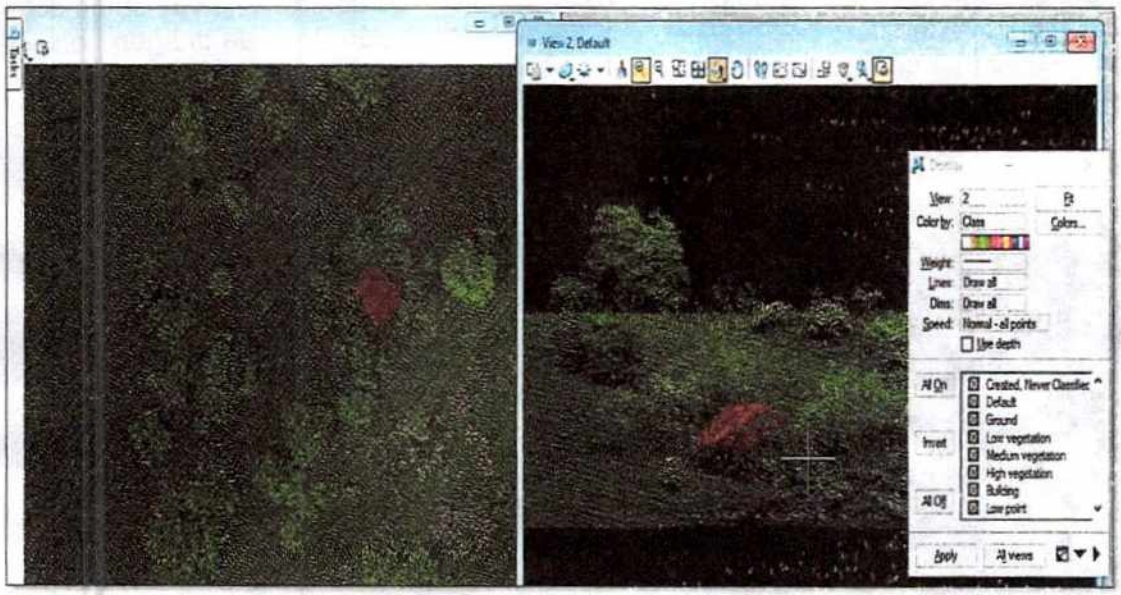


Ilustración 14 Proceso de clasificación.

Fuente: Elaboración propia

La clasificación se realiza por sectores con la finalidad de obtener solo los puntos que obedecen al terreno natural (Ground), los cuales serán el insumo para la obtención del Modelo Digital del terreno.

6.3.2 FOTOGRAMETRÍA

El cálculo fotogramétrico se realizó de manera simultánea al procesamiento de datos LiDAR. Una vez exportados los archivos de fotografía a un formato estándar (como TIFF o JPG), se procede a importar en el programa Applications Máster las imágenes con sus respectivos eventos para su posterior aerotriangulación, procedimiento que se ejecuta por medio de los puntos de control, una vez obtenidos los ángulos adecuados se procede con la ortorectificación de cada imagen con el fin de construir un mosaico.

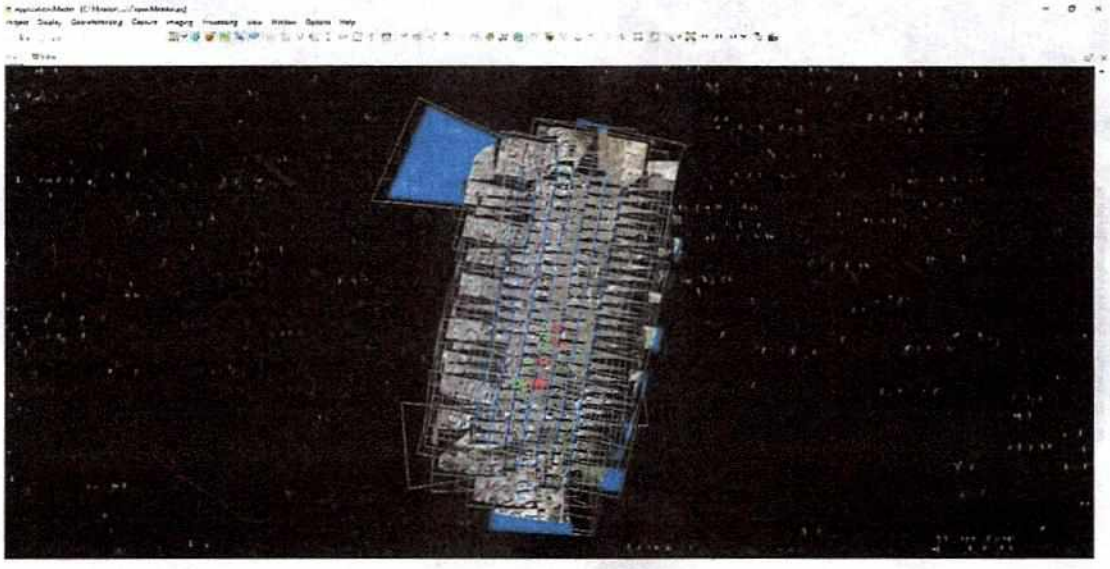


Ilustración 15 Procesamiento Fotogramétrico.

Fuente: Elaboración propia

La plataforma de trabajo permite añadir puntos de control desde un archivo en extensión .txt que hayan sido previamente materializados en el área de interés, otra opción y para un mayor ajuste una vez realizado el fotocontrol es insertar puntos de control manuales (Tie Point) que son ubicados sobre el bloque fotogramétrico directamente.

Para el presente caso, se utilizaron 5 puntos de fotocontrol capturados con la estación total en el momento del levantamiento topográfico, los puntos de fotocontrol servirán de apoyo para la evaluación del modelo de aerotriangulación, y de esta manera reducir el error medio cuadrático. Dichos puntos, se ubicaron sobre elementos fijos en el terreno, en sectores estratégicos y distribuidos a lo largo del bloque.

1297

6.4 RESULTADOS FOTOGRAMETRÍA Y LIDAR

6.4.1 LIDAR

La obtención del modelo digital de terreno se realiza en el software ApplicationsMaster, usando la nube de puntos previamente clasificada, la nube de puntos del levantamiento topográfico y las líneas de rotura generadas en el software civil 3D. (ver ítem 5.3)

Se obtiene como insumo final un MDT en formato .TIFF con tamaño de píxel de 0.5 x 0.5 m

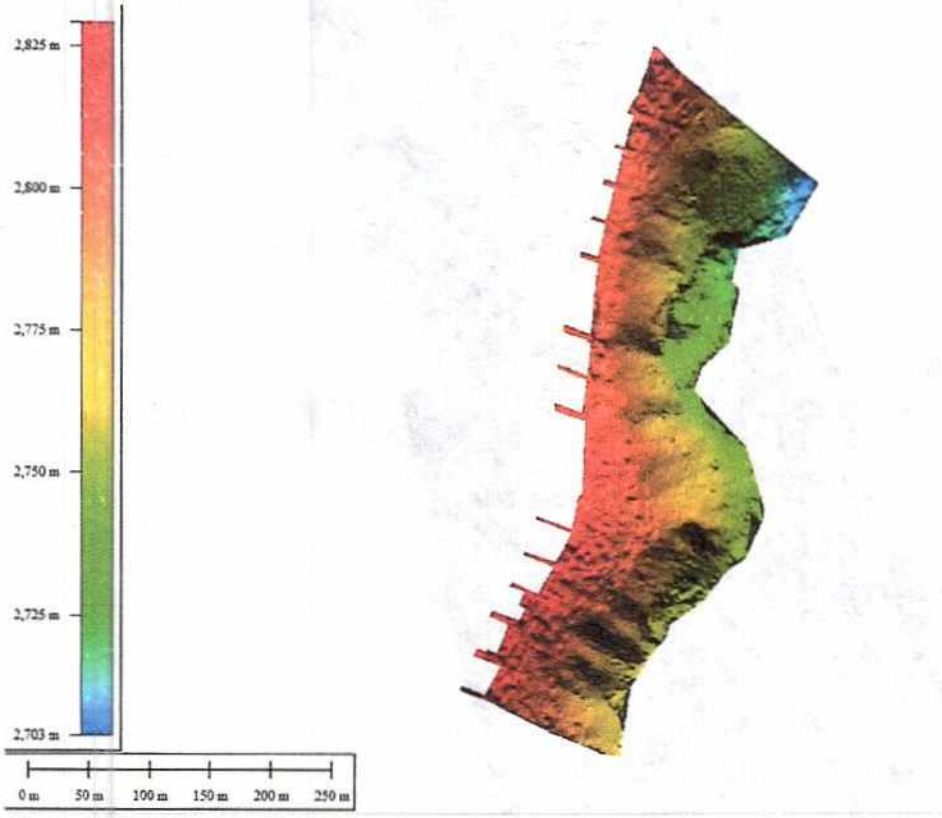


Ilustración 16 DTM Final.

Fuente: Elaboración propia

6.4.2 MOSAICO

Como resultado del proceso fotogramétrico se obtiene un mosaico, en extensión .ecw y GSD (tamaño de píxel en el terreno) de 0.05 m



Ilustración 17 Mosaico.

Fuente: Elaboración propia

7 PERSONAL

Las labores de campo fueron desarrolladas por 1 comisión de topografía conformadas así:

1 Topógrafo

1 Auxiliar de topografía.

Los procesamientos y calculo en oficina fueron realizados por

1 Ingeniero Topográfico.

8 ANEXOS

Los resultados de cada una de las actividades enumeradas en este informe se entregan como anexos así:

1 Geodesia, crudos, rinex, cambio de época.

2. Levantamiento: Nubes de puntos.

3. Superficie: Extensión .xml

4. Mosaico: Extensión. Ecw

5. Planos: formato .dwg y .pdf

6. Certificados de calibración.

282

1300

MAPO sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXO 10 - PROPUESTA AJUSTES A LOS DISEÑOS

CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

Bogotá, D.C., marzo 31 de 2023 OFC-TEC-021-VP-2023

Señores
MAPO INGENIERIA S.A.S
Atte. María Alejandra Posada Peña
Representante Legal
Calle 152B No. 58C-50, Torre 12, oficina 602
ilimani008.mapo@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-002-2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"

ASUNTO: Entrega de presupuesto para ajustes a diseños y programación.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado el CONSORCIO VAPA, hace entrega del presupuesto formulado para los ajustes a diseños.

Justificación del presupuesto para ajuste a los diseños

El consorcio VAPA, durante la etapa de Apropiación de los estudios y diseños que integran las Consultorías: Análisis y aceptación de la información y documentos técnicos que integran los Estudios y diseños necesarios para la ejecución del proyecto, conforme a las obligaciones pactadas en el contrato FONDIGER 002 del 2023, realizadas y evidenciadas mediante oficios OFC-TEC-001-VP-2023 del 28 de febrero del 2023, con el cual se entregó Observaciones realizadas a estudios y diseños (Ingeniero Estructural: Gustavo López Ingeniero Hidráulico: Omar Johanny Archila) y oficio OFC-TEC-002-VP-2023 del 10 de marzo del 2023 de asunto Observaciones realizadas a diseños (Topografía: Camilo Beltrán Diseño: Arq. Nicolas López).

Durante la realización de la mesa de trabajo realizada el día 31 de marzo del 2023, se nos informó que la SDHT no realizaría dichos ajustes necesarios a los diseños entregados, por tal razón el CONSORCIO VAPA, realiza propuesta económica para ajustar los diseños del proyecto.

Para realizar este ajuste se presentó un presupuesto por un valor de $198.684.829, recursos que según indicaciones entregadas por la entidad contratante serán apropiados del presupuesto original del proyecto, para lograr este fin es necesario balancear el ITEM 5.2.3 denominado "Caissons diámetro interno 1,00 mts en concreto de 3000 psi, anillo 10 cm y excavación. Diámetro total 1,20 m".



CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTA	VALOR TOTAL
5.2.3	Caissons diametro interno 1,00 mts en concreto de 3000 psi, anillo 10 cm y excavacion. Diámetro total 1,20 m	ML	332,07	864.101	864.101	286.942.019

Por lo anteriormente expuesto y dada la necesidad de realizar los ajustes a los diseños presentados por las entidades, el consorcio propone el balance financiero del Ítem 5.2.3 de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTA	VALOR TOTAL	MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
5.2.3	Caissons diametro interno 1,00 mts en concreto de 3000 psi, anillo 10 cm y excavacion. Diámetro total 1,20 m	ML	332,07	864.101	864.101	286.942.019		168,87	163,20	141.021.283,20

Como resultado del balance realizado, se puede apropiar el valor de la propuesta de ajuste a diseños ($198.684.829) sin afectar el valor total del contrato y garantizando la ejecución del 100% de los ítems contractuales, manteniendo la programación de obra contractual.

Adicionalmente, el presupuesto que se presenta a continuación, fue formulado bajo los lineamientos establecidos en el documento ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN TABLA DE HONORARIOS 2023 de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, por medio del cual se fija el incremento de los honorarios para los profesionales por prestación de servicios.

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

- Propuesta económica de ajuste a los diseños.
- Calculo de honorarios componente arquitectura
- Calculo de honorarios componente estructural
- Cálculo de honorarios hidráulicos
- Cálculo de honorarios geotécnicos
- Estudio de mercado alquiler del software
- Lista de tablas honorarios de la ANI
- Programación realizada por fases para la ejecución de los ajustes a los diseños

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

FIRMA: _____

Fredy Suarez Luna
Director de obra

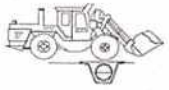
ANEXOS: Citados en el documento.

Proyectó: *Yenny Cuesta*
Revisó: *Nicolas López*

PPTO AJUSTES DISEÑOS PROYECTO MIRADOR EL PARAISO

Diseño Arquitectónico y Paisajismo zona SDHT, incluye adecuaciòn de la propuesdta arquitectonica de la entidad ajustada a los niveles reales de la zona de intervención y a su realidad social, elaboración de planos generales y de detalle, presupuesto y programación.		$ 25,500,000
Diseño Geotécnico, incluye elaboración de propuestas de cimentación, modelación de propuesta seleccionada, informe y memorias técnicas con recomendaciones.		$ 17,400,000
Diseño Estructural , incluye la evaluación y presentación de propuestas estructurales ajustadas a la normatividad vigente de alcance conceptual, memorias de cálculo de propuesta seleccionada, planos generales y de detalle, presupuesto y programación.		$ 83,300,000
Diseño Hidrosanitario , incluye ajuste de trazados de redes de alcantarillado al nuevo urbanismo, análisis hidrologico, determinación de caudales de diseño, diseño de redes y estructuras de recepciónn conducción y entrega. Presentación de propuesta de SUDS, Sistemas urbanos de drenaje sostenible armonizado desde el nuevo urbanismo hasta las obras de mitigación de la ladera. Elaboración de presupuesto		$ 27,727,000
Permiso de ocupación de cause quebrada Limas, Incluye la recopilación de documentación requerida por la SDA y el pago por visita y evaluación documental (Resolución 5589 de 2011)		$ 6,535,041
Trámites y Permisos JBB		$ 6,500,000
	Subtotal	**$ 166,962,041**
IVA	19.00%	$ 31,722,788
	TOTAL	**$ 198,684,829**

282



CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VAPA - **CONTRATO No:** FONIDIGER 002-2023

CALCULO DE HONORARIOS - AJUSTE COMPONENTE ARQUITECTURA - PROYECTO MIRADOR PARAISO

ITEM	DESCRIPCION	DEDICACION	HONORARIOS	TIEMPO / MESES	VALOR
1	ARQUITECTO PROF. ESPECIALISTA EN URBANISMO EXPERIENCIA 7 A	100%	$ 12,760,679	1.00	$ 12,760,679
2	DIBUJANTE DE ARQUITECTURA	75%	$ 3,475,181	1.00	$ 2,606,386
3	ARQUITECTO - ESPECIALIZACION PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS	50%	$ 12,760,679	1.00	$ 6,380,340
					$ 21,747,404

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	IMPRESIÓN DE PLANOS	GL	1.00	$ 700,000	$ 700,000
5	ARRIENDO OFICINA 30m2	MES	1.00	$ 2,010,000	$ 2,010,000
6	ARRIENDO COMPUTADORES	DIA	30.00	$ 4,000	$ 120,000
7	LICENCIA DE AUTOCAD	MES	1.00	$ 922,596	$ 922,596
					$ 3,752,596
				TOTAL	**$ 25,500,000**

El calculo de los honorarios por prestación de servicios de los profesionales esta tomado por la "TABLA DE HONORARIOS 2023" de la ANI.
Enlace: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//anexo_al_manual_de_contratacion_-_tabla_de_honorarios_2023.pdf

CALCULO DE HONORARIOS - AJUSTE COMPONENTE ESTRUCTURAL - PROYECTO MIRADOR PARAISO

ITEM	DESCRIPCION	DEDICACION	HONORARIOS	TIEMPO / MESES	VALOR
1	INGENIERO CIVIL PROF. EN ESTRUCTURAS -EXPERIENCIA 15 AÑOS MAESTRIA	100%	$ 25,020,940	1.17	$ 29,191,097
2	INGENIERO CIVIL PROF. EN ESTRUCTURAS EXPERIENCIA 12 AÑOS	100%	$ 12,760,679	1.17	$ 14,887,459
3	DIBUJANTE	100%	$ 3,475,181	1.17	$ 4,054,378
3	DIBUJANTE	100%	$ 3,475,181	1.17	$ 4,054,378
4	INGENIERIO - ESPECIALIZION PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS	70%	$ 12,760,679	1.17	$ 10,421,221
4	INGENIERIO - ESPECIALIZION PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS	70%	$ 12,760,679	1.17	$ 10,421,221
					$ 73,029,754

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR
5	IMPRESIÓN DE PLANOS	GL	1.00	$ 2,111,621	$ 2,111,621
6	ARRIENDO OFICINA 62m2	MES	1.17	$ 4,846,333	$ 5,654,056
7	ARRIENDO COMPUTADORES	DIA	35.00	$ 4,000	$ 140,000
8	LICENCIA DE SOFTWARE - ROBOT STRUCTURAL	MES	1.17	$ 2,021,000	$ 2,364,570
					$ 10,270,246
				TOTAL	**$ 83,300,000**

El calculo de los honorarios por prestación de servicios de los profesionales esta tomado por la "TABLA DE HONORARIOS 2023" de la ANI.
Enlace: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//anexo_al_manual_de_contratacion_-_tabla_de_honorarios_2023.pdf

CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VAPA - **CONTRATO No:** FONDIGER 002-2023

CALCULO DE HONORARIOS - AJUSTE COMPONENTE HIDRAULICO - PROYECTO MIRADOR PARAISO

ITEM	DESCRIPCION	DEDICACION	HONORARIOS	TIEMPO / MESE	VALOR
1	INGENIERO CIVIL POSTGRADO HIDRAULICO -EXPERIENCIA 12 AÑOS	66%	$ 12,760,679	1.00	$ 8,438,544
2	INGENIERO CIVIL POSTGRADO HIDRAULICO -EXPERIENCIA 6 AÑOS	100%	$ 12,760,679	1.00	$ 12,760,679
3	DIBUJANTE	100%	$ 3,475,181	1.00	$ 3,475,181
					$ 24,674,404

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	ARRIENDO OFICINA 30m2	MES	1.00	$ 2,010,000	$ 2,010,000
5	ARRIENDO COMPUTADORES	DIA	30.00	$ 4,000	$ 120,000
6	LICENCIA DE AUTOCAD	GL	1.00	$ 922,596	$ 922,596
					$ 3,052,596
				TOTAL	**$ 27,727,000**

El calculo de los honorarios por prestación de servicios de los profesionales esta tomado por la "TABLA DE HONORARIOS 2023" de la ANI.
Enlace: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//anexo_al_manual_de_contratacion_-_tabla_de_honorarios_2023.pdf

CALCULO DE HONORARIOS - AJUSTE COMPONENTE GEOTECNICO - PROYECTO MIRADOR PARAISO

ITEM	DESCRIPCION	DEDICACION	HONORARIOS	TIEMPO / MESE	VALOR
1	INGENIERO CIVIL POSTGRADO EN GEOTECNIA -EXPERIENCIA 10 AÑOS	100%	$ 25,020,940	0.50	$ 12,510,470
2	INGENIERO CIVIL -EXPERIENCIA 3AÑOS	86%	$ 6,568,091	0.50	$ 2,814,030
					$ 15,324,500

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	ARRIENDO OFICINA 30m2	MES	0.50	$ 2,010,000	$ 1,005,000
5	ARRIENDO COMPUTADORES	DIA	15.00	$ 4,000	$ 60,000
5	LICENCIA DE SOFTWARE - ROBOT STRUCTURAL	MES	0.50	$ 2,021,000	$ 1,010,500
					$ 2,075,500
				TOTAL	**$ 17,400,000**

El calculo de los honorarios por prestación de servicios de los profesionales esta tomado por la "TABLA DE HONORARIOS 2023" de la ANI.
Enlace: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//anexo_al_manual_de_contratacion_-_tabla_de_honorarios_2023.pdf

ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN
TABLA DE HONORARIOS 2023

1. GENERALIDADES

Mediante este documento se regulan y establecen las categorías, honorarios y equivalencias para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que celebre la Agencia Nacional de Infraestructura.

Para establecer las categorías, honorarios y equivalencias respecto de los contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión, se tomaron como parámetros las tarifas actualmente vigentes, las cuales se actualizaron de acuerdo con un porcentaje de incremento definido por la entidad acorde con la proyección presupuestal para la vigencia 2023.

Los honorarios y reglas establecidas en este documento complementan lo regulado en la normatividad referente a la contratación estatal. Por lo tanto, no modifican de ninguna manera dicha normatividad, la cual debe aplicarse en todos los casos.

Las diferentes áreas de la Agencia Nacional de Infraestructura fijaran los honorarios conforme a la necesidad de la contratación señalada en el cuerpo de los estudios previos, en concordancia con la idoneidad requerida para el desarrollo del objeto contractual.

En lo que concierne a las categorías, los honorarios deberán establecerse en consideración al cumplimiento de requisitos de idoneidad, complejidad del objeto, actividades a realizar por parte del futuro contratista y su impacto en el cumplimiento de los planes de gestión de la entidad; la verificación de este requisito deberá ser realizada por el ordenador del gasto.

2. TABLA DE HONORARIOS

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD			VALOR HONORARIOS MENSUALES 2023	
		TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	POSGRADO	IVA	VALOR
EXPERTO CALIFICADO	A	Profesional, tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	120 meses o más	Posgrado a nivel de maestría o doctorado. relacionada con el objeto a contratar.	SI	$ 25.020.940
					NO	$ 21.026.000
	B		100 meses o más		SI	$ 20.850.783
					NO	$ 17.521.666
	C		80 meses o más		SI	$ 16.680.626
					NO	$ 14.017.333
ESPECIALIZADA	D	Profesional, tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	60 meses o más	Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.) relacionada con el objeto a contratar.	SI	$ 12.760.679
					NO	$ 10.723.260
	E		36 meses o más		SI	$ 10.308.777
					NO	$ 8.662.838
	F		28 meses o más		SI	$ 8.674.051
					NO	$ 7.289.119
PROFESIONAL	G	Profesional, tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más	N/A	SI	$ 6.568.091
					NO	$ 5.519.405
	H		0 meses o más		SI	$ 5.157.168
					NO	$4.333.755

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	IDONEIDAD		VALOR HONORARIOS MENSUALES 2023	
		TÍTULO	EXPERIENCIA	IVA	VALOR
TÉCNICA	I	Técnico o tecnólogo o terminación de materias profesional	12 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	SI	$ 3.475.181
				NO	$ 2.920.320
	J		Desde 0 meses o más	SI	$ 3.179.166
				NO	$ 2.686.694
ASISTENCIAL	K	Bachiller	Relacionada: 36 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	$ 2.686.694	
	L	Bachiller	Desde 0 meses o más	$ 1.985.818	

Nota: Las áreas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. REGLAS DE APLICACIÓN DE LA TABLA DE HONORARIOS

3.1. Corresponde a la dependencia solicitante del proceso contractual, revisar el régimen tributario del futuro contratista con el fin de garantizar la cobertura presupuestal del contrato a suscribir.

3.2. El cambio de régimen de no responsable de IVA a responsable de IVA durante la ejecución del contrato no implica reconocimientos de sumas adicionales o modificaciones al valor del contrato.

3.3. Para efectos de aplicación de la tabla de honorarios la experiencia traslapada se contabilizará una sola vez.

3.4. La experiencia exigida se contabilizará conforme lo dispongan las normas vigentes para el ejercicio de la correspondiente profesión u oficio.

3.5. La formación exigida se tendrá en cuenta conforme lo dispongan las normas vigentes, especialmente para el caso de homologación de títulos otorgados en el exterior.

3.6. Salvo norma en contrario los documentos expedidos en el exterior deberán encontrarse debidamente legalizados (Legalización, apostille, traducción oficial, etc.) en Colombia para que sean tenidos en cuenta.

3.7. Para acreditar la experiencia se requiere la presentación de certificaciones laborales o de contratos, en la que se indique el nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de funciones u obligaciones desempeñadas. La copia de los contratos no servirá para acreditar la experiencia.

4. EQUIVALENCIAS

Para efectos de la aplicación de la presente Tabla de Honorarios, se prevé la aplicación de las siguientes equivalencias entre estudios y experiencia:

4.1. *Para Servicios Profesionales.*

4.1.1. El título de posgrado en la modalidad de especialización por:

Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar; o título profesional adicional al exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto a contratar; o terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional mínimo requerido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto a contratar y un (1) año de experiencia profesional adicional.

4.1.2. Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar por:

El título de posgrado adicional al exigido, relacionado con el objeto contractual en la modalidad de especialización.

4.1.3. El título de posgrado en la modalidad de maestría por:

Tres (3) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar; o título profesional adicional al exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto a contratar; o terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto a contratar, y un (1) año de experiencia adicional.

4.1.4. Tres (3) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar por:

El título de posgrado adicional al exigido, relacionado con el objeto contractual en la modalidad de maestría.

4.1.5. El título de posgrado en la modalidad de doctorado o posdoctorado, por:

Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar, o Título profesional adicional al exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto a contratar, o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto a contratar, y dos (2) años de experiencia profesional adicional.

4.1.6. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar por:

El título de posgrado adicional al exigido, relacionado con el objeto contractual en la modalidad de doctorado o posdoctorado.

5. REGLAS REFERENTES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN A LOS CUALES NO SE LES APLICA LA TABLA.

5.1 Excepciones a la aplicación de la tabla de honorarios:

Quedan exceptuados de la tabla de honorarios los siguientes tipos de contratos:

5.1.1 Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas para asesoría técnica o jurídica externa especializada, o representación judicial cuando el objeto, la naturaleza del contrato o la cuantía de las pretensiones lo amerite, para lo cual se deberá justificar en los estudios previos por el Vicepresidente competente, la necesidad del servicio o el alto nivel de complejidad, especialidad y detalle, así como la estimación de los honorarios, para lo cual se deberá realizar un estudio del mercado y dejar constancia del mismo en los estudios previos respectivos, sin perjuicio de los dispuesto en las normas vigentes.

5.1.2 Contratistas para trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

5.1.3 Asesoría o representación relacionada con tribunales de arbitramento o dictámenes periciales.

5.1.4 Otros de naturaleza especial que de acuerdo de la ley que no se encuentren tipificados en las denominaciones anteriores.

5.2 Reglas

5.2.1 Para aquellos contratos con personas naturales o jurídicas, cuyos honorarios superen los valores adoptados por medio del presente anexo al manual de contratación, se deberá contar con la autorización del presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y propuesta presentada por el futuro contratista, teniendo como referencia los estudios o experiencia y/o experticia relacionada con el objeto a contratar, que deben hacer parte del estudio previo.

Nota: En caso de que, como resultado de una adición a un contrato, el valor total del mismo supere los valores adoptados por **medio del presente anexo al manual de contratación, se deberá contar con la autorización del presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.**

5.2.2 Se deberá contar con la autorización del presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y propuesta presentada por el futuro contratista para las personas naturales y/o jurídicas cuyos honorarios mensuales superen la categoría A de la Tabla de honorarios o que el valor resultante de dividir el valor total del contrato por el plazo (en meses o su proporción) resulte superior al valor fijado en la categoria A de la Tabla de honorarios.

5.2.3 También se deberá contar con la autorización del presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura cuando como resultado de una adición a un contrato, el valor total del mismo supere la categoría A de la Tabla de honorarios o cuando el valor resultante de dividir el valor total del contrato por el plazo (en meses o su proporción) resulte superior al valor fijado en la categoría máxima de la Tabla de honorarios.

5.3 Reglas adicionales:

Adicionalmente a lo anterior para los contratos que sus honorarios superen la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, se aplicará la siguiente normatividad o cualquiera que la modifique, complemente o sustituya:

Artículo 4º del Decreto 1737 de 1998 modificado por los Decretos 2785 de 2011 y 2209 de 1998, modificado este último a su vez por el Decreto 2785 de 2011, que establece:

*"**Artículo 4°.** Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.*

Parágrafo 1°. *Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a este en cada uno de dichos periodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.*

Parágrafo 2°. *Los servicios a que hace referencia el presente artículo corresponden exclusivamente a aquellos comprendidos en el concepto de "remuneración servicios técnicos" desarrollado en el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación, con independencia del presupuesto con cargo al cual se realice su pago.*

Parágrafo 3°. *De manera excepcional, para aquellos eventos en los que se requiera contratar servicios altamente calificados, podrán pactarse honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, los cuales no podrán exceder del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y para fiscales a cargo del empleador. En estos eventos el Representante Legal de la entidad deberá certificar el cumplimiento de los siguientes aspectos: 1. Justificar la necesidad del servicio personal altamente calificado. 2. Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato, y 3. Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener.*

Parágrafo 4°. *Se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle".*

Aprobado mediante Acta N° 92 del 15 de diciembre de 2022, durante el comité ordinario de contratación.

290

US | Sign in

Robot Structural Analysis

Robot Structural Analysis Professional

BIM structural analysis software for engineers

Available only as part of the Architecture, Engineering & Construction Collection

See pricing options

Download free trial

Talk to our sales team. Financing options available. 1-844-751-9971

Buy Architecture, Engineering & Construction Collection

OPTIONS

$10,290 /paid every 3 years
BEST VALUE

$3,430 /paid annually

$430 /paid monthly

TOTAL

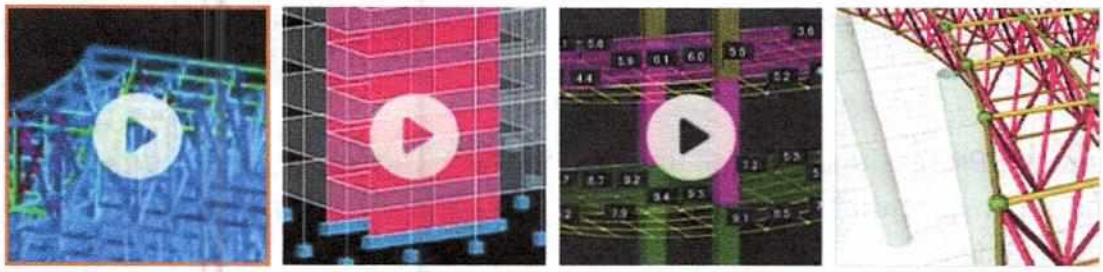
$430 /month

Robot Structural Analysis

Overview

Overview

Create resilient, constructible designs connected to BIM



Robot Structural Analysis Professional overview (video: 2:46 min.)

291

Robot Structural Analysis

See all features

See system requirements

Get it in the Architecture, Engineering & Construction Collection

Robot Structural Analysis Professional in the Architecture, Engineering & Construction Collection (video: 5:31 min.)

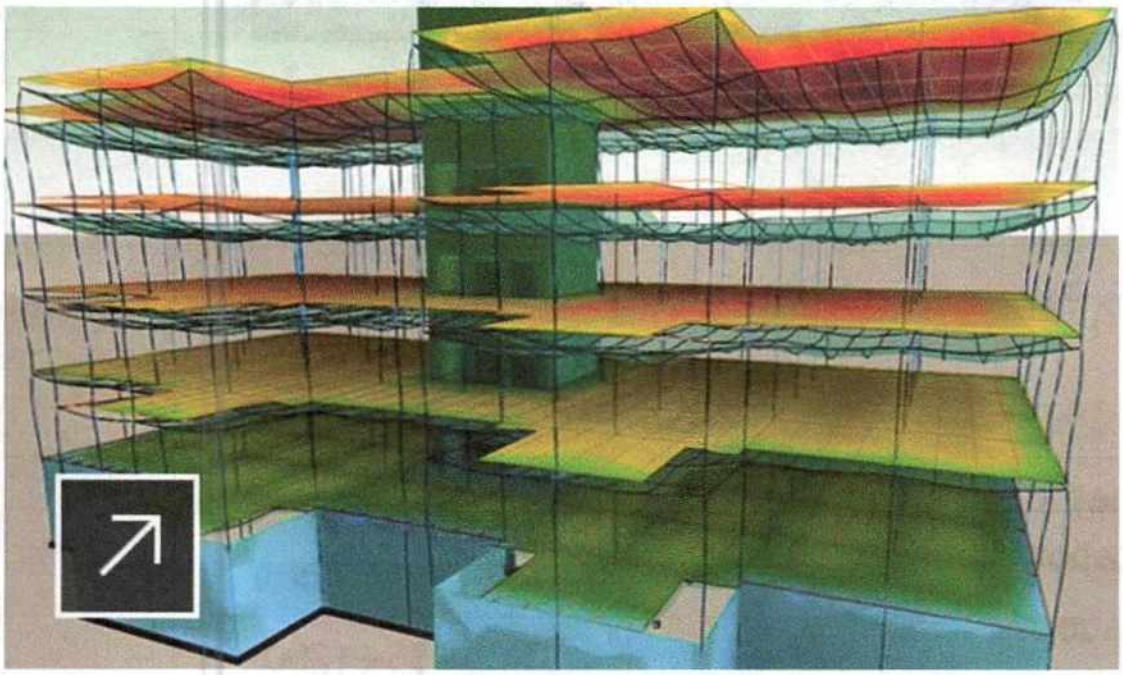
Robot Structural Analysis Professional is available only in the Architecture, Engineering & Construction Collection, an essential set of integrated Building Information Modeling (BIM) tools. The collection includes:

Robot Structural Analysis

- And more

Learn more about the collection

Robot Structural Analysis Professional features



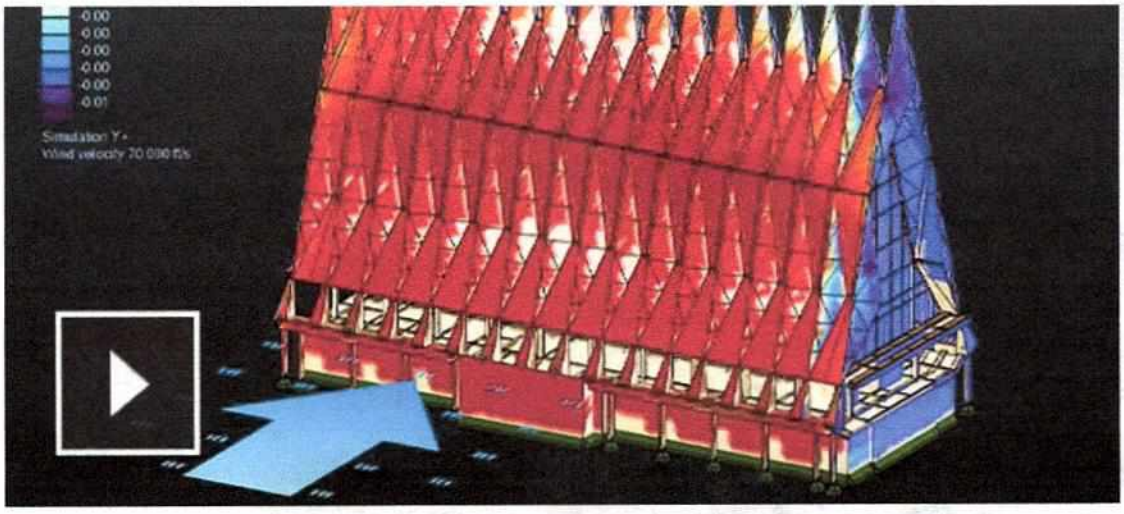
BIM-integrated workflows

Exchange data with Revit and other design tools.

Learn more

292

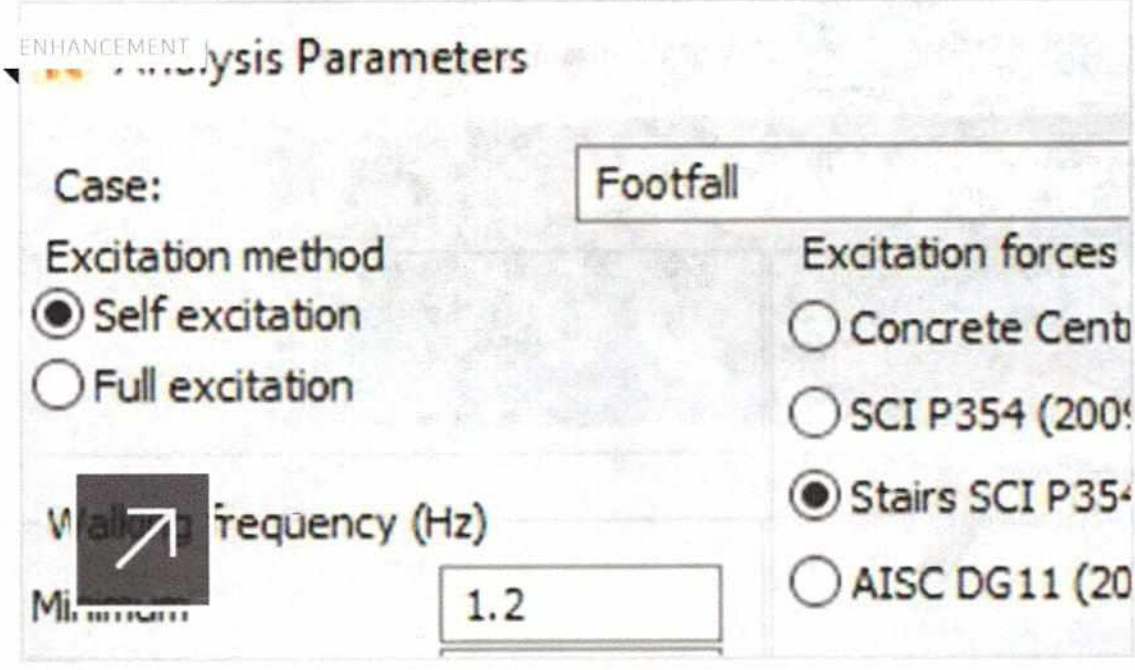
Robot Structural Analysis



Wind load simulation

Test wind loads during design to avoid costly changes. (video: 1:23 min.)

Learn more



Extensive analysis capabilities

Test the behavior of static, modal, and nonlinear structures.

Learn more

Finite element auto-meshing